BOLETIN BIMESTRAL DE

INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Servicio de Estudios y Estadísticas

Nº 178 Sevilla, enero-febrero de 2.006

Se permite la reproducción total o parcial de los datos o gráficos de esta publicación, citando su procedencia.

INDICE

	PAG.
1 LA COYUNTURA AGRARIA EN ENERO Y FEBRERO DE 200	3
2 ESTADISTICAS AGRICOLAS	21
2.1. Avances de superficies y producciones agrícolas en Andalucía	
a 28/02/06	26
2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: datos de 2004 y 2005. Avances a 28/02/2006	44
3 ESTADISTICAS GANADERAS	47
3.1. Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral.	
Enero-Febrero de 2006.	
3.2. Movimiento Comercial Pecuario. Enero-Febrero de 2006. Tipo de ganado.	48
3.3. Movimiento Comercial Pecuario. Enero-Febrero de 2006. Distribución provincial.	49
4 PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS	50
4.1. Mercados agrícolas : Enero-Febrero de 2006	50
4.2. Mercados ganaderos Enero-Febrero de 2006.	64
5 PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES: Enero-Febrero de 2006.	74
6COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO DE ANDALUCÍA. Enero-Diciembre de 2006.	81
7 DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOE Y BOJA. Noviembre-Diciembre de 2005	87
8 ÍNDICE DE MATERIAS PUBLICADAS EN EL B.I.A.P. EN EL AÑO 2005	101

1.- LA COYUNTURA AGRARIA EN ENERO-FEBRERO DE 2006

1.1.- Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería

Durante los meses de enero y febrero y a pesar de las pesimistas previsiones que se venían dando a propósito de las posibles lluvias que iban a caer en este periodo llegaron unas precipitaciones que resultaron ser muy aceptables no solo por las cantidades que se recogieron, sino sobre todo por su espaciada distribución en el tiempo y porque afectaron prácticamente a todas las zonas de la Comunidad. El agua llegó en ocasiones en forma de nieve en las cotas superiores a 800 metros pero sin originar daños a los cultivos. Las cantidades caídas superaron en el mes de enero los 70/80 l/m² en la mayoría de los observatorios recogiéndose luego en febrero entre 40/50 l/m².

Estas circunstancias hicieron que se llegara a finales de febrero con todos los observatorios de la Comunidad mostrando un déficit entre el agua total recogida en lo que va transcurrido de año agrícola y la cantidad media recogida para el mismo periodo durante los años 1.961-1.990, déficit que en ningún caso superaba el 50% mientras que el año pasado en la misma fecha el mismo era superior al 65% en la mayoría de las zonas.

Por lo que se refiere a las temperaturas, las medias de las mínimas han sido algo inferiores a las de un año normal pero no ha habido heladas fuertes en las zonas bajas como ocurrió en 2005, manteniéndose las máximas en valores normales para la fecha.

En cuanto a los embalses, como puede verse en el cuadro y gráficos 1.1.4, en todas las cuencas hay entre un 30 y un 40% menos agua que el año pasado pues aunque, como ya se ha mencionado, ha llovido más que en 2005, no ha sido suficiente para compensar el déficit que se viene arrastrando desde el otoño de 2004.

El tiempo de estos dos meses permitió llevar a cabo la recolección de la aceituna en general en muy buenas condiciones. Igualmente, y gracias al agua caída los suelos tuvieron el tempero adecuado para que se pudieran realizar los preparativos previos a las siembras de guisantes secos, girasol, garbanzos, maíz, etc.

El agua llegó en la cantidad justa para que las siembras de cereales, remolacha y leguminosas de invierno se desarrollaran sin problemas y al mismo tiempo sin las enfermedades que origina una excesiva humedad.

No obstante no ha llovido lo suficiente como para que se acaben de recargar los acuíferos y las capas más profundas del suelo por lo que el aspecto de los leñosos de secano (olivar y almendros principalmente) era algo deficiente.

En las dehesas, a finales de febrero, había agua suficiente para que pudiera abrevar el ganado y el estado de la hierba era favorable también.

Por último cabe decir que las posibles restricciones que va a haber esta campaña en el agua de riego, van a condicionar de forma importante la elección de las alternativas de cultivos en los regadíos de este año.

TEMPERATURAS Cuadro nº 1

		Enero (Del	2 de Enero al :	29 de Enero	de 2006)		Febrero	(Del 30 de Ene 200		ebrero de	
PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas.	Medias (°C)		Tas. Abs	olutas (°C)	Tas	. Medias (°C)		Tas. Ab	solutas (°C)
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
	Carboneras	15, 3	7, 6	11, 5	19, 2	4, 0	16, 0	9, 0	12, 5	17, 8	7, 1
ALMERÍA	Abla	12, 9	1, 4	7, 2	17, 0	-4, 1	12, 6	4, 0	8, 3	19,6	-0, 5
	Almería	15, 9	8, 0	12, 0	18, 1	4, 0	16, 3	8, 9	12, 6	19, 2	5, 7
	La Mojonera	15, 1	7, 4	11, 3	17, 0	3, 0	15, 5	8, 1	11, 8		5, 5
	Albox	15, 6	-0, 2	7, 7	18, 0	-5, 0	17, 4	1, 4	9, 4	24, 5	-4, 0
	Vélez Blanco María	8, 4 6, 3	-2, 7 -0, 7	2, 9	11, 0 7, 0	-10, 0 -4, 0	8, 1	-1, 3	3, 4	15, 0	-5, 0
	Cabo Gata	15, 9	6, 4	11, 2	19, 0	3, 7	15, 7	7, 4	11, 5	17, 8	3, 2
	Laujar	8, 1	-2, 7	2, 7	11, 0	-7, 0	5, 5	-1, 7	1, 9		-8, 0
	J	,	,			, and the second	,				,
CÁDIZ	Cádiz	16, 7	7, 1	11, 9	18, 0	4, 4	15, 7	9, 2	12, 5	21, 0	4, 6
	Algeciras	15, 9	9, 3	12, 6	17, 4	6, 8	15, 3	9, 8	12, 5	17, 8	5, 6
	Grazalema Jerez (A.)	12, 4 16, 7	0, 5 2, 8	6, 5 9, 8	15, 5 18, 6	-1, 0 0, 1	11, 3 16, 0	2, 7 5, 2	7, 0		-1, 5 0, 8
	Rota (B.A.)	16, 7	3, 0	9, 8	18, 6	0, 1	16, 0	5, 2 6, 8	10, 6	21, 4	1, 2
	Tarifa	16, 0	5, 2	10, 6	16, 8	3, 4	15, 1	9, 4	12, 2	17, 9	4, 9
		., •	- 7 =	.,,	., •	-,	.,-	.,	,-	.,,	,,,
CÓRDOBA	Córdoba	16, 3	1, 8	9, 1	18, 0	-1, 1	15, 6	4, 5	10, 0	22, 6	-0, 8
	Cabra	13, 8	1, 1	7, 5	16, 0	-2, 1	13, 4	3, 3	8, 3	20, 1	-1, 9
	Fuente Palmera	14, 9	1, 0	8, 0	17, 0 14, 7	-1, 0 -2, 1	14, 5	3, 4 1, 4	8, 9	21, 0 18, 5	0, 0
	Hinojosa del Duque Montilla	12, 0 13, 7	1, 0	6, 5 8, 4	14, 7	-2, I -1, 0	12, 1 13, 4	1, 4 4, 8	6, 8 9, 1	18, 5	-3, 4 -0, 5
	Montoro	15, 7	0, 0	7, 7	17, 5	-2, 0	14, 6	1, 7	8, 1	21, 0	
	Sta M. Trassierra	14, 5	0, 1	7, 3	16, 5	-4, 0	13, 6	2, 2	7, 9	19, 5	-3, 0
	Villanueva de Córdoba	12, 4	1, 1	6, 8	16, 0	-5, 5	11, 1	2, 8	7, 0	18, 0	-5, 0
	Loja	13, 4	0, 9	7, 2	16, 5	-3, 9	13, 0	3, 4	8, 2	18, 9	-1, 4
	Baza Motril	12, 8 16, 0	-1, 9 8, 2	5, 5 12, 1	15, 9 18, 4	-9, 7 3, 5	12, 8 15, 9	0, 5 9, 1	6, 6	22, 1 19, 4	-6, 5 6, 1
	Huéscar	11, 5	-2, 4	4, 6	14, 5	-9, 2	11, 6	-0, 4	5, 6		-6, 2
GRANADA	Granada	12, 3	-1, 9	5, 2	15, 2	-4, 8	13, 5	1, 6	7, 6		-3, 1
	Guadix	11, 4	0, 1	5, 8	14, 0	-9, 0	11, 8	2, 1	6, 9	18, 0	-5, 0
	Íllora	11, 5	1, 7	6, 6	14, 0	-4, 0	12, 1	3, 0	7, 5	19, 0	-1, 5
	Lanjarón	12, 5	1, 5	7, 0	14, 8	-1, 8	12, 8	3, 3	8, 0	18, 6	-0, 6
HUELVA	Huelva	17, 2	3, 7	10, 5	19, 0	1, 2	16, 3	5, 3	10, 8	21,8	1, 2
HOLLVA	Alajar	13, 4	3, 7	8, 4	17, 0	-1, 0	12, 4	3, 8	8, 1	18, 5	-1, 0
	Ayamonte	15, 4	4, 9	10, 2	18, 2	2, 9	15, 6	6, 2	10, 9	20, 8	2, 6
	El Granado	16, 0	2, 9	9, 5	19, 0	2, 0	15, 8	4, 8	10, 3	21, 0	0, 0
	La Palma del Condado	14, 4	3, 3	8, 9	16, 0	2, 0	14, 5	5, 5	10, 0		
	Minas Tharsis	13, 9	3, 0	8, 5	17, 0	-1, 0	13, 6	4, 4	9, 0	20, 0	-1, 0
	Valverde del Camino	16, 4	3, 3	9, 9	19, 0	1, 0	16, 2	4, 9	10, 5	22, 0	0, 0
JAEN	Jaén	11, 1	2, 6	6, 9	13, 4	-2, 3	11, 5	4, 6	8, 0	16, 9	-1, 8
	Pontones	10, 0	-5, 0	2, 5	13, 0	-14, 0	8, 7	-4, 4	2, 1	17, 0	
	Andujar	17, 4	0, 9	9, 2	20, 2	-1, 5	16, 4	3, 4	9, 9	23, 5	-1, 2
	Alcalá la Real	9, 0	-2, 0	3, 5	12, 0	-6, 0	8, 8	0, 4	4, 6	16, 5	-5, 0
	Tr.	1.5	0.0	11 ^	10.0	2 -	15.0	2 1	10.5	10.2	
MÁLAGA	Torrox Nerja	15, 4 15, 6	8, 3 8, 1	11, 9 11, 9	18, 0 18, 0	3, 7 4, 0	15, 9 16, 3	9, 4 9, 6	12, 6 13, 0		5, 5 8, 0
MALAUA	Fuengirola	16, 5	10, 1	13, 3	18, 8	5, 7	17, 1	10, 7	13, 0		
	Torremolinos	16, 7	9, 4	13, 1	19, 0	4, 0		10, 0	13, 1	18, 5	
	Bobadilla	13, 7	-2, 3	5, 7	16, 0	-4, 4	13, 3	2, 2	7, 7	19, 8	-3, 3
	Ronda	13, 9	1, 9	7, 9	18, 2	-1, 2	12, 6	4, 0	8, 3		
	Alora	16, 6	5, 1	10, 9	19, 0	0, 0	16, 0	6, 2	11, 1	20, 5	
	Marbella - P. Banus Estepona	15, 6 18, 2	8, 9 8, 6	12, 3 13, 4	18, 0 21, 1	5, 0 5, 6	16, 2 17, 6	9, 0 9, 9	12, 6 13, 8		
	Estepona Málaga	16, 8	8, 6 6, 1	13, 4	19, 2	2, 2	17, 6	7, 9	13, 8		6, 0 3, 4
	Algarrobo	16, 6	7, 6	12, 1	18, 5	3, 0		8, 3	12, 2		
	Alpandeire	13, 9	4, 1	9, 0		0, 0		5, 5	9, 2		

		Enero (Del	2 de Enero al	29 de Enero	de 2006)		Febrero	(Del 30 de Ene 200		ebrero de	
PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas.	Medias (°C)		Tas. Abs	olutas (°C)	Tas	. Medias (°C)		Tas. Ab	solutas (°C)
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
SEVILLA	Aeropuerto	16, 5	4, 1	10, 3	18, 3	1, 0	16, 4	6, 2	11, 3	21, 9	2, 0
	Ecija	15, 9	0, 7	8, 3	18, 5	-1, 5	15, 2	3, 6	9, 4	20, 0	-1, 5
	Gines	16, 9	5, 1	11, 0	19, 0	2, 0	16, 4	6, 2	11, 3	22, 5	2, 0
	Lora del Rio	17, 0	2, 2	9, 6	19, 0	0, 0	16, 6	5, 0	10, 8	23, 0	-1, 0
	Marchena (Ojuelos)	16, 6	1, 2	8, 9	19, 0	-2, 0	15, 5	4, 5	10, 0	21, 5	-0, 5
	Morón (B.A.)	16, 0	1, 7	8, 9	17, 5	-0, 7	15, 6	4, 4	10, 0	20, 5	-0, 8
	Cazalla Sierra "E.M.A"	14, 1	0, 8	7, 5	17, 4	-2, 6	14, 4	1, 8	8, 1	19, 0	-1, 5
	Pilas	16, 6	4, 7	10, 7	19, 0	3, 0	17, 2	6, 9	12, 0	21, 0	2, 0

Periodo comprendido entre el 02/01/06 y el 26/02/06 Datos facilitados por los Centros Zonales del I.N.M. de Sevilla y Málaga

PRECIPITACIONES Cuadro nº 2

r	Т							(1.120.1.7)	1861.77		ı
		`	del 02 de Enero al 29		2.006)			(del 30 de Enero		rero)	
PROVINCIA	Estación de	Precipitación del 02/01/2006	Precipitación acumulada desde	P.N.A. hasta el 29	Exceso (+)	Porcentaje	Precipitación del	Precipitación acumulada	P.N.A. Hasta el 26	Exceso (+)	Porcentaje
	Referencia	29/01/2006	01/09/2005	Enero	Déficit (-)		30/01/2006 26/02/2006	desde 01/09/2005	Febrero	Déficit (-)	
		(mm)	(mm)	(mm)			(mm)	(mm)	(mm)		
ALMERIA	Carboneras	58,1	133,8	137,8	-4,0	-3%	15,8	149,6	158,4	-23,6	-15%
	Almería	121,5	117,4	109,4	8,0	7%	14,6	132,1	133,5	-1,4	-1%
	La Mojonera	104,4	158,4	110,1	48,3	44%	4,0	162,6	138,6	24,0	17%
	Albox	73,5	121,8	145,5	-23,7	-16%	26,4	148,2	171,2	-7,0	-4%
	Vélez Blanco Cabo de Gata	58,0 74,2	134,0 74,2	172,9 93,2	-38,9 -19,0	-22% -20%	16,0 29,0	150,0 103,3	205,1 113,5	-44,1 -10,2	-22% -9%
	Laujar	141,5	261,4	347,6	-86,2	-25%	44,4	305,8	425,0	-119,2	-28%
	Luajai	111,5	201,1	317,0	00,2	2370	11,1	303,0	125,0	117,2	2070
CÁDIZ	Cádiz	80,1	260,7	398,9	-138,2	-35%	43,4	304,1	468,1	-164,0	-35%
	Algeciras	160,9	465,1	623,2	-158,1	-25%	92,2	557,3	780,1	-222,8	-29%
	Grazalema	146,8	654,0	1213,5	-559,5	-46%	241,4	895,4	1570,9	-675,5	-43%
	Jerez (A.)	100,9	240,4	403,5	-163,1	-40%	75,2	315,6	482,0	-166,4	-35%
	Rota (B.A.)	124,2	284,7	338,4	-53,7	-16%	47,0	331,7	400,5	-68,8	-17%
	Tarifa	85,9	382,3	420,7	-38,4	-9%	109,2	491,5	518,0	-54,5	-11%
CÓRDOBA	Aeropuerto	71,7	364,9	351,8	13,1	4%	62,0	426,9	437,0	-10,1	-2%
	P. Bembézar	65,8	432,9	383,9	49,0	13%	46,5	479,4	455,6	23,8	5%
ļ	Cabra	62,3	230,4	307,0	-76,6	-25%	52,3	282,7	404,8	-122,1	-30%
-	Fuente Palmera	74,4	287,0	357,8	-70,8	-20%	65,1	352,1	424,5	-72,4	-17%
	Hinojosa del Duque	19,7	102,2	252,6	-150,4	-60%	26,6	128,8	299,6	-152,0	-51%
	Montilla	70,5	286,2	314,6	-28,4	-9%	55,0	341,2	383,6	-42,4	-11%
	Montoro	60,5	294,2	335,0	-40,8	-12%	56,8	351,0	410,1	-59,1	-14%
	Sta M. Trassierra	87,5	356,0	506,9	-150,9	-30%	78,5	434,5	605,9	-171,4	-28%
	Villanueva de	65,7	223,4	308,9	-85,5	-28%	58,9	282,3	362,3	-80,0	-22%
	Córdoba										
	Loja	63,6	174,7	270,7	-96,0	-35%	33,5	208,2	329,1	-120,9	-37%
GRANADA	Baza	40,5	115,6	168,2	-52,6	-31%	20,9	136,5	208,0	-71,5	-34%
	Motril	85,1	159,3	226,4	-67,1	-30%	20,2	179,5	273,8	-94,3	-34%
	Huéscar	42,1	191,7	217,8	-26,1	-12%	35,3	227,0	264,4	-37,4	-14%
	Granada	47,4	148,6	177,4	-28,8	-16%	38,3	186,9	214,9	-28,0	-13%
	Guadix	49,6	112,9	143,0	-30,1	-21%	49,2	162,1	169,7	-73,7	-43% -18%
	Íllora Lanjarón	62,9 86,4	196,9 181,5	265,4 265,1	-68,5 -83,6	-26% -32%	67,2 40,9	264,1 222,4	320,7 323,0	-56,6 -100,6	-18%
	Lanjaron	50,4	101,5	203,1	-05,0	-3270	40,7	222,4	323,0	-100,0	-3170
HUELVA	Huelva	86,4	281,8	312,5	-30,7	-10%	33,0	314,8	378,3	-63,5	-17%
	Alájar	42,8	350,5	749,7	-399,2	-53%	57,1	407,6	906,9	-484,1	-53%
	Ayamonte	86,6	351,4	359,9	-8,5	-2%	26,0	377,4	415,9	-38,5	-9%
	El Granado La Palma del	68,5	296,9	344,1	-47,2	-14%	36,0	332,9	405,3	-72,4	-18% -35%
	Condado	93,9	273,1	403,8	-130,7	-32%	44,4	317,5	491,2	-173,7	-33%
	Minas Tharsis	79,0	337,5	379,2	-41,7	-11%	47,5	385,0	453,2	-68,2	-15%
	Valverde del	98,7	380,2	474,7	-94,5	-20%	-	-	-	-	-
	Camino	00.5	202.5	404.5	1000	200/	22.5	2252	#40.4	404.0	2.50/
	Zalamea la Real	90,5	302,7	431,7	-129,0	-30%	33,6	336,3	518,1	-181,8	-35%
	Jaén	72,3	239,7	275,5	-35,8	-13%	101,7	341,4	344,4	-37,1	-11%
JAEN	Pontones	45,0	385,0	427,9	-42,9	-10%	139,3	524,3	537,4	-13,1	-2%
	Andújar	41,5	290,8	338,3	-47,5	-14%	31,9	322,7	424,0	-101,3	-24%
	Alcalá la Real	74,5	305,2	321,6	-16,4	-5%	76,8	382,0	403,8	-21,8	-5%
	Ток				-	1	10.4	102.5	200.0	05.5	220/
	Torrox Nerja	97,5	185,5	268,9	-83,4	-31%	19,4 17,7	193,5 203,2	289,0 324,1	-95,5 -120,9	-33% -37%
MÁLAGA	Fuengirola	69,5	197,1	332,1	-83,4	-31% -41%	-	- 203,2	324,1	-120,9	-3170
IVII ILJI IGJ I	Torremolinos	199,9	311,9	357,5	-45,6	-13%	66,8	378,7	427,1	-48,4	-11%
	Bobadilla	61,5	166,4	252,5	-86,1	-34%	20,7	187,1	309,4	-122,3	-40%
	Ronda	-	-		-	-	39,7	232,2	451,3	-219,1	-49%
	Alora	83,5	169,5	294,5	-125,0	-42%	16,0	185,5	354,1	-168,6	-48%
	Marbella - P. Banus	224,4	336,3	378,8	-42,5	-11%	67,8	404,1	448,3	-44,2	-10%
	Estepona	204,6	405,6	436,0	-30,4	-7%	105,3	510,9	517,6	-6,7	-1%
	Málaga	128,2	223,1	333,7	-110,6	-33%	40,1	263,2	400,4	-137,2	-34%
	Algarrobo	96,2	174,4	265,9	-91,5	-34%	22,2	196,6	312,7	-116,1	-37%
	Alpandeire	143,2	395,1	594,4	-199,3	-34%	98,0	493,1	744,4	-251,3	-34%

		Enero (del 02 de Enero al 2	de Enero de 2	.006)		Febrero	(del 30 de Enero	al 26 de Feb	rero)	
		Precipitación	Precipitación	P.N.A.			Precipitación	Precipitación	P.N.A.		
PROVINCIA	Estación de	del 02/01/2006	acumulada desde	hasta el 29	Exceso (+)	Porcentaje	del	acumulada	hasta	Exceso (+)	Porcentaje
							30/01/2006	desde			
	Referencia	29/01/2006	01/09/2005	Agosto	Déficit (-)		26/02/2006	01/09/2005	Agosto	Déficit (-)	
		(mm)	(mm)	(mm)			(mm)	(mm)	(mm)		
SEVILLA	Aeropuerto	86,4	236,7	369,2	-132,5	-36%	48,1	284,8	441,7	-156,9	-36%
	Écija	73,7	231,1	367,5	-136,4	-37%	48,4	279,5	423,8	-144,3	-34%
	Gines	109,8	286,2	444,4	-158,2	-36%	42,1	328,3	510,5	-182,2	-36%
	Lora del Rio	79,3	377,3	328,0	49,3	15%	51,4	428,7	387,3	41,4	11%
	Marchena	95,0	237,0	293,0	-56,0	-19%	54,0	291,0	348,4	-57,4	-16%
	(Ojuelos)										
	Morón (B.A.)	118,6	239,5	347,6	-108,1	-31%	64,3	303,8	418,2	-114,4	-27%
	Cazalla Sierra	104,1	327,5	477,6	-150,1	-31%	-	-	-	-	-
	"E.M.A"										
	Pilas	149,3	273,4	347,9	-74,5	-21%	-	-	-	-	-

 $P.N.A.: \ Precipitación \ Normal \ Acumulada \ desde \ el \ d\'a \ 01/09/n \ al \ 26/02/n+1 \ estimada \ con \ datos \ climatológicos \ medios \ de \ la \ serie \ 1.961-90.$

7

Datos facilitados por C.M. Sevilla y Málaga.

03/04/06

1.1.4. EMBALSES

Desde el día 1 de enero de 2006 la Administración Central del Estado transfirió a la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía las funciones, medios, servicios y personal de las cuencas hidrográficas del Guadalete y Barbate (Cádiz) y del Tinto, Odiel, Piedras y Chanza (Huelva) que se han integrado en la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza.

Este traspaso de competencias se suma a la transferencia de la antigua Confederación Hidrográfica del Sur actualmente Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza que se hizo efectivo el 1 de enero de 2005. Con ambos acuerdos entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma pasa a gestionar el agua en un total de 31.741 kilómetros cuadrados desde la desembocadura del río Chanza en Huelva a la del Almanzora en Almería.

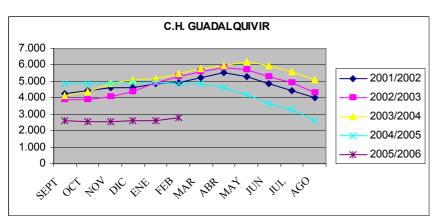
La nueva Cuenca Atlántica Andaluza abarca una superficie de 13.316 kilómetros cuadrados de los cuales 6.445 corresponden a los ríos Guadalete y Barbate en Cádiz y 6.871 a los ríos Tinto, Odiel, Piedras y Chanza en Huelva. En el conjunto de la cuenca residen más de un millón trescientos mil andaluces a los que hay que sumar un importante volumen de población estacional que se concentra fundamentalmente en la franja más cercana a la costa. En la cuenca hay unas 88.000 Ha de regadíos, 42.069 en el Guadalete-Barbate y 37.000 Ha en Huelva. La capacidad de los embalses alcanza los 2.759′2 Hm³ en 14 grandes pantanos, mientras que la superficie total de acuíferos sobrepasa los 2.920 Km².

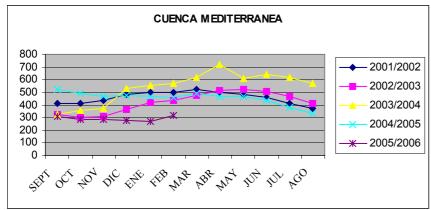
En los cuadros que se suministran a continuación figura una comparativa desde el año agrícola 2001/2002 de las tres grandes cuencas que afectan a Andalucía: Embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Embalses de la Cuenca Mediterránea Andaluza y Embalses de la Cuenca Atlántica Andaluza.

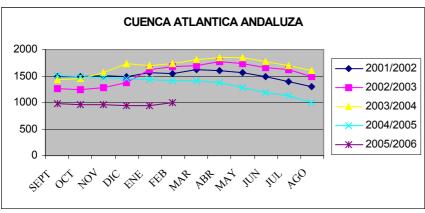
EVOLUCION DE LOS EMBALSES

					C.H.GU	UADALQUI	VIR					
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	4.288	4.449	4.600	4.627	4.877	4.918	5.229	5.511	5.303	4.888	4.460	4.021
2002/2003	3.911	3.902	4.075	4.355	4.901	5.278	5.588	5.826	5.707	5.318	4.954	4.317
2003/2004	4.169	4.407	4.846	5.105	5.172	5.475	5.753	5.976	6.207	5.941	5.611	5.113
2004/2005	4.872	4.874	4.887	4.925	4.916	4.866	4.847	4.629	4.192	3.657	3.298	2.637
2005/2006	2.595	2.566	2.570	2.618	2.644	2.794						
				CUE	NCA MEDI	TERRÁNEA	ANDALUZ	A				
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	411	414	440	486	498	500	525	497	484	460	412	369
2002/2003	326	304	312	365	416	438	474	511	520	504	467	410
2003/2004	327	354	374	527	553	568	618	717	610	642	614	570
2004/2005	519	490	471	476	466	457	495	466	464	433	377	330
2005/2006	310	289	283	276	273	316						
				CI	JENCA ATI	LÁNTICA A	NDALUZA					
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	1486	1499	1511	1483	1564	1550	1622	1606	1561	1484	1398	1303
2002/2003	1269	1244	1288	1369	1618	1675	1696	1773	1733	1659	1622	1495
2003/2004	1436	1450	1569	1734	1706	1745	1816	1848	1851	1773	1703	1599
2004/2005	1.518	1.495	1481	1461	1440	1420	1417	1374	1290	1195	1130	997
2005/2006	974	955	955	949	951	1006						

GRÁFICOS 1, 2 Y 3







1.2.- Estado de los cultivos

CEREALES

De invierno: Las ligeras precipitaciones y nevadas caídas a lo largo del mes de enero fueron suficientes para que el desarrollo de estos cultivos fuera correcto durante este periodo. Por otra parte las temperaturas permanecieron bajas incluso en las horas centrales del día lo que ralentizó ligeramente el desarrollo de las plantas pero también contribuyeron a bajar la evapotranspiración de las mismas. En consecuencia, a finales de ese mes, los campos estaban al inicio del ahijado y presentaban un estado aceptable comenzando en las zonas más adelantadas la primera aplicación de nitrógeno en cobertera y un pase con herbicidas. Se confirma lo ya anunciado en el Boletín anterior en cuanto al incremento del porcentaje sembrado esta campaña con variedades de trigo blando en detrimento del trigo duro. Además en algunas zonas ganaderas el trigo duro ha sido sustituido por cereales para aprovechamiento ganadero a causa de la escasez de pastos que existe en la Comunidad. El agua de febrero que llegó casi a todas las zonas siguió favoreciendo a estos cultivos de manera que a finales de dicho mes los campos más adelantados se encontraban en inicio de encañado y el resto en pleno ahijado. En zonas muy concretas se veían en esas fechas algunos rodales de oidio (Blumeria graminis f.sp. tritici) y de helmintosporium (Helminthosporium tritici-repentis).

LEGUMINOSAS GRANO

A lo largo del mes de enero se sembraron los guisantes verdes siendo la nascencia correcta gracias a las escasas pero bien repartidas lluvias que cayeron en esas fechas. El agua benefició al resto de leguminosas de invierno como habas secas, vezas, yeros, etc que iban algo retrasadas en relación a un año normal a causa de las relativamente bajas temperaturas de estos dos meses. A finales de febrero se habían sembrado también los garbanzos tipo "sirios" o de "galleta" y se preparaban los suelos para la siembra de los Blanco Lechosos y Castellanos. Las habas mostraban entonces más de 25 cm. de altura y en las zonas más adelantadas se veían ya en plena floración y con buen aspecto.

TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

Sobre mediados de enero se inició el arranque de los primeros campos de patata extratemprana en la provincia de Málaga (zona de Vélez-Málaga) para seguir después sacando este producto en la comarca Costa Noroeste de Cádiz, en la zona de Almuñécar de Granada y en las de Villamanrique y Aznalcázar de Sevilla. En estos meses se observaron daños moderados de Alternaria solani y también se vio presencia de escarabajo de la patata (Leptinotarsa decenlineata), minador (Liriomyza sp) y en contadas ocasiones de mildiu (Phytophtora infestans).

Por otra parte y gracias a la climatología favorable de este año se procedió sin problemas a la siembra de la patata temprana, cultivo en el que Andalucía ocupa el primer lugar a nivel nacional en cuanto al número de hectáreas que ocupa, estimándose que se sembrarán entre 8.000 y 10.000 Ha

A finales de febrero se sembraban los campos de patata de media estación (los que se recogerán entre el 15 de junio y el 15 de septiembre) en todas las provincias.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: La remolacha azucarera prosiguió su ciclo favorecida por la climatología de estos dos meses. A finales de febrero, los campos en secano (casi el 50% de las cerca de 40.000 Ha que se estima que se han sembrado esta campaña) que en general son más tempranos, tenían ya plantas con 20 hojas y cerrando las calles pues el agua caída, aunque escasa, ha llegado bien repartida y puntual, existiendo una cierta preocupación en los agricultores sobre la futura evolución del cultivo al no haber sido suficientes las lluvias como para que existan reservas de agua en el suelo.

En el regadío las siembras se han dilatado más en el tiempo mostrando los campos más diversidad de estados vegetativos según la época de siembra. Así se veían desde las que se encontraban a finales de febrero en 10 hojas hasta las que mostraban ya las calles cerradas existiendo también preocupación en los agricultores cuyos riegos dependen del agua que suministra la Confederación del Guadalquivir al desconocerse las dotaciones de agua que finalmente van a autorizarse en la presente campaña. Se aplicaron en estos meses herbicidas de postemergencia tanto contra malas hierbas de hoja ancha como contra rebrotes de trigo, girasol, crucíferas, etc no observándose apenas síntomas ni de plagas ni de enfermedades.

Oleaginosas: Comenzaron en febrero las labores de preparación de los terrenos para la siembra del girasol mediante el laboreo de las parcelas y la aplicación de herbicidas de presiembra.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

La situación de los principales cultivos hortícolas en la zona de invernaderos de la provincia de Almería fue la siguiente en estos dos meses:

- **Pimientos:** Prosiguieron las recolecciones con algunos problemas de mercado a consecuencia de las buenas producciones. Las plantaciones estaban bastante sanas esta campaña mostrando algo de botritis (Botrytis cinerea) en las flores y tallos más tiernos. A mediados de enero y dado que los mercados no acababan de normalizarse se empezaron a arrancar las plantaciones más "viejas" de los tipo California permaneciendo en cambio los tipo Lamuyo hasta el final de la campaña. Los invernaderos trasplantados en diciembre-enero aún no habían comenzado a entrar en producción.
- Tomates: Prosiguieron las recolecciones, entrando en fase de remate a finales de enero las plantaciones más tempranas de primeros de septiembre. El frío que arreció en determinados momentos hacía descender la cantidad de frutos que se cortaban. De cara a la campaña de la primavera se realizaron nuevos trasplantes mientras que sobre mediados de febrero, y a consecuencia de los bajos precios que se registraron entonces se arrancaron otras plantaciones. Sanitariamente la situación fue este año favorable, estando bastante controlada la incidencia de los virus de la cuchara (T.Y.L.C.V.) y del bronceado del pimiento (T.S.W.V.).
- **Berenjenas:** Se recogieron todas las variedades observándose que cuando bajaban los termómetros disminuían los rendimientos pero sin que llegara a producirse daños en el cultivo. Se observaron ataques de leves a moderados de botritis tanto en plantas como en frutos.

- **Pepinos:** Continuaron los trasplantes de pepinos largos y del tipo francés y al tiempo se arrancaron las plantaciones más viejas sobre todo cuando los precios empezaron a descender por lo que a lo largo de ambos meses se veían plantas en todas las fases de desarrollo. Los rendimientos bajaron con el frío aunque este cultivo se suele realizar en invernaderos de doble techo.
- Calabacines: En todos los estadios desde recién trasplantados a en plena recolección. El frío paralizó su desarrollo de forma notoria debido por una parte a su morfología poco leñosa y por otra a que se siembra en los invernaderos con peores condiciones de plástico. Para paliar en esta época el aborto foliar se aplicaron fitorreguladores a la flor y al cogollo. A partir de mediados de febrero las plantaciones arrancadas eran sustituidas en general por melones y sandías.
- **Judías verdes:** Se realizaron en estos meses nuevas plantaciones a la vista de que ha sido uno de los cultivos que menos problemas de mercado ha sufrido, continuando las recolecciones en los invernaderos sembrados en octubre-noviembre. Se produjeron algunos problemas de botritis, mientras que los daños por plagas apenas revistieron importancia este año. Problemas del virus del desorden amarillo de la judía (BnYDV).
- Sandías y melones: Desde mediados del mes de enero se iniciaron los trasplantes de melones tipo Galia y Cantaloup y los de sandías injertadas (90%) y sin injertar (10% restante). En general estos cultivos van en invernaderos de doble cubierta y además se protegen con manta térmica. A finales de febrero comenzaron los trasplantes de melones amarillos y Piel de Sapo.
- **Semilleros:** En los semilleros hubo estos meses plantas de todas las especies quedando a finales de febrero principalmente de melones y sandías.

En la provincia de Cádiz prosigue el cultivo de las zanahorias viéndose parcelas recién sembradas y otras con las calles ya cerradas. Además se cultivan al aire libre otras muchas hortícolas de invierno como espinacas, guisantes, alcachofas, bróculis, puerros, etc. En la zona de Puerto Serrano hay 100 Ha de fresas, el 95% de las mismas bajo macrotúneles, estructuras que sufrieron ligeramente debido al viento a finales del mes de enero.

En Córdoba prosiguieron en estos meses su ciclo los cultivos de tomates, pimientos y pepinos en los invernaderos de las zonas de Cabra y Fuente Palmera. Igualmente continuaron su desarrollo sin tropiezos las plantaciones de ajos y cebollas en cultivo extensivo.

En Huelva se recolectaron en enero frambuesas de la primera postura (la efectuada a finales de agosto) y empezaron a entrar en plena producción las plantas de la segunda postura (la realizada a finales de septiembre-primeros de octubre), terminando de realizarse en la primera quincena de enero la tercera postura. Se estima que este año hay 928 Ha de frambuesa que están produciendo unos rendimientos medios de unos 8.000 Kg/Ha. Este cultivo se encuentra básicamente en los municipios de Moguer (34%), Bonares (22%), Lucena del Puerto (21%), Rociana del Condado (9%) y Almonte (7%).

En esta misma provincia se estima que hay 210 Ha de arándanos localizadas en Almonte (70%), Cartaya (11%), Gibraleón (9%) y otro 6% en Niebla. Igualmente se están cultivando este año 23 Ha de moras en esos mismos municipios.

Por lo que se refiere al cultivo de la fresa en la provincia de Huelva se estima que hay 6.900 Ha repartidas en unas 2.000 explotaciones generando el cultivo 4'5 millones de jornales al año. Este

cultivo se ubica principalmente en los municipios de Moguer (33% del total), Almonte (16%), Palos (11%), Lepe (10%), Lucena (9%) y Cartaya (7%) estando entre estos seis el 86% del total sembrado en esta provincia. El 60% se ha sembrado con la variedad Camarosa, otro 30% con la Ventana y un 10% con la Candonga siendo estas dos últimas más precoces que la primera. Por otra parte el 75% de la superficie se encuentra bajo macrotúnel y solo el 25% restante se ha puesto con protección de microtúnel. Desde primeros de enero comenzaron las recolecciones aunque las cantidades sacadas en esas fechas apenas eran significativas para ir después incrementándose en una campaña que hasta finales de febrero transcurrió sin complicaciones. Incluso los problemas fitosanitarios apenas han tenido incidencia gracias en parte al tiempo generalmente seco. A finales de febrero se venía recogiendo la fruta a razón de 2 a 3 pases semanales mostrando buen aspecto y calidad. La producción media por planta era por entonces de 55 gr. y habían empezado a generalizarse las exportaciones.

En Jaén han continuado su ciclo los campos sembrados de cebollas y ajos. En la pequeña superficie de invernaderos que hay en esta provincia han continuado sin problemas las recolecciones de tomates, pepinos y pimientos.

En los invernaderos de la costa de Málaga la campaña ha transcurrido normalmente. En las vegas del interior se recogieron acelgas, apio, puerros, hierbabuena, perejil y alcachofas. Ya en febrero se empezaron a sacar habas verdes, lechugas y rábanos y en los últimos días espárragos.

En Sevilla se desarrolló sin novedad la campaña en los invernaderos. También se recogieron habas verdes, lechugas, zanahorias, apios, lechugas y alcachofas.

FLOR CORTADA

Ha continuado la campaña con unos rendimientos algo inferiores a los de un año normal debido por una parte a las bajas temperaturas de estos dos meses y por otra a la deficiente calidad del agua con el que se han regado algunos invernaderos a consecuencia del periodo de sequía que se está atravesando. Se han realizado básicamente tratamientos fungicidas preventivos.

CÍTRICOS

Se terminaron de recoger a lo largo del mes de enero las naranjas Navelinas y todas las variedades tipo Navel para seguir a continuación con las Salustianas y blancas. A finales de febrero se iniciaba la campaña de las Navelates y Lanelates y se terminaban de recoger las naranjas amargas cuya salida al mercado no ha sido especialmente buena este año.

Por lo que se refiere a las mandarinas fueron terminando las recolecciones de las tipo Clementinas comenzando a finales de febrero los cortes de los híbridos Fortuna, Nova, etc.

En Almería y Málaga ha continuado la campaña de los limones Finos y Vernas con dificultades de mercado.

En la última semana de febrero se podaban todas las variedades ya recolectadas. Además se observó que en las zonas costeras de Almería y Málaga los limoneros entraron en la fase CI (brote originado por yema mixta) con las primeras flores abiertas iniciándose así la nueva brotación.

Por lo que se refiere a las producciones obtenidas se anota que tras los daños que las heladas del invierno del año anterior originaron a los árboles, la recuperación del cultivo ha sido distinta según zonas, especies, variedades, etc. En naranjas en principio se espera una cosecha de 880.416 Tm, un 1% menos que la media de los últimos cuatro años, mientras que en mandarinas y gracias a la entrada en producción de las nuevas plantaciones efectuadas últimamente la producción va a ser de 208.215 Tm, un 24% superior a la del año pasado. Por último se espera recoger 175.776 Tm. de limones, casi un 15% mas que en 2004.

Gracias a las relativamente bajas temperaturas registradas, aunque se siguieron observando algunas picadas de mosca de la fruta (Ceratitis capitata) en frutos, las poblaciones de esta plaga descendieron a niveles muy bajos. Algo similar ha ocurrido con el resto de las plagas presentes habitualmente en estos cultivos como pulgones (Aphis spiraecola, Toxoptera aurantii, etc),mosca blanca (Aleurotrixus floccosus), mosquito verde (Empoasca sp) e incluso también han descendido mucho los niveles que venían observándose de ácaro rojo oriental (Eutetranychus orientalis). Al ser escasa la humedad ambiental tampoco se han producido apenas problemas de aguado (Phytophtora sp).

FRUTALES NO CÍTRICOS

Subtropicales. A lo largo del mes de enero fue terminando en Málaga la recolección de los aguacates Fuertes y comenzaron a sacarse los Hass. Se vieron ataques sobre este cultivo de araña cristalina (Oligonichus perseaes) con incidencias variables tanto en hojas como en frutos,. Igualmente había cochinilla piriforme (Protopulvinaria piryformis), cotonet (Planococcus sp) y negrilla o fumegina.

En Granada finalizó igualmente la campaña de la chirimoya a lo largo de estos meses.

Frutales de hueso: Realizadas labores de poda y de aplicación de tratamientos invernales. En la Vega del Guadalquivir en plantaciones de melocotoneros y nectarinos se inició el movimiento de las yemas sobre el 20-25 de enero. Incluso hubo fincas con variedades extratempranas que a finales de enero se veían ya en floración sin que se haya detectado de momento el daño que las temperaturas inferiores a los 4° C (casi nunca inferiores a 0° C.) hayan podido causar en esa floración.

Frutos secos: En los almendros fueron finalizando las labores de poda y la aplicación de tratamientos de invierno. En las zonas más templadas de la costa de Málaga, Granada y Almería se inició la floración a mediados de enero para extenderse después poco a poco hacia el interior de manera que para finales de febrero prácticamente se veían florecidos los árboles en toda la región salvo los de las sierras más altas. En las zonas más tempranas en esas fechas empezaban ya los árboles a cubrirse de hojas sin que hubiera datos aún de los daños que los descensos de temperaturas de la última semana de febrero hubieran podido originar en este cultivo.

VIÑEDO

El cultivo seguía en reposo invernal realizándose las últimas podas. Cada vez se generaliza más el evitar quemar los restos los restos de leña procedentes de esta operación, eliminándolos por medios mecánicos para después incorporarlos al terreno.

OLIVAR

Ya en los primeros días del mes de enero fue finalizando la recolección de aceituna en algunas provincias como Cádiz y Huelva para seguir esta operación en el resto. La campaña ha sido en general más corta que en un año normal pues la cosecha ha sido sobre un 30% inferior a la del año pasado. La recolección se ha realizado en buenas condiciones pues las lluvias han sido escasas y los fríos apenas han originado daños a la aceituna. El peso de ésta ha sido más bajo que en un año normal pero los rendimientos grasos eran altos.

Una vez recogida la cosecha se procedía a efectuar la poda y a realizar aplicaciones de cobre para prevenir ataques de repilo (Spilocea oleagina).

1.3. Estado de la ganadería

A comienzos del año, en las zonas de ganadería extensiva, las lluvias habían propiciado el nacimiento de la hierba. Mas adelante, continuaron lluvias de forma irregular, mejorando la situación de prados y pastizales. No obstante, las bajas temperaturas propias de la época del año, detenían el crecimiento de la hierba haciendo necesario el aporte suplementario de alimento al ganado, con piensos principalmente.

Por otra parte, a principios del período, el agua caída hasta la fecha no era suficiente para recargar el perfil del suelo, por lo que no estaba disponible para el ganado en el campo.

La situación fue mejorando a medida que se producían las precipitaciones esperadas y seguidamente, las nevadas del mes de febrero, que contribuyeron a la recarga de los acuíferos, estando además el agua superficial en arroyos y manantiales permitiendo beber al ganado.

El ganado porcino, continuaba entrando en explotaciones extensivas de cerdo en montanera y el ganado ovino y caprino que se encontraba pastando, aprovechaba la hierba, dada su escasez, desde el momento de la nascencia, sin que llegara a alcanzar en ocasiones el desarrollo adecuado. Salían a la venta los corderos de las parideras atrasadas.

Incidencias sanitarias

El 1 de enero de 2006, quedaba prohibido el uso de antibióticos animales como estimulantes de crecimiento para el ganado en la Unión Europea. Con esta medida, adoptada para combatir el reciente aumento del número de bacterias resistentes a antibióticos, quedó vetado el uso de esos medicamentos para fines que no sean medicinales. La Comisión Europea ya había excluído el uso de antibióticos humanos en la alimentación de los animales con ese mismo fin. Durante décadas, los antibióticos han sido ampliamente usados en todo el mundo, añadidos en pequeñas dosis a las comidas de los animales con el fin de acelerar el crecimiento y aumentar la producción.

Asimismo, el 1 de enero de 2006, entró en vigor la reglamentación de la UE, por la que se flexibiliza la prohibición de la columna vertebral o espinazo, para que se permita en carne de animales de hasta 24 meses (actualmente hasta los 12 meses). Los expertos representados en el Comité de la Cadena Alimentaria dictaminaron a favor de esta medida en vista de los últimos datos que reflejan una disminución en el número de casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina, como resultado de la restricción de los MER, así como de la prohibición de la utilización de harinas animales para piensos. En España, queda como centro nacional de referencia, el laboratorio de veterinaria situado en Algete (Madrid).

En relación con la gripe aviar o Influenza Aviaria, el día 6 de febrero de 2006 se publicaba en el Diario oficial de la Unión Europea, Decisión de la Comisión sobre la realización de programas de vigilancia de la influenza aviar en aves de corral y aves silvestres en los Estados Miembros en 2006. Los objetivos que debían cumplir estos programas eran en primer lugar, determinar la incidencia de infecciones con los subtipos H5 y H7 del virus de la gripe aviar en diferentes especies de aves de corral, y en segundo lugar proseguir el control de la gripe aviar en aves silvestres para un sistema de alerta precoz sobre cepas de gripe aviar que puedan transmitirse de las aves silvestres a las de corral.

En España, mediante Orden Ministerial se prorrogaron hasta el 31 de mayo de 2006, las medidas vigentes de protección frente a la gripe aviar, en virtud de la última Decisión comunitaria de 30 de noviembre 2005.

Estas medidas cuya vigencia finalizaba el 14 de diciembre según establecía la Orden Ministerial APA/3553/2005, incluían como zonas de especial riesgo por la concentración de aves, 25 humedales considerados de alto riesgo de contagio de gripe aviaria; los municipios situados en un radio de 10 kilómetros a su alrededor dónde se prohibía la cría de aves en libertad y se imponían medidas especiales de bioseguridad.

En Andalucía eran 16 los humedales señalados cómo zonas de especial riesgo: el Parque Nacional de Doñana (Huelva); el Parque Natural de Doñana-Cantaritas y Beta Adaliz (Huelva y Sevilla); el Parque Nacional Bahía de Cádiz; Marismas del Odiel (Huelva).

Además, el Preparque Este- Parque Natural del Entorno de Doñana (Sevilla); Arrozales de Puebla y Villafranco (Sevilla); Arrozal Isla Menor (Sevilla); Parque Natural de Doñana, sector Sur y sector Norte (Sevilla y Cádiz); Playa del Parque Nacional de Doñana; Canal del Guadaira, Salinas del Cerrillo en Almería, Embalse del Barbate (Cádiz); Marismas de Isla Cristina (Huelva); Embalse de Puente Nuevo (Córdoba) y Balsa de Don Melendo (Sevilla).

Los municipios andaluces situados en un radio de 10 kilómetros en torno a estos humedales afectados por la prohibición de criar aves al aire libre y en los que se establecían normas especiales de bioseguridad eran 93: tres en Almería, 17 en la provincia de Cádiz, 8 en la provincia de Córdoba, 23 en Huelva y 42 en Sevilla.

La Orden incluía también las nuevas medidas de bioseguridad dictadas por la UE, entre las que destacaban la prohibición, con carácter general en todo el territorio, de la organización de ferias, mercados, concentraciones y eventos culturales de aves así como cazar con patos de reclamo. Los zoológicos situados en zonas de riesgo debían encerrar las aves y vacunar a aquellas que no puedieran ponerse a cubierto.

El Laboratorio de Referencia de la Influenza Aviar en Weybridge (Reino Unido) confirmaba casos de influenza aviar H5N1 en Grecia, que según informaron las autoridades de este país, había sido detectada en tres cisnes muertos en Tesalónica y Pieria. Más adelente se producían nuevos casos en la isla de Skyros, en el mar Egeo, dónde se hallaba muerto un ganso salvaje infectado con la variante H5N1 del virus de la gripe aviar. Con éste caso, eran cuatro las aves infectadas en Grecia. En Italia se confirmaba que seis de los 22 cisnes hallados muertos en las regiones de Calabria, Apulia y Sicilia, estaban infectados con la variante H5 N1 del virus. Asimismo, se corroboró la existencia de este virus en Eslovenia y Bulgaria.

La Comisión Europea, ante la sospecha surgida, adoptó medidas de bioseguridad. En este sentido los movimientos de pollos desde las áreas afectadas a otras explotaciones o hacia mataderos, estarían sujetos a controles adicionales. Las medidas adoptadas ya habían sido discutidas con los Estados Miembros, anticipándose a una posible eventualidad de este tipo, y contaban con planes de contingencia para asegurar el control de la enfermedad.

Las autoridades alemanas establecían de nuevo, la prohibición de la cría al aire libre de aves. Esta medida afectaba a todo el territorio alemán con una duración de al menos dos años. Otros países como Francia y España, no habían dejado de mantener la prohibición, aunque la restricción no se establecía sobre todo el territorio, sino sobre zonas de riesgo. Por otra parte, ante la detección de la enfermedad en Nigeria, España prohibía las importaciones de aves desde África.

Desde diciembre de 2004, la influenza aviar H5N1 se había confirmado, dentro de la Unión Europea, en Grecia, Italia, Austria, Francia y Eslovenia.

En otros países de Europa, como Rumanía, Bulgaria, Chipre, Ucrania, Croacia y Rusia.

En Asia, Tailandia, Vietnam, Indonesia, Malasia, Corea, China, Hong Kong, Mongolia, Pakistán, Kazajastán, Rusia, Azerbaián e Irak.

En Africa, Nigeria y Egipto.

En la reunión celebrada el día 23 de febrero, del Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria integrado por representantes del MAPA y de las Comunidades Autónomas, una de las medidas acordadas fue la ampliación de las zonas de riesgo para poder añadir nuevos humedales a los ya señalados en la normativa vigente. Asimismo, se decidió permitir el ajuste de las áreas de vigilancia establecidas alrededor de las zonas de riesgo, en función de las condiciones epidemiológicas, ecológicas o geográficas, así como la creación de zonas de especial vigilancia en las que se adoptarían medidas intermedias de sanidad animal, no siendo en ellas obligatorio el confinamiento de aves pero sí el censado de las mismas, el control oficial de las explotaciones y la toma de muestras. Otro de los acuerdos del Comité fue la decisión de gestionar un registro de explotaciones tanto en zonas de riesgo como de especial vigilancia y la puesta en marcha de una campaña de información dirigida a los propietarios de explotaciones sobre medidas básicas de bioseguridad, encaminadas a intensificar el sistema de detección rápida de la enfermedad.

En Andalucía, continuaba el seguimiento contemplado en el plan de vigilancia de la Influenza Aviar. Hasta ahora, se había realizado la toma de muestras en 87 explotaciones andaluzas, inspección de cinco explotaciones avícolas y de 40 ejemplares al mes. Existen ocho laboratorios en la Comunidad Autónoma que realizan análisis para la detección del virus H5N1, mediante el test Elisa y por otra parte existe coordinación entre los 94 municipios territorialmente afectados por su cercanía a los humedales catalogados de riesgo en la región. Por parte del coordinador del comité técnico del Plan Andaluz de Respuesta Sanitaria a la gripe aviar, se destaca el dispositivo sanitario para responder a un posible caso de gripe aviar, que cuenta con 128 especialistas capaces de confirmar un eventual contagio en 24 horas.

Mediante sendas Decisiones de la Comisión, de 24 de Febrero, se autorizaba a Holanda y a Francia a vacunar de forma preventiva contra la gripe aviar altamente patógena H5N1 a sus aves de granja. Debían cumplirse requisitos de seguridad tales como limitaciones al comercio de aves vacunadas, carne, huevos y sus derivados. También se aplicarían medidas para diferenciar los animales vacunados de los infectados y controles como el uso de pájaros centinelas, no vacunados, que permiten comprobar si en una granja dónde ha habido vacunación, se registran focos de gripe.

El programa en Francia, inmunizaría a patos y gansos en tres departamentos (Landes, Loire-Atlantique y Vendeé) zonas de alto riesgo y dónde es difícil evitar el contacto entre aves de granja y silvestres, afectando a 900.000 animales.

En Holanda, la vacunación se aplicaría a entre 1 y 3 millones de aves de compañía o mascotas y a 5 millones de gallinas ponedoras que se crían al aire libre; sería una medida voluntaria, como alternativa al encierro de los animales.

En relación con la enfermedad de la "Lengua Azul" o fiebre catarral ovina, comenzaba la campaña de vacunación obligatoria, que se realiza por municipios completos, siendo obligatoria para los reproductores ovinos mayores de un mes y para los no reproductores mayores de tres meses. Estaba prevista su finalización, antes del día 28 de febrero.

Ante la imposibilidad de aplicar esta vacuna de virus atenuado a la cabaña bovina y caprina, transmisores de la enfermedad, se utiliza la vacuna inactivada en estas especies. La CAP disponía del primer lote de vacuna inactivada, destinada a los bueyes que forman parte de la romería del Rocío, para que el traslado de los animales pueda realizarse sin riesgo.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante Orden Ministerial establecía nuevas medidas específicas de protección, regulando las condiciones del movimiento de animales sensibles para vida desde la zona restringida a la zona libre, al haberse constatado la desaparición del mosquito (Culicoides imicola), insecto transmisor de la enfermedad. Debido a la ausencia del vector, la mayor parte de las comarcas afectadas adquieren la calificación de "zonas estacionalmente libres" y por lo tanto se flexibilizan los requisitos sanitarios necesarios para los traslados de los animales a territorio libre. Como consecuencia de este hecho, los movimientos de animales entre zonas serían prácticamente equiparables a una situación de normalidad, con una repercusión beneficiosa para el mercado.

Para que las zonas restringidas se hubieran considerado como estacionalmente libres, se siguieron los criterios del equipo de expertos entomólogos basados en los datos que obtenidos del Programa Nacional de Erradicación de Vigilancia Serológica y Entomológica frente a la Lengua Azul de los años 2004 y 2005, así como en los datos históricos apoyados a su vez con la información obtenida de la predicción de temperaturas máximas y mínimas que se recibe del Instituto Nacional de Meteorología.

La Decisión de Comisión de 1 febrero de 2006, modifica las zonas restringidas establecida en la anterior (Decisión 2005/3893/CE) ya que España y Portugal habían informado a las autoridades europeas competentes, de la detección de la cirulación del virus de seroptipo 4 en una serie de zonas periféricas de la zona restringida E. Las medidas previstas en esta Decisión se ajustaban al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal, que recomienda ampliar las zonas restringidas teniendo en cuenta los datos disponibles sobre la ecología del vector y la evolución de su actividad estacional.

La lista de zonas restringidas en la zona E correspondientes a España se sustituyeron por las siguientes:

Provincias de Cádiz, Málaga, Sevilla, Huelva, Córdoba, Cáceres, Badajoz, Toledo y Ciudad Real.

En la provincia de Jaén, las comarcas de Jaén, Andújar, Alcalá la Real, Huelma, Linares, Santisteban del Puerto y Úbeda.

En la provincia de Ávila, comarcas de Arenas de San Pedro, Candeledam, Cebreros, Las Navas del Marqués, Navaluenga y Sotillo de la Adrada.

En la provincia de Salamanca, las comarcas de Béjar, Ciudad Rodrigo y Sequeros.

En la provincia de Madrid, las comarcas de Aranjuez, El Escorial, Griñón, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación modificó el Programa de Vigilancia y Control de Salmonelosis (Orden PRE/407/2006) aumentando los supuestos de vacunación obligatoria. A partir de ese momento, sería obligatoria la vacunación preventiva de las futuras ponedoras frente a las salmonelosis de importancia para la salud pública en todas las explotaciones, salvo en aquellas que tengan implantado un plan de vigilancia y autocontrol eficaz, durante seis meses como mínimo (con análisis negativos a S. enteriditis y S. typhimurium tanto en controles del ganadero como en análisis oficiales). Esta excepción no sería de aplicación a las explotaciones de aves ponedoras que realicen intercambios intracomunitarios de aves vivas o de huevos destinados a consumo humano. La vacunación correrá a cargo del titular de la explotación.

La Unión Europea publicó el Reglamento 2075/2005 de 5 de diciembre de 2005, que incluía nuevas normas específicas para los controles oficiales de triquinelosis en carne. La principal novedad es la declaración de explotaciones oficialmente libres de triquinelosis. Los cerdos de engorde procedentes de tales explotaciones quedarían eximidos de las inspecciones relativas a este parásito.

Dichas explotaciones deben, entre otras medidas, tener edificios construidos para evitar la entrada de roedores, otros mamíferos o grandes aves carnívoras; aplicar un programa de control de plagas, en particular contra roedores, y mantener registros de dichos programas; usar piensos de fábricas que produzcan según el Reglamento 183/2005 y almacenarlos en sitios cerrados; retirar los animales muertos en las primeras 24 horas, excepto los lechones muertos, que podrán ser almacenados en un contenedor cerrado; informar a la autoridad competente en caso de que se instale un vertedero en las proximidades de la explotación; velar por que los lechones y cerdos que lleguen a la explotación procedentes del exterior procedan de explotaciones declaradas oficialmente libres de triquinelosis, estén identificados y se mantengan aislados hasta que los resultados de un ensayo serológico hayan dado negativo; los animales sólo podrán tener acceso al exterior en zonas valladas y antes del destete en los países en que no se haya diagnosticado triquenelosis en animales domésticos en los últimos diez años.

PLAN GENERAL DE INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS. ENERO-FEBRERO 2006

PROGRAMA	ACTUACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	GRANADA	MÁLAGA	SEVILLA
COMERCIO INTRACOMUNITARIO	COMER.INTRA.	49	30	5	4	82
	EXPORTACIONES					
	COMER.INTRA. IMPORTACIONES	11	171	2	8	230
	COMER.INTRA. INSP. DESTINO IMPORTACIONES	11	165		8	38
	COMER.INTRA.INSP. ORIGEN	19	30	4	4	13
	EXPORTACIONES EXPEDIENTES INCOADOS					
COMERCIO NACIONAL		104				
COMERCIO NACIONAL	COMERCIO NAC. ENTRADAS	184				
	COMERCIO NAC. SALIDAS	223		2		.
	INSPECCIONES ENTRADAS	3		3	!	1
	INSPECCIONES SALIDAS			1		3
	EXPEDIENTES INCOADOS					7
COMERCIO CON TERCEROS PAÍSES	EXPORTACIONES	11				4
	IMPORTACIONES		1			33
	INSPECCION POR CONTROL EN DESTINO					
	INSPECCIÓN POR CONTROL EN ORIGEN	11	13			4
	EXPEDIENTES INCOADOS					
CONCURSOS, FERIAS Y MERCADOS	AUTORIZADAS	2	1			6
	DENEGADOS	_				_
	EXPEDIENTES INCOADOS					
NUCLEOS ZOOLÓGICOS	ALTAS		3	2	2	9
Necessor Section 1	BAJAS	1	1		1	
	CAMBIO DE TITULAR	1	1	1		
	INSPECCIONES	23	32	9		
	EXPEDIENTES INCOADOS	23	32	9		12
PIENSOS MEDICAMENTOSOS	ALTAS					1
HENSOS MEDICAMENTOSOS						
	BAJAS					
	CAMBIO DE TITULAR	2				
	INSPECCIONES	2				
	EXPEDIENTES INCOADOS					
PLANTAS DE ELIMINACIÓN Y TRANFORMACIÓN DE ANIMALES MUERTOS Y DESPERDICIOS	INSPECCIONES			1		
PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE RESIDUOS	INMOVILIZACIONES					
Estimated the Resident	PROGRAMA ALEATORIO	14				10
	PROGRAMA SOSPECHOSOS	17				10
	EXPEDIENTES INCOADOS					
PRODUCTO ZOOSANITARIOS	ALTAS					
	CAMBIO DE TITULAR				<u> </u>	<u> </u>
	INSPECCIONES	8		2		
	EXPEDIENTES INCOADOS	0				
PROTECCIÓN ANIMAL	AVES	6		1		
I NO I ECCION ANIMAL	CERDOS	1		3		2
	EXPLOTACIONES GANADERAS		A	1	1	23
	RD348/2000	20	4			
	TERNEROS		10	1		1
	TRANSPORTE	2		2		
	EXPEDIENTES INCOADOS	4		2	4	25

2.- ESTADISTICAS AGRICOLAS

2.1.- Avances de superficies y producciones agrícolas a 28/02/06

CEREALES

De invierno: Se da en este Boletín el primer avance de superficies y producciones de la nueva campaña 2005-2006, primera en la que se va a aplicar la nueva reglamentación de la PAC sobre estos productos. A causa de la misma se observa que la superficie de trigo blando que se estima en 110.000 Ha, ha subido un 71% en relación a la que hubo en 2005 y hasta un 80% si se compara con la que hubo de media en el periodo 2001-2004. De ese total, el 48% se ha sembrado en Sevilla, otro 30% se localiza en Cádiz y un 12% en Córdoba sumando entre esas tres provincias el 90% del total sembrado en toda la Comunidad.

En cuanto al trigo duro, su superficie, estimada en 414.293 Ha, ha descendido esta campaña un 17% en relación a la pasada y va a ser hasta un 20% también inferior a la sembrada de media durante los últimos cuatro años. Al igual que para el trigo blando, Sevilla es la primera provincia productora con el 36% del total de la superficie sembrada seguida por Córdoba donde hay un 25% de ese total y Cádiz con el 15% sumando entre las tres el 76%.

La superficie de cebada se ha estimado en 97.010 Ha lo que significa que va a haber un 14% más que el año pasado. De ese total el 29% corresponde a variedades de dos carreras y el restante 71% a variedades de seis carreras siendo Granada con 50.816 Ha (el 52% del total) la provincia que más hectáreas dedica a este cultivo.

De avena se calcula que hay 59.750 Ha, un 9% más que en 2005. De ese total un 31% está en Granada y otro 28% en Córdoba estando el restante 59% muy repartido entre el resto de las provincias.

Por último de centeno solo se han sembrado 238 Ha, un 15% más que en 2005 pero un 4% menos que el que hubo de media en el periodo 2001-2004.

Por otra parte se dan también este mes los primeros avances de producción para estos cultivos. Dado que a finales de febrero, tal y como ya se menciona en otro capítulo de este mismo Boletín, el cultivo aún estaba iniciando el encañado, los datos que se aportan solo dan una aproximación de las producciones que se podrán recoger si el cultivo siguiera evolucionando como hasta esa fecha y suponiendo que en primavera va a llover lo suficiente como para que los campos lleguen en condiciones favorables al final de su ciclo. Si esto fuera así, los rendimientos medios superarían los 3000 Kg/Ha para trigo y los 2000 Kg/Ha para cebadas y avenas.

LEGUMINOSAS GRANO

Sube nuevamente la superficie dedicada al cultivo de habas secas, producto para el que hay últimamente un aceptable mercado esperándose cultivar este año 37.032 Ha, un 16% más que en 2005 y hasta un 66% también más que la media que hubo en el periodo 2001-2004.

En cuanto a los garbanzos se estima que va a haber 18.800 Ha, un 2% más que en 2005 pero un 30% menos que los que se ponían de media en los últimos cuatro años. Granada, Cádiz, Córdoba y Sevilla son las cuatro provincias por ese orden en las que más garbanzos se siembran.

La superficie estimada de veza es de 4.352 Ha, un 1% superior a la del año pasado pero un 23% más baja que la que hubo de media en los últimos cuatro años.

Por último reseñar en este grupo los descensos de superficies dedicadas a yeros (10%) y altramuz dulce (3%).

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Esta campaña se han podido sembrar sin problemas las patatas extratempranas estimándose que va a haber 1.559 Ha (un 15% más que en 2005) que con unos rendimientos medios de unos 25.000 Kg/Ha darán una producción de 38.780 Tm, un 44% superior a la del año pasado, año en el que este cultivo sufrió bastantes daños a causa de las heladas de enero y febrero. De esa superficie, el 42% se ha sembrado en Cádiz, un 38% en Málaga y otro 6% en Sevilla.

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

Esta campaña se calcula que se han sembrado 40.000 Ha de remolacha azucarera, un 9% más que en 2005 (en ese año algunos campos se levantaron a causa de las heladas y la sequía) pero un 3% menos que la que hubo de media en el periodo 2001-2004.

Por provincias, Sevilla con 19.000 Ha (48% del total) es la que más hectáreas dedica a este cultivo seguida por Cádiz (44%), Córdoba (5%), Jaén (2%), Huelva (1%) y además en Málaga se siembran 40 Ha.

Otro cultivo importante de este grupo es el girasol. Esta campaña se estima que va a haber 227.600 Ha, un 34% más que en la pasada (la sequía del año 2005 es la causa de esa diferencia) pero un 24% menos que el que se sembró de media en el periodo 2001-2004.

Por último de colza se estima que va a haber 200 Ha siendo este un cultivo que ha venido perdiendo importancia en los últimos años.

CULTIVOS FORRAJEROS

La superficie que se estima que hay de veza para forraje es de 5.025 Ha, un 9% menos que en 2005 y hasta un 33% también menos que la sembrada de media en los últimos cuatro años, Málaga con 200 Ha (40%) es la primera provincia productora seguida por Córdoba donde hay otras 1.000 Ha (20%) estando el resto muy repartido entre las otras seis.

HORTALIZAS

La superficie sembrada de calabacín protegido es de 4.331 Ha, un 1% más que en 2005 y un 4% también más que la media de los últimos cuatro años. En los invernaderos de la provincia de Almería se encuentra el 96% de esta superficie esperándose conseguir este año unos rendimientos cercanos a los 60.000 Kg/Ha y una producción de 257.705 Tm, un 44% superior a la del año 2005 en el que las heladas del invierno dañaron bastante al cultivo.

De pepino protegido se calcula que va a haber 5.928 Ha, un 5% más que el año pasado. De ese total el 68% se encuentra en Almería y otro 25% en Granada. Los rendimientos medios van a ser este año superiores a los 76.000 Kg/Ha dando lugar a una producción de 453.661 Tm.

La superficie de berenjena protegida se ha estimado en 1.373 Ha, un 1% inferior a la del año pasado y hasta un 8% más baja que la que hubo de media en el periodo 2001-2004. El 87% de esa superficie se localiza también en los invernaderos de la provincia de Almería y hay otro 11% en los de Málaga. Los rendimientos medios esperados son de 69.000 Kg./Ha y la producción de 95.340 un 30% superior a la de 2005 pues el frío del invierno de ese año originó bastantes daños a ese cultivo.

La superficie del tomate que se recoge entre los meses de enero a mayo se ha estimado en 7.400 Ha, un 13% más baja que la del año pasado pues los precios de este cultivo han obligado a arrancar algunas plantaciones para poner otros cultivos que no dieran problemas en los mercados. Almería es la provincia en la que más tomate se saca en esas fechas con el 74% de la superficie total seguida por Málaga (11%), Granada (8%) y Cádiz (6%). La producción esperada es de 614.658 Tm, un 4% superior a la de 2005 al ser superiores los rendimientos de este año.

Esta campaña se estima que se han puesto 7.159 Ha de fresas de las cuales el 96% están en Huelva. Aunque a finales de febrero aún quedaba mucha campaña por delante, el desarrollo del cultivo hasta la fecha augura unos buenos rendimientos (entre 40.000 y 43.000 Kg/Ha) esperándose una producción de 309.075 Tm, un 5% superior a la del año pasado.

La superficie de alcachofa se estima en 2.885 Ha, un 1% inferior a la del año pasado (algunas plantaciones se perdieron por el frío y no han sido replantadas). Granada con 1.000 Ha (35% del total) es la primera provincia productora seguida por Málaga (21%) y Cádiz (15%) estando el otro 30% muy repartido entre las otras. El frío del año pasado hizo que bajaran considerablemente entonces los rendimientos medios motivo por el cual la producción esperada para esta campaña, estimada en 31.834 Tm, es un 7% superior a la del 2005.

De coliflor se calcula que hay 1.287 Ha, un 5% menos que en 2005 y hasta un 8% también menos que las que hubo de media durante los años 2001-2004. Granada con 500 Ha (40% del total) es la provincia en la que más hectáreas se dedican a este cultivo estando el resto de la superficie muy repartida en el resto. La producción esperada es de 36.642 Tm, un 4% más que en 2005 al ser superiores este año los rendimientos medios.

Un cultivo que a causa de los problemas de mercado que ha tenido en los últimos años viene perdiendo importancia es el ajo. Esta campaña hay 3.737 Ha, un 9% menos que en 2005 y hasta un 41% menos que el que hubo de media en el periodo 2001-2004, Córdoba con 1.800 Ha es con gran diferencia la provincia que más superficie siembra de ajos en Andalucía (en ella el descenso en relación a ese mismo periodo llega al 43%) estando el resto muy repartido entre las demás.

La superficie de cebolla tipo Babosa es de 1.049 Ha, un 11% inferior a la de 2005 pero un 6% superior a la que hubo de media en el periodo 2001-2004 estando la misma muy repartida por las ocho provincias andaluzas.

La superficie de zanahoria se ha estimado en 4.613 Ha, un 2% superior a la del año pasado y hasta un 12% mayor que la que hubo de media en los últimos cuatro años. Cádiz con 3.500 Ha (76% del total) es la primera provincia productora seguida por Sevilla donde hay otro 18%. Los rendimientos medios esperados son de 58.000 Kg/Ha y la producción de 267.678 Tm, un 9% mayor que la del año 2005.

De guisantes verdes se han sembrado 672 Ha, un 1% menos que en 2005 y hasta un 10% también menos que la media del periodo 2001-2004.

Por último de habas verdes se estima que hay 3.674 Ha, un 7% más que en 2005 (en ese año en muchas zonas hubo que levantar los campos a causa del frío). Málaga con 1.300 Ha (35%) es con diferencia la provincia que más superficie dedica a este cultivo. La producción esperada va a ser de 32.660 Tm, un 33% superior a la de 2005 (ya se ha dicho que el frío del invierno dañó mucho a este cultivo en ese año).

FLOR CORTADA Y PLANTAS ORNAMENTALES

Se estima que hay 764 Ha dedicadas al cultivo de la flor cortada lo que supone un descenso del 3% en relación al año pasado y de hasta el 19% si se compara con la que hubo de media en los últimos cuatro años. Cádiz con 553 Ha (72%) es la provincia en la que más importancia tienen estos cultivos seguida por Sevilla donde hay otras 100 Ha (13%). Es un sector que en Cádiz está en fase de reconversión quedando solo los agricultores más profesionalizados y que mejores instalaciones tienen.

De planta ornamental se calcula que hay 478 Ha, un 21% más que en 2005 pero un 9% menos que las que había de media en los últimos cuatro años siendo Almería con 132 Ha, la que más superfície dedica esta campaña a este cultivo desbancando a Málaga que tradicionalmente venía siendo la primera. Se da la circunstancia que en Almería la superfície se incrementa esta campaña hasta un 43% mientras que en Málaga hay la misma que en 2005 (128 Ha) pero es un 29% inferior a la que se venía registrando durante los últimos cuatro años.

CÍTRICOS

En estos meses se hace una revisión del aforo de cítricos realizado al comienzo de la campaña 2005 observándose que de naranja dulce se van a recoger 880.416 Tm (en el primero se estimó que iban a ser 839.461 Tm) lo que va a suponer el que a pesar de los daños sufridos por el cultivo en invierno de 2005 la producción solo ha sido un 4% inferior a la del año 2004 y un 1% más baja que la recogida de media en los cuatro últimos años.

De mandarina y según los últimos datos se han recogido 208.215 Tm (en el primer aforo se preveían 184.357) lo que supone un 24% más que en la campaña anterior. Este hecho es debido a la excelente recuperación del cultivo tras los daños sufridos por las heladas y sobre todo a la entrada en producción de las nuevas plantaciones que se vienen realizando.

Por último de limones, si en el primer aforo se preveía una cosecha de 151.724 Tm, en este segundo se calcula que se va a llegar a las 175.756 Tm, lo que supone que se va a recoger casi un 15

% más fruta que en 2004.

OLIVAR

También a finales de febrero, cuando casi ha concluido la campaña de recolección de la aceituna, se hace un nuevo aforo de este cultivo. Según los nuevos datos de que se dispone se han recogido 2.561.000 Tm, de aceituna, un 35% menos que el año pasado y hasta un 45% también menos que la que se recogió de media en los últimos cuatro años. Esa aceituna ha dado lugar a 562.982 Tm. de aceite, un 32% menos que en 2004 y un 42% también menos que la media del periodo 2000-2003.

CUADRO 1 AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCIA. FEBRERO DE 2006

Andalucía.		Superficies (Has)		1	roducciones	(Tm)	T		% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.006	H	Saperricies (1143)	Media	,	Todacciones	(1111)	Media	Sun	erficie		ucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	% 01-04	% 05	% 01-04
CEREALES	()	_000	_000	VI V7			000	UI UT	. 3 00	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,
Trigo total	2	524.693	566.539	576.046	2	1.618.986	524.194	1.671.904	-7	-9	209	-3
Trigo blando	2	110.400	64.595	61.269	2	417.492	87.286	195.558	71	80	378	113
Trigo duro	2	414.293	501.944	514.777	2	1.201.494	436.908	1.476.346	-17	-20	175	-19
Cebada total	2	97.010	85.127	92.732	2	197.877	41.727	208.863	14	5	374	-5
Cebada 2 carreras	2	28.347	26.325	32.837	2	67.295	20.257	86.877	8	-14	232	-23
Cebada 6 carreras	2	68.663	58.802	59.895	2	130.582	21.470	121.986	17	15	508	7
Avena	2	59.742	54.811	55.491	2	99.359	25.843	94.216	9	8	284	5
Centeno	2	238	207	248	2	158	34	211	15	-4	365	-25
Triticale			14.217	15.700			19.509	40.205				
Arroz			39.515	39.416			325.619	343.746				
Maíz			40.814	51.013			477.709	582.992				
Sorgo			1.801	1.238			12.378	5.954				
LEGUMINOSAS GRANO							24.6	200				
Judías secas	2	10.001	259	262			216	389	2	20		
Garbanzos	2	18.801	18.404	26.809			5.358	19.559	2	-30		
Lentejas	2	124	117	179			10	81	6	-31		
Habas secas	2	37.032	32.060	22.337			14.249 6.796	33.429	16	66		
Guisantes secos Veza	2	4.352	12.978 4.328	6.627 5.639			6.796 967	6.711 2.776	1	-23		
Yeros	2	1.881	2.080	2.262			191	585	-10	-23 -17		
Altramuz dulce		844	2.080 869	719			725	383 844	-10	-17 17		
TUBÉRCULOS CONS. HU	IMANO		809	/19			123	644	-3	1/		
Patata total	/IVI/ALTIC	, 1 1	17.762	21.521		1	453.717	517.001	1			
Patata extratemprana	2	1.559	1.361	1.602	2	38.780	26.854	36.656	15	-3		
Patata temprana		1.557	8.726	10.822		30.700	225.206	260.501	13			
Patata media estación			4.451	5.640			123.764	142.306				
Patata tardía			3.224	3.457			77.893	77.538				
CULTIV. INDUSTRIALES	HERB	 В.					,,,,,,	,,,,,,,	Į.			
Remolacha azuc. (rec.	2	39.990	36.592	41.262			1.896.960	2.292.746	9	-3		
verano)												
Algodón (bruto)			84.414	88.280			339.417	308.388				
Girasol	2	227.600	170.244	301.227			132.282	360.506	34	-24		
Soja			17	63			27	120				
Cártamo			0	55			0	55				
Colza	2	200	147	722			96	920	36	-72		
Tabaco			1.309	1.345			3.927	4.154				
CULTIVOS FORRAJERO	S	i	1						i		i	
Maíz forrajero			2.689	2.730			139.593	117.310				
Alfalfa	2	5.005	6.669	7.219			440.444	414.903	0	22		
Veza para forraje	2	5.025	5.551	7.510			62.054	76.744	-9	-33		
HORTALIZAS			1.505	1 400			40.010	46.006				
Col total			1.505	1.409			49.819	46.236				
Espárragos			6.761	7.305			24.135	33.115				
Lechuga			11.871	11.719			307.202	318.849 391.809				
Sandía Melón			8.570 9.015	8.224 9.488			464.785 280.297	285.866				
Calabacín total			4.830	4.743		,	197.554	251.186				
Calabacín protegido	1	4.331	4.830	4.157	2	257.705	178.989	226.951	1	4	44	14
Calabacín aire libre	1	+.331	530	586		231.103	18.565	24.235	1	4	77	14
Pepino total			6.073	6.107			412.205	491.015				
Pepino total Pepino protegido	1	5.928	5.631	5.483	2	453.661	399.475	471.831	5	8	14	-4
Pepino aire libre		5.720	442	624		.55.001	12.730	19.184			17	
Berenjena total			2.078	2.454		!	93.554	120.639				
Berenjena aire libre			685	963			19.984	28.646				
Berenjena protegida	1	1.373	1.393	1.491	2	95.340	73.570	91.993			30	4
Tomate total			21.615	18.246			1.546.593	1.974.805				
Tomate enero-mayo	2	7.400	8.540	7.760		614.658	593.645	662.886			4	-49
Tomate jun-sept.(incluye			10.140	7.067			690.605	433.013				-
t.conserva)												
Tomate octubre-diciembre			2.935	3.419			262.343	325.906				
Tomate conserva			5.230	1.886			403.543	124.188				
Pimiento			12.865	16.649			659.230	679.478				
Fresa y Fresón	2	7.159	6.953	7.309	2	309.075	294.395	281.392	3	-2	5	10
Alcachofa	1	2.885	2.925	2.956	1	31.834	29.763	41.332	-1	-2	7	-23
Coliflor	1	1.287	1.360	1.404	1	36.642	35.121	36.857	-5	-8	4	-1
Ajo	1	3.737	4.122	6.301			35.874	57.360	-9	-41		
Cebolla total			3.908	3.851			156.401	149.602				
Cebolla babosa	1	1.049	1.179	987			48.595	35.852	-11	6		
Cebolla grano y medio grano			2.183 546	2.243			87.028	90.586				
Otras cebollas				621	•		20.778	23.164				

Andalucía.		Superficies (Has)]	Producciones	(Tm)			% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.006		•	, ,	Media			` /	Media	Sup	erficie	Proc	ucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	% 01-04	% 05	% 01-04
HORTALIZAS												
Zanahoria	2	4.613	4.520	4.133	2	267.678	245.593	212.178	2	12	9	26
Judías verdes			7.635	9.166			96.738	140.446				
Guisantes verdes	1	672	678	745			6.641	7.538	-1	-10		
Habas verdes	1	3.674	3.442	3.564		32.660	24.556	27.916	7	3	33	17
FLORES Y PLANTAS OR	NAM.	Į.		U	U U			•		•	L.	
Flor cortada (miles de	1	764	785	943	1	1.240.740	1.234.110	1.493.599	-3	-19	1	-17
unidades)												
Plantas Ornamen (miles	1	478	394	528	1	38.095	31.585	142.081	21	-9	21	-73
unidades)												
CÍTRICOS												
Naranjo dulce			45.693	44.682			880.416	951.875				
Mandarino			12.749	11.599			208.215	162.620				
Limonero			8.418	8.165			175.776	170.516				
FRUTALES NO CÍTRICO	S							_		_	_	
Manzano			616	628			7.613	10.142				
Peral			1.133	1.157			18.125	19.906				
Níspero			1.250	1.268			1.928	13.290				
Albaricoquero			197	204			1.404	1.988				
Cerezo y guindo			2.303	3.015			6.910	10.318				
Melocotón total				11.349			138.935	147.652				
Melocotón			6.893	6.712			60.248	78.307				
Nectarina			4.767	4.637			78.687	69.345				
Ciruelo			2.790	2.653			24.019	23.213				
Chirimoyo			3.258	3.243			27.088	26.878				
Aguacate			8.933	8.630			70.967	67.789				
Almendro			172.321	189.269			34.704	52.274				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			100.427	100.684			296.254	348.454				
Olivar aceituna almazara			1.394.771	1.395.175			2.561.000	4.605.645				
Aceite de oliva							562.982	968.292				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			3.435				32.380					
Viñedo uva vinificación			36.825				187.757					
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.173.202		!			
CULTIVOS INDUST. LEÑ	osos		•		<u> </u>		•					
Alcaparra			350	2.868			111	512				

<u>CUADRO 1 (BIS)</u> AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERIA

Almería.	S	uperficies	(Has)		Pro	ducciones ((m)			% VAR	ACIÓN	
FEBRERO 2.006			` '	Media		(.		Media	Super			lucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	%05	%01-04
CEREALES												
Trigo total Trigo blando	2	5.549 838	3.829 1.336	5.564 1.011	2 2	4.795 874	1.482	6.178 1.440	-37	-17	224 42	-22 -39
Trigo duro	2	4.711	2.493	4.553	2		868	4.738	-37	3	352	-39 -17
Cebada total	2	10.437	10.695	10.681	2		8.315	19.671	-2	-2	100	-17
Cebada 2 carreras	2	10.137	10.033	0	2		2	0	0	-	600	10
Cebada 6 carreras	2	10.427	10.685	10.681	2		8.313	19.671	-2	-2	99	-16
Avena	2	3.500	3.050	3.506	2	4.680	1.776	5.679	15	0	164	-18
Centeno	2	25	27	29	2	10	3	28	-7	-14	233	-64
Triticale	2	4	4	0			1	0	0			
Arroz		0	0	0			0	0				
Maíz			24	25			88	100				
Sorgo			1	17			0	34				
LEGUMINOSAS GRANO Judías secas			3	0			2	0				
Garbanzos	2	61	70	92			31	34	-13	-34		
Lentejas	2	2	4	6			3	3	-50	-67		
Habas secas	2	32	32	3			94	5	0	967		
Guisantes secos	1	6	13	7			8	6	-54	-14		
Veza	2	267	268	168			123	89	0	59		
Yeros	2	191	346	425			132	180	-45	-55		
Altramuz dulce		0	0	0			0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO)	· · · · · ·	1	1		1		1	ı			
Patata total	_	104	531	498	2	2.000	11.029	11.349	70	0.6	0.0	0.2
Patata extratemprana Patata temprana	2	104 193	61 199	53 175	2	2.080	1.098 4.313	1.135	70 -3	96 10	89	83
Patata media estación		193	199	219			4.313	3.942 5.388	-3	10		
Patata tardía			79	51			1.272	884				
CULTIV. INDUSTRIALES HERE	3.		,,,	0.1		<u> </u>	1.272	00.	I	l l		
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0				
Algodón (bruto)			0	0			0	0				
Girasol		0	0	0			0	0				
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	0			0	0				
Tabaco CULTIVOS FORRAJEROS			0	0			0	0				
Maíz forrajero			29	46			843	1.776				
Alfalfa			115	107			5.772	6.390				
Veza para forraje	2	30	31	30			756	1.181	-3	0		
HORTALIZAS			_									
Col total			365	331			12.580	10.226				
Espárragos			31	26			199	180				
Lechuga			6.141	5.737			135.102	142.754				
Sandía			5.060	4.368				262.878				
Melón			4.950	5.025				176.081				
Calabacín total	1	4 150	4.150	3.881	2	240.000		212.024	0	0	4.4	10
Calabacín protegido Calabacín aire libre	- 1	4.150	4.150 0	3.828	2	249.000	173.309	209.355 2.669	0	8	44	19
Pepino total			4.050	3.828			287.075					
Pepino protegido	1	4.050	4.050	3.828	2	287.076	287.075		0	6	0	-5
Pepino aire libre			0	0			0	0		Ĭ		
Berenjena total			1.200	1.252			63.480	78.520				
Berenjena aire libre			0	0			0	0				
Berenjena protegida	1	1.200	1.200	1.252	2	84.000	63.480		0	-4	32	7
Tomate total			9.100	8.451				783.034				
Tomate enero-mayo	2	5.500	6.500	5.563	2	494.258	487.890		-15	-1	1	1
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			1.045	1.125			67.767	84.845				
Tomate octubre-diciembre			1.555	1.763			171.193	207.890				
Tomate conserva	2	50	50	85			1.750	4.675	0	-41		
Pimiento			8.955	8.619				517.988	Ů			
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	1	285	235	225	1	4.275	1.760	3.268	21	27	143	31
Coliflor	1	60	50	56	1	1.800	2.170	1.406	20	7	-17	28
Ajo	1	16	16	27			241	216	0	-41		
Cebolla total			42	74			650	1.226				
Cebolla babosa	1	14	14	24		ļ	252	432	0	-42		
Cebolla grano y medio grano	2	28	28	39			398	668	0	-28		
Otras cebollas (Cebolleta)			0	11		<u> </u>	0	126				

Almería.	S	uperficies	(Has)		Pro	ducciones (m)			% VAR	ACIÓN	
FEBRERO 2.006				Media		Ì		Media	Super	icie	Proc	lucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	%05	%01-04
HORTALIZAS												
Zanahoria		0	0	1		0	0	10		-99		-100
Judías verdes			3.200	4.119			38.105	60.299				
Guisantes verdes	1	140	140	75			1.022	630	0	87		
Habas verdes	1	484	484	268	1	4.356	1.790	3.030	0	81	143	44
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	37	25	36	1	38.690	20.760	19.150	48	3	86	102
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	132	92	88	2	19.800	15.410	15.902	43	50	28	25
CÍTRICOS												
Naranjo dulce			7.651	7.186			132.831	149.743				
Mandarino			3.346	3.102			50.464	40.313				
Limonero			2.235	1.958			48.858	38.292				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			132	136			1.202	1.962				
Peral			39	41			416	444				
Níspero			30	30			165	289				
Albaricoquero			21	25			222	240				
Cerezo y guindo			59	66			255	346				
Melocotón total			33	40			340	335	#¡VALOR!	#¡VALOR!		
Melocotón			30	36			313	305				
Nectarina			3	4			27	30				
Ciruelo			61	69			371	406				
Chirimoyo			3	3			28	43				
Aguacate			14	18			112	100				
Almendro			71.440	86.594			16.076	30.397				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			75	25			1.311	699				
Olivar aceituna almazara			15.724	15.762			50.755	45.928				
Aceite de oliva							10.339	9.110				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			290	478			4.230	6.467				
Viñedo uva vinificación			893	1.116			4.144	5.714				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							30.195	35.812				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			144	2.667			40	67				

<u>CUADRO Nº 1 (BIS)</u> AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CADIZ

Cádiz.	5	uperficies	(Has)		Pro	ducciones ((m)			% VAR	ACIÓN	
FEBRERO 2.006			. /	Media		(-		Media	Super			ucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	% 05	%01-04
CEREALES												
Trigo total	2		94.529	97.729	2	300.000	160.251	283.280	0	-4	87	6
Trigo blando	2		9.247	9.249	2	110.000	22.586	28.690	257	257	387	283
Trigo duro	2		85.282	88.480	2	190.000	137.665	254.590	-28	-31	38	-25
Cebada total	2	5.100	5.090	5.399	2	15.750	10.468	15.089	0	-6	50	4
Cebada 2 carreras	2	4.550	4.425	3.289	2	14.100	9.018	10.485	3	38	56	34
Cebada 6 carreras	2		665	2.110 6.089	2	1.650	1.450	4.604	-17	-74	14 120	-64 0
Avena Centeno		5.600	5.175	0.089		18.000	8.185 0	18.060	8	-8	120	0
Triticale	2	4.000	3.850	3.555	2	14.400	10.075	11.593	4	13	43	24
Arroz	2		2.845	2.797		14.400	23.100	22.715	-37	-36	43	24
Maíz		1.000	3.511	3.976			38.450	48.415	-51	-30		
Sorgo			965	796			8.100	3.376				
LEGUMINOSAS GRANO			, , ,	,,,			0,100					
Judías secas			0	0			0	0				
Garbanzos	2	3.500	3.250	4.531			2.457	4.307	8	-23		
Lentejas		0	0	0			0	0				
Habas secas	2	3.200	3.250	2.483			1.900	2.141	-2	29		
Guisantes secos	1	954	1.060	404			720	392	-10	136		
Veza	2	250	240	123			195	106	4	103		
Yeros		0	0	22			0	20		-100		-
Altramuz dulce	1	74	74	5			45	5	0			
TUBÉRCULOS CONS.												
HUMANO				2.4.5-			0 = 0.5 =	01.00:				
Patata total		6.50	3.660	3.160		40.000	95.000	81.021		2.4	2.4	
Patata extratemprana	2	650	610	486	2	19.000	14.500	11.205	7	34	31	70
Patata temprana	2	950	1.050	1.283			24.000	33.306	-10	-26		
Patata media estación			1.100	736 655			31.500	19.241				
Patata tardía CULTIV. INDUSTRIALES			900	655			25.000	17.269				
HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	2	17.500	15.608	18.411	2	683.000	674.885	888.715	12	-5	1	-23
Algodón (bruto)		17.500	12.750	14.514	2	003.000	41.800	43.910	12	-5	1	-23
Girasol	2	32.000	34.565	45.824			31.300	64.458	-7	-30		
Soja			13	0			13	0	,			
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	63			0	93		-100		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			375	316			11.800	11.298				
Alfalfa			675	610			31.000	26.552				
Veza para forraje	2	150	100	72			3.400	2.311	50	108		
HORTALIZAS												
Col total			310	303			12.950	13.089				
Espárragos			610	597			2.800	3.052				
Lechuga			580	560			25.550	24.637				
Sandía			750	731			16.500	18.580				
Melón Calabacín tatal			800	834			14.800	15.500				
Calabacín total	1	29	249 29	241	2	1 250	10.350	11.011 999	0	71	A	25
Calabacín protegido	1	29	220	17 224	2	1.250	1.300 9.050	10.012	0	/1	-4	25
Calabacín aire libre Pepino total	2	148	152	146	2	6.350	6.300	6.383	-3	1	1	-1
Pepino total Pepino protegido	1	24	28	21	2	1.300	1.250	1.228	-3 -14	14	4	-1
Pepino protegido Pepino aire libre	1	124	124	125	1	5.050	5.050	5.155	0	-1	0	-2
Berenjena total	2		318	337	2	10.200	10.000	11.428	0	-6	2	-11
Berenjena aire libre	1	300	300	323	1	9.200	9.200	10.771	0	-7	0	-15
Berenjena protegida	1	18	18	14	2	1.000	800	657	0	29	25	52
Tomate total		1.5	1.680	2.186		000	80.500	114.515			20	32
Tomate enero-mayo	2	430	430	523	2	18.100	20.500	27.354	0	-18	-12	-34
Tomate jun-sept. (incluye			650	818	_		31.900	42.453			_	
t.conserva)										<u> </u>		
Tomate octubre-diciembre			600	845	-		28.100	44.708			·	
Tomate conserva	2	175	180	675			6.200	41.750	-3	-74		
Pimiento			1.300	1.327			46.000	54.313				
Fresa y Fresón	2		120	191	2	6.000	1.800	6.146	0	-37	233	-2
Alcachofa	1	400	400	390	1	7.500	6.900	7.065	0	3	9	6
Coliflor	1	310	300	348	1	14.400	14.500	10.775	3	-11	-1	34
Ajo	1	110	180	227			2.160	2.762	-39	-52		
Cebolla total	1		650	717			16.000	28.789				
Cebolla babosa	1	140	150	142			3.100	5.780	-7	-1		
Cebolla grano y medio grano	2	350	350	345]	8.000	14.183	0	1		

Cádiz.	S	uperficies	(Has)		Pro	ducciones (1	m)		% VAR[ACIÓN			
FEBRERO 2.006		İ		Media		Ì		Media	Super	icie	Producción	
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	% 05	%01-04
HORTALIZAS												
Otras cebollas			150	230			4.900	8.826				
Zanahoria	1	3.500	3.600	3.248	2	220.000	215.000	177.784	-3	8	2	24
Judías verdes			340	343			4.760	7.605				
Guisantes verdes	1	110	120	153			1.800	2.279	-8	-28		
Habas verdes	1	220	215	261	1	3.050	3.010	3.685	2	-16	1	-17
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	553	553	573	1	999.500	1.010.000	1.084.42	0	-3	-1	-8
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	22	29	46	2	1.200	1.175	3.345	-24	-52	2	-64
CÍTRICOS												
Naranjo dulce			1.796	1.743			35.000	43.583				
Mandarino			627	615			14.000	13.989				
Limonero			383	206			4.000	4.594				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			22	20			10	117				
Peral			78	79			200	483				
Níspero			20	24			5	71				
Albaricoquero			0	3			0	20				
Cerezo y guindo			0	0			0	0				
Melocotón total			145	111			120	315	#¡VALOR!	#¡VALOR!		
Melocotón			145	111			120	314				
Nectarina			0	0			0	1				
Ciruelo			25	27			10	116				
Chirimoyo			51	46			60	197				
Aguacate			225	224			625	1.555				
Almendro			825	813			192	780				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			0	0			70	200				
Olivar aceituna almazara			20.185	20.079			25.600	29.856				
Aceite de oliva							5.100	6.116				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			125	122			1.900	1.230				
Viñedo uva vinificación			10.769	10.832			75.000	113.937				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							410.068	537.278				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			0	0			0	0				

<u>CUADRO Nº 1 (BIS)</u> AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CORDOBA

Córdoba	S	uperficies	(Has)		Pro	ducciones (7	(m)		% VARIACIÓN			
FEBRERO 2.006			()	Media	110		,	Media	Super			lucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	% 05	%01-04
CEREALES												
Trigo total	2		144.200	148.267	2	363.440	85.418	457.875	-19	-21	325	-21
Trigo blando Trigo duro	2		11.022	14.086	2	42.900	5.511 79.907	43.572	20 -22	-6 -23	678 301	-2 -23
Trigo duro Cebada total	2		133.178 4.135	134.181 5.012	2	320.540 25.035	1.081	414.303 10.703	278	212	2216	-23 134
Cebada 2 carreras	2		950	1.504	2	3.125	285	4.439	229	108	996	-30
Cebada 6 carreras	2		3.185	3.508	2	21.910	796	6.264	293	257	2653	250
Avena	2		11.685	11.095	2	31.730	2.337	18.035	43	51	1258	76
Centeno	2		16	58	2	24	10	72	25	-66	140	-67
Triticale			576	379			173	747				
Arroz			0	0			0	0				
Maíz			10.545	12.521			134.238	157.417				
Sorgo			200	136			800	878				
LEGUMINOSAS GRANO				40			22					
Judías secas	2	3.450	65 3.407	48 4.460			23 681	4.530	1	22		
Garbanzos Lentejas	2		3.407	4.460			081	4.530	1	-23 -55		
Habas secas	2		9.105	6.293			2.732	12.244	10	59		
Guisantes secos		10.000	1.645	1.753			576	2.124	10	37		
Veza	2	60	56	482			20	390	7	-88		
Yeros	2		0	3			0	3	,	233		
Altramuz dulce	1	20	16	216			5	191	25	-91		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO)											
Patata total			3.400	3.485			106.000	90.984				
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	1	850	1.500	1.950			45.000	46.680	-43	-56		
Patata media estación			1.000	592			34.000	17.414				
Patata tardía			900	943			27.000	26.890				
Remolacha azuc. (rec. verano)	3.	2.100	2.200	2.677		1	121.253	144.474	-5	-22		
Algodón (bruto)	1	2.100	11.734	11.195			46.819	44.220	-3	-22		
Girasol	2	49.500	25.547	55.965			25.547	68.025	94	-12		
Soja		17.500	0	35.705			0	70	7.	12		
Cártamo			0	4			0	4				
Colza	2	100	95	145			62	218	5	-31		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			500	486			25.000	18.025				
Alfalfa			900	1.129			50.000	64.931				
Veza para forraje	2	1.000	1.150	518			35.000	9.438	-13	93		
HORTALIZAS			(0	0.0			1.500	2.162				
Col total			700	88 794			1.500 1.750	2.162				
Espárragos Lechuga			500	583			12.500	3.055 14.395				
Sandía			850	849			25.000	21.679				
Melón			880	818			22.000	17.328				
Calabacín total			55	82			1.980	2.070				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0				
Calabacín aire libre			55	82			1.980	2.070				
Pepino total	-		60	96			1.800	2.838				
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre			60	96			1.800	2.838				
Berenjena total			80	98			2.200	2.644				
Berenjena aire libre Berenjena protegida		0	80	98		0	2.200	2.644				
Tomate total		U	450	427		0	15.750	14.221				
Tomate total Tomate enero-mayo		0	430	0		0	15./50	14.221				
Tomate jun-sept.(incluye		0	450	427		0	15.750	14.221				
t.conserva)			150	127			15.750	221				
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva			0	93			0	3.096				
Pimiento			355	371			7.100	7.269				
Fresa y Fresón	2		15	15	2	110	80	111	33	33	38	-1
Alcachofa	1	350	340	316	1	4.725	4.850	4.147	3	11	-3	14
Coliflor	1		70	73	1	2.375	1.750	1.821	36	30	36	30
Ajo	1	1.800	2.000	3.131			20.000	29.729	-10	-43		
Cebolla total	-	200	1.000	579			44.250	26.330	2-			
Cebolla babosa	1	300	400 450	191 290			18.000	8.689	-25	57		
Cebolla grano y medio grano Otras cebollas		}	150	290 98			20.250 6.000	13.165 4.476				
On as Cedunas		ı İ	150	98		<u> </u>	0.000	4.4/6	<u> </u>			

Córdoba	S	uperficies	(Has)		Pro	ducciones (T	m)			% VARI	ACIÓN		
FEBRERO 2.006			` /	Media			,	Media	Super	icie	Proc	lucción	
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	% 05	%01-04	
HORTALIZAS													
Zanahoria	2	135	160	149	2	4.725	4.500	5.710	-16	-9	5	-17	
Judías verdes			110	98			1.200	1.067					
Guisantes verdes	1	80	80	89			560	567	0	-10			
Habas verdes	1	600	600	556	1	5.400	5.400	4.437	0	8	0	22	
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de unidades)	1	30	38	36	1	39.600	20.000	40.500	-21	-17	98	-2	
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	17	21	16	2	1.280	1.200	1.255	-19	6	7	2	
CÍTRICOS													
Naranjo dulce			5.328	4.660			112.500	126.910					
Mandarino			459	330			4.550	4.668					
Limonero			0	3			0	8					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano			76	74			1.280	1.168					
Peral			39	57			600	712					
Níspero			24	24			216	209					
Albaricoquero			20	18			124	138					
Cerezo y guindo			37	42			190	180					
Melocotón total			778	768			7.300	9.698					
Melocotón			670	619			6.205	8.179					
Nectarina			108	149			1.095	1.519					
Ciruelo			339	361			4.000	3.342					
Chirimoyo			0	0			0	0					
Aguacate			0	0			0	0					
Almendro			1.605	1.597			1.280	848					
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa		Ì	3.681	3.482			32.000	21.646					
Olivar aceituna almazara			347.042	344.247			689.392	1.198.53					
Aceite de oliva							151.700	232.036					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa			2	3			0	14					
Viñedo uva vinificación			8.982	9.625			45.900	72.563					
Vino + mosto (prod. en Hl.)				İ			316.710	538.954					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra			19	28			10	14					
		·											

<u>CUADRO Nº 1 (BIS)</u> AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA

Granada.	Ş	uperficies	(Has)		Pro	ducciones (T	m)	% VAR[ACIÓN				
FEBRERO 2.006		apermeres	(1145)	Media	- 110	udeerones ()	Media	Super	-		ucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	%05	%01-04
CEREALES												
Trigo total	2	28.594	28.594	29.112	2	42.891	5.718	53.870	0	-2	650	-20
Trigo blando	2	4.012	4.012	5.076	2	6.018	802	11.978	0	-21	650	-50
Trigo duro	2	24.582	24.582	24.036	2	36.873	4.916	41.892	0	2	650	-12
Cebada total	2	50.816	50.816	54.837	2	101.632	10.163	118.990	0	-7	900	-15
Cebada 2 carreras	2	10.000	10.000	15.166	2	20.000	2.000	35.374	0	-34	900	-43
Cebada 6 carreras	2	40.816	40.816	39.671	2	81.632	8.163	83.616	0	3	900	-2 25
Avena	2	18.542	19.697	19.224	2	14.834	1.854	19.682	-6	-4	700	-25
Centeno Triticale	2	178 160	146 94	145 176	2	107 320	9 32	92 207	22 70	23 -9	1089 900	16 55
Arroz		0	94	0		320	0	0	0	-9	900	
Maíz		U	3.627	4.385			25.220	31.049	U	0		
Sorgo			20	15			140	83				
LEGUMINOSAS GRANO			20	15			110	03		1		
Judías secas			92	121			138	195				
Garbanzos	2	5.500	5.532	6.786			110	1.621	-1	-19		
Lentejas	2	90	91	83			2	17	-1	8		
Habas secas	2	1.100	1.125	346			112	248	-2	218		
Guisantes secos	1	2.700	2.763	1.203			55	201	-2	124		
Veza	2	1.800	1.900	2.366			38	483	-5	-24		
Yeros	2	1.600	1.637	1.638			33	228	-2	-2		
Altramuz dulce		0	0	0			0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO)											
Patata total			1.839	2.373			50.370	66.643				-
Patata extratemprana	2	80	80	229	2	1.600	1.600	5.836	0	-65	0	-73
Patata temprana	2	600	600	449			18.000	15.679	0	34		
Patata media estación			759	1.331			22.770	38.079				
Patata tardía			400	364			8.000	7.049				
CULTIV. INDUSTRIALES HERE	3.										1	
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0			0	0	0	0		
Algodón (bruto)	2	5 100	5.162	0 400			0	0	1	40		
Girasol		5.100	5.162	8.499 0			516 0	3.812	-1	-40		
Soja Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	40	0	0			0	0	399900	399900		
Tabaco		40	1.308	1.344			3.924	4.151	377700	399900		
CULTIVOS FORRAJEROS			1.500	1.511			3.721	1.131		1		
Maíz forrajero			1.000	1.108			70.000	59.155				
Alfalfa			2.063	2.753			165.200	164.337				
Veza para forraje	2	500	500	1.357			0	19.673	0	-63		
HORTALIZAS												
Col total			430	326			12.319	9.269				
Espárragos			3.500	3.650			12.000	16.164				
Lechuga			3.600	3.676			100.800	101.715				
Sandía			420	464			15.000	24.588				
Melón			480	364			15.000	14.281				
Calabacín total			180	240			4.900	10.981				
Calabacín protegido	1	67	50	181	2	4.020	1.000	7.669	34	-63	302	-48
Calabacín aire libre			130	59			3.900	3.312				
Pepino total		1 500	1.350	1.463	_	15000	101.500	151.518	, -			
Pepino protegido	1	1.500	1.300	1.381	2	150.000	100.000	148.674	15	9	50	1
Pepino aire libre			50	82			1.500	2.844				
Berenjena total Berenjena aire libre			53 50	200 118			1.950	6.892				
Berenjena aire libre Berenjena protegida	1	3	30	82	2	210	1.750 200	4.344 2.548	0	-96	5	-92
Tomate total	1	3	2.400	2.186		210	177.000	187.942	0	-90	3	-92
Tomate enero-mayo	2	600	600	788	2	48.000	40.000	77.525	0	-24	20	-38
Tomate jun-sept.(incluye		300	1.350	1.069		10.000	108.000	79.973	0	-2-1	20	-30
t.conserva)			1.550	1.009				, , ,				
Tomate octubre-diciembre			450	329			29.000	30.444				
Tomate conserva			0	0			0	0				
Pimiento			700	753			35.000	35.369				
Fresa y Fresón	2	21	20	18	2	400	300	232	5	17	33	72
Alcachofa	1	1.000	1.000	926	1	5.000	5.325	12.449	0	8	-6	-60
Coliflor	1	500	500	520	1	12.500	10.000	12.465	0	-4	25	0
Ajo	1	526	526	1.256			4.028	12.483	0	-58		
Cebolla total			611	680			30.550	32.651				
	1	100	100	62	1	ı T	5.000	2.913	0	61		
Cebolla babosa												
Cebolla babosa Cebolla grano y medio grano Otras cebollas	2	445	445	517 101			22.250 3.300	24.889 4.849	0	-14		

Granada.	Ş	uperficies	(Has)		Pro	ducciones (T	m)		% VARIACIÓN			
FEBRERO 2.006			` /	Media				Media	Super			lucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	%05	%01-04
HORTALIZAS												
Zanahoria	1	25	15	23	2	875	525	900	67	9	67	-3
Judías verdes			2.200	2.287			38.000	41.296				
Guisantes verdes	1	80	75	115			1.500	1.765	7	-30		
Habas verdes	1	400	403	586	1	2.400	2.418	5.814	-1	-32	-1	-59
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	25	20	51	1	30.000	30.000	57.236	25	-51	0	-48
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	20	26	26	2	3.000	3.000	42.226	-23	-23	0	-93
CÍTRICOS												
Naranjo dulce			583	583			17.311	12.255				
Mandarino			10	14			50	191				
Limonero			90	91			1.053	1.266				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			199	167			3.600	4.254				
Peral			450	450			12.200	13.019				
Níspero			777	783			300	9.606				
Albaricoquero			5	8			0	231				
Cerezo y guindo			957	1.414			4.000	4.992				
Melocotón total			1.506	1.513			16.000	16.010				
Melocotón			1.430	1.430			15.000	14.632				
Nectarina			76	83			1.000	1.378				
Ciruelo			85	96			300	1.786				
Chirimoyo			2.925	2.925			25.000	24.540				
Aguacate			2.685	2.591			25.000	23.672				
Almendro			72.500	72.500			10.178	11.142				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			215	429			480	1.454				
Olivar aceituna almazara			177.732	175.643			208.038	409.069				
Aceite de oliva							47.206	92.585				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			20	99			300	1.501				
Viñedo uva vinificación			5.213	5.213			4.000	11.800				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							29.090	91.229				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			80	59			20	347				

<u>CUADRO Nº 1 (BIS)</u> AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA

Huelva.	5	uperficies	(Has)		Proc	ucciones (Tı	n)			% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.006)	Media	1100		,	Media	Super			ucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	% 05	%01-04
CEREALES												
Trigo total	2	21.700	21.827	21.983	2	57.160	28.265	57.925	-1	-1	102	-1
Trigo blando	2	3.700	3.847	3.908	2	46.800	6.843	11.338	-4	-5	584	313
Trigo duro	2	18.000	17.980	18.075	2	10.360	21.422	46.587	0	0	-52	-78
Cebada total	2	1.075	1.072	1.436	2	2.030	717	2.800	0	-25	183	-28
Cebada 2 carreras	2	225	222	361	2	1.445	167	876	1	-38	765	65
Cebada 6 carreras	2	850	850	1.075	2	585	550	1.924	0	-21	6	-70
Avena	2	2.500	2.546	2.975	2	3.900	1.600	4.690	-2	-16	144	-17
Centeno	1	5	9	8	2	4	9	7	-44	-38	-56	-43
Triticale	2	7.200	7.248	8.037	2	16.000	6.900	17.861	-1	-10	132	-10
Arroz Maíz			20 250	598			156 2.008	5.084				
Sorgo			0	1			2.008	3.084				
LEGUMINOSAS GRANO			U	1			U	3				
Judías secas			0	2			0	2				
Garbanzos	2	180	200	206			120	182	-10	-13		
Lentejas		0	0	0			0	0	0	0		
Habas secas	2	600	637	279			550	257	-6	115		
Guisantes secos	Ť	500	913	317			1.118	491		113		
Veza	2	75	60	106			45	57	25	-29		
Yeros		0	0	0			0	0	0	0		
Altramuz dulce	1	600	649	386			600	522	-8	55		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO	O			Į.	U							
Patata total			735	941			7.675	10.678				
Patata extratemprana	2	25	35	39	2	350	325	367	-29	-36	8	-5
Patata temprana	2	375	350	421			3.300	5.324	7	-11		
Patata media estación			225	313			2.700	3.230				
Patata tardía			125	168			1.350	1.757				
CULTIV. INDUSTRIALES HER	B.											
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	600	680	652			30.366	26.675	-12	-8		
Algodón (bruto)			1.148	1.135			4.592	4.264				
Girasol	2	18.000	14.431	19.412			12.953	22.215	25	-7		
Soja			0	11			0	17				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	113			0	148	0	-100		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS			4.50	400								
Maíz forrajero			150	189			2.500	4.516				
Alfalfa	_	650	200	292			6.000	10.444		1.7		
Veza para forraje	2	650	600	785			4.300	9.624	8	-17		
HORTALIZAS Col total			40	64			700	1.267				
Espárragos			35	41		135	135	1.267			0	-24
Lechuga			80	91		133	1.800	2.047			U	-24
Sandía			320	469		6.300	5.760	9.986			9	-37
Melón			340	520		6.000	5.500	10.109			9	-41
Calabacín total			11	14		0.000	290	276				-41
Calabacín protegido	2	1	1	1	2	60	30	42	0	0	100	43
Calabacín aire libre			10	13			260	234	0		100	
Pepino total			9	16			190	416				
Pepino protegido	2	1	1	1	2	60	30	71	0	0	100	-15
Pepino aire libre	_		8	15			160	345			100	- 13
Berenjena total			11	10			330	293				
Berenjena aire libre			10	10			300	293				
Berenjena protegida	1	1	1	0	2	60	30	0	0	9900	100	599900
Tomate total			330	349			9.655	11.440				
Tomate enero-mayo	2	20	5	20	1	1.800	180	1.301	300	0	900	38
Tomate jun-sept.(incluye			300	309			7.975	8.735				
t.conserva)												
Tomate octubre-diciembre			25	20			1.500	1.404				
Tomate conserva			0	0			0	0				
Pimiento			110	141			2.700	4.688				
Fresa y Fresón	2	6.900	6.692	6.936	2	300.000	290.000	270.387	3	-1	3	11
Alcachofa	1	15	15	23	1	110	105	161	0	-35	5	-32
Coliflor	1	20	15	46	1	325	250	800	33	-57	30	-59
Ajo	l	110	125	149			550	576	-12	-26		
Cebolla total	.	2.5	100	124			2.310	2.770		2.1		
Cebolla babosa	1	35	40	53			880	1.167	-13	-34		
Cebolla grano y medio grano			30	33			650	720				
Otras cebollas			30	38			780	883				

Huelva.	S	uperficies	(Has)		Proc	ucciones (Tı	n)			% VARI	ACIÓN	
FEBRERO 2.006			` ′	Media				Media	Super			ucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	% 05	%01-04
HORTALIZAS												
Zanahoria	1	10	10	10	2	220	200	217	0	0	10	1
Judías verdes			20	36			100	267				
Guisantes verdes	1	30	35	45			160	236	-14	-33		
Habas verdes	1	150	140	181	1	900	700	788	7	-17	29	14
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	1	2	2	1	1.750	2.500	1.986	-50	-50	-30	-12
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	18	12	23	2	1.800	1.200	2.310	50	-22	50	-22
CÍTRICOS												
Naranjo dulce			9.694	9.379			200.000	181.904				
Mandarino			5.425	4.317			90.000	72.990				
Limonero			9	14			30	196				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			40	81			450	777				
Peral			55	63			500	657				
Níspero			1	7			15	41				
Albaricoquero			11	19			125	125				
Cerezo y guindo			2	5			4	9				
Melocotón total			1.976	1.824			19.150	15.673				
Melocotón			1.384	1.271			12.500	10.368				
Nectarina			592	553			6.650	5.305				
Ciruelo			725	561			5.500	4.081				
Chirimoyo			0	0			0	1				
Aguacate			53	89			180	343				
Almendro			1.788	1.910			850	938				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			5.666	5.944			6.036	7.531				
Olivar aceituna almazara			25.436	23.896			28.000	21.501				
Aceite de oliva							5.004	3.931				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			468	628			3.400	4.059				
Viñedo uva vinificación			6.540	6.782			44.893	55.228				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							296.293	343.116				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			0	0			0	0				

<u>CUADRO Nº 1 (BIS)</u> AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAEN

Jaén.	ς	uperficies	(Has)		Proc	ucciones (Tı	n)			% VARIA	CIÓN	
FEBRERO 2.006		apernetes	(2140)	Media	1100	corones (11		Media	Superfi	-		lucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	% 05	%01-04
CEREALES												
Trigo total	2	20.350	21.533	22.652	2	59.100	19.026	61.650	-5	-10	211	-4
Trigo blando	2	850	863	1.500	2	2.550	1.496	4.459	-2	-43	70	-43
Trigo duro	2	19.500	20.670	21.152	2	56.550	17.530	57.191	-6	-8	223	-1
Cebada total	2	3.987	4.296	5.399	2 2	10.081	3.319	11.945	-7	-26	204	-16 -38
Cebada 2 carreras Cebada 6 carreras	2	2.087 1.900	3.115 1.181	3.795 1.604	2	5.426 4.655	2.355 964	8.708 3.237	-33 61	-45 18	130 383	-38 44
Avena	2	2.400	2.389	2.400	2	5.040	1.813	4.263	0	0	178	18
Centeno	2	10	7	2.400	2	13	2	1.203	43	900	550	1200
Triticale		0	2	13		0	1	10	-100	-100	-99	-100
Arroz			0	0			0	0				
Maíz			1.248	1.466			16.178	14.479				
Sorgo			0	2			0	5				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			19	35			21	41				
Garbanzos	2	850	842	1.451			127	944	1	-41		
Lentejas	2	10	10	15			0	10	0	-33		
Habas secas	2	1.500	1.644	877 39			510	842	-9 20	71		
Guisantes secos Veza	2	100 700	141 612	1.046			32 90	35 659	-29 14	156 -33		
Yeros	2	40	59	83			7	55	-32	-52		
Altramuz dulce		0	0	0			0	0	0	0		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO)	ı U	U	U			U	U	U	U	I	
Patata total			722	1.136			14.780	21.374				
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Patata temprana			2	284			30	4.234				
Patata media estación			500	667			11.010	13.805				
Patata tardía			220	185			3.740	3.335				
CULTIV. INDUSTRIALES HER	В.											
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	750	661	819			32.744	52.172	13	-8		
Algodón (bruto)			6.944	6.771			29.458	24.040				
Girasol	2	2.500	1.299	3.801			491	4.356	92	-34		
Soja Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	0			0	0	0	0		
Tabaco		U	0	0			0	0	0	U		
CULTIVOS FORRAJEROS			0	V								
Maíz forrajero			60	65			3.300	2.836				
Alfalfa			591	579			29.022	37.662				
Veza para forraje	1	195	195	197			598	2.184	0	-1		
HORTALIZAS												
Col total			20	33			520	661				
Espárragos			800	1.070			3.500	5.919				
Lechuga			95	151			2.137	3.025				
Sandía			80	168 241			1.245	1.538				
Melón Calabacín total			140 50	61			1.572 900	2.223 1.273				
Calabacín protegido		0	0	01		0	900	1.2/3	0	0	0	0
Calabacín aire libre		U	50	61		U	900	1.273	0	U	U	0
Pepino total			120	125			2.220	2.295				
Pepino protegido		0	0	2		0	0	158	0	-100	0	-100
Pepino aire libre			120	123			2.220	2.137				
Berenjena total			120	188			2.916	3.071				
Berenjena aire libre			120	188			2.916	3.071				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate total			420	437			15.120	12.540				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			420	437			15.120	12.540				
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva			0	0			0	0				
Pimiento			280	306			6.720	5.581				
Fresa y Fresón	2	8	7	11	2	40	27	65	14	-27	48	-38
Alcachofa	1	85	85	109	1	811	360	983	0	-22	125	-17
Coliflor	1	57	65	72	1	1.107	746	1.256	-12	-21	48	-12
Ajo	1	225	200	300			1.157	2.623	13	-25		
Cebolla total			250	265			8.290	7.578				
Cebolla babosa	1	40	50	37			1.250	1.059	-20	8		
Cebolla grano y medio grano	1	175	180	207 21			6.480	5.912	-3	-15		
Otras cebollas			20				560	607				

Jaén.	S	uperficies	(Has)		Proc	ucciones (Tı	n)			% VARL	CIÓN	
FEBRERO 2.006		i		Media				Media	Superfi	cie	Proc	lucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	%01-04	% 05	%01-04
HORTALIZAS					` '							
Zanahoria	2	23	15	24	2	483	543	481	53	-4	-11	0
Judías verdes			120	153			1.260	1.606				
Guisantes verdes	1	2	3	9			13	57	-33	-78		
Habas verdes	1	320	300	330	1	1.904	1.350	2.327	7	-3	41	-18
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	5	9	26	1	2.300	3.200	14.772	-44	-81	-28	-84
Plantas Ornamen (miles unidades)	2	66	6	49	2	2.640	1.100	19.533	1000	35	140	-86
CÍTRICOS												
Naranjo dulce			1	1			9	11				
Mandarino			0	0			0	0				
Limonero			0	0			0	0				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			28	28			278	596				
Peral			16	25			121	441				
Níspero			0	0			0	0				
Albaricoquero			24	24			169	271				
Cerezo y guindo			1.159	1.358			2.029	4.115				
Melocotón total			87	96			651	869				
Melocotón			87	96			651	869				
Nectarina			0	0			0	0				
Ciruelo			432	444			4.253	3.593				
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			0	0			0	0				
Almendro			4.364	4.818			1.190	2.935				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			2.535	1.957			6.357	7.896				
Olivar aceituna almazara			570.139	576.469			1.013.21	2.251.13				
Aceite de oliva							230.000	504.399				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			12	20			2	79				
Viñedo uva vinificación			580	652			1.376	2.064				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							10.183	16.428				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			85	89			34	74				

<u>CUADRO Nº 1 (BIS)</u> AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MALAGA

Málaga.	Ş	uperficies	(Has)		Pro	ducciones ([m)			% VAR	RIACIÓN	
FEBRERO 2.006			. 7	Media				Media	Supe	rficie		lucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	% 01-04	% 05	% 01-04
CEREALES	2	26,000	25.002	27 157	2	(((00	40.600	06.526	-	1	CA.	21
Trigo total Trigo blando	2	36.800 1.800	35.002 1.768	37.157 1.974	2	66.600 3.600	40.609 1.559	96.526 6.259	5 2	-1 -9	131	-31 -42
Trigo duro	2	35.000	33.234	35.183	2	63.000	39.050	90.267	5	-9	61	-30
Cebada total	2	4.700	4.523	5.575	2	9.760	4.500	18.218	4	-16	117	-46
Cebada 2 carreras	2	3.600	3.528	4.977	2	7.560	3.510	16.844	2	-28	115	-55
Cebada 6 carreras	2	1.100	995	598	2	2.200	990	1.374	11	84	122	60
Avena	2	5.000	4.869	4.406	2	6.500	4.372	12.007	3	13	49	-46
Centeno		0	2	6		0	1	10	-100	-100	-99	-100
Triticale			243	709			267	2.217				
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz			394	717			3.152	4.659				
Sorgo LEGUMINOSAS GRANO			90	25			450	88				
Judías secas			80	48			32	78				
Garbanzos	2	2.200	2.103	5.035			902	3.206	5	-56		
Lentejas	2	4	4	28			2	17	0	-86		
Habas secas	2	5.500	5.667	5.200			2.267	7.980	-3	6		
Guisantes secos	1	3.000	3.468	1.242			1.387	842	-13	142		
Veza	2	800	801	1.176			340	861	0	-32		
Yeros	2	20	20	78	<u></u>		13	91	0	-74		
Altramuz dulce		0	0	1			0	1	0	-99		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO)	1	1 00-	4 000		1	44 =0-	00 = 15	-		-	
Patata total	_	600	1.825	4.008	2	12.000	41.500	92.742	20	0	73	10
Patata extratemprana Patata temprana	2	600 800	500 800	1.625	2	13.800	8.000 20.000	15.859 35.531	20	-51	1/3	-13
Patata media estación		800	300	1.023			9.000	26.793	U	-31		
Patata tardía			225	744			4.500	14.559				
CULTIV. INDUSTRIALES HER	В.	l l	220	,		l	1.500	11.007		L. L		
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	40	43	40			1.612	1.315	-7	0		
Algodón (bruto)			38	52			118	201				
Girasol	2	5.500	5.490	11.071			2.800	12.315	0	-50		
Soja			0	15			0	25				
Cártamo	_		0	47			0	47				
Colza	2	40	50	123			30	151	-20	-67		
Tabaco CULTIVOS FORRAJEROS			0	0			0	0				
Maíz forrajero			500	350			20.150	12.239				
Alfalfa			250	482			4.500	21.146				
Veza para forraje	2	2.000	2.000	3.108			10.000	19.306	0	-36		
HORTALIZAS			_,,,,,					-5,1000	-			
Col total			180	187			7.200	7.460				
Espárragos			260	251			1.250	1.166				
Lechuga			600	666			19.000	21.312				
Sandía			160	262			5.460	8.201				
Melón			570	919			9.000	30.530				
Calabacín total		0.0	110	191		2.000	4.200	12.144	22	2.4		
Calabacín protegido Calabacín aire libre	1	80	60 50	121 70	2	3.000	2.700 1.500	8.338 3.806	33	-34	11	-64
Pepino total			320	408			1.300	25.632				
Pepino total Pepino protegido	1	350	250	247	2	15.000	11.000	20.436	40	42	36	-27
Pepino aire libre		330	70	161		15.000	1.750	5.196	10	12	50	2/
Berenjena total			290	305			12.480	16.027				
Berenjena aire libre			120	162			3.480	5.759				
Berenjena protegida	1	150	170	143	2	10.000	9.000	10.268	-12	5	11	-3
Tomate total			2.050	1.978			109.500	61.793				
Tomate enero-mayo	2	800	950	820	1	48.000	40.000	614.793	-16	-2	20	-92
Tomate jun-sept.(incluye			850	739			42.500	43.850				
t.conserva) Tomate octubre-diciembre			250	419			27.000	37.243				
Tomate conserva		0	0	0			27.000	37.243	0	0		
Pimiento		0	800	799			36.000	38.656	U	U		
Fresa y Fresón	1	20	24	12	2	150	144	141	-17	67	4	6
Alcachofa	1	600	700	742	1	7.200	8.400	9.980	-14	-19	-14	-28
Coliflor	1	200	300	221	1	3.000	4.500	6.638	-33	-10	-33	-55
Ajo	1	650	800	818			4.800	5.705	-19	-21		
Cebolla total	-		780	791			29.600	26.364				
Cebolla babosa	1	270	250	261			8.700	8.887	8	3		
Cebolla grano y medio grano			500	530			20.000	17.477				
Otras cebollas			30	0			900	0				

Málaga.	S	uperficies	(Has)		Pro	ducciones (m)			% VAR	IACIÓN	
FEBRERO 2.006			,	Media		Ì	Í	Media	Supe	rficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	% 01-04	% 05	% 01-04
HORTALIZAS												
Zanahoria	1	70	70	74	2	1.750	1.700	2.031	0	-5	3	-14
Judías verdes			1.600	2.072			12.800	27.725				
Guisantes verdes	1	170	150	167			975	1.200	13	2		
Habas verdes	1	1.300	1.050	1.190	1	13.000	7.350	6.406	24	9	77	103
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	13	13	19	1	3.900	3.900	9.810	0	-32	0	-60
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	128	128	181	2	6.500	6.500	49.999	0	-29	0	-87
CÍTRICOS												
Naranjo dulce			5.678	5.496			107.600	108.852				
Mandarino			1.319	1.415			17.500	17.394				
Limón			5.552	5.793			120.800	124.936				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			77	81			500	855				
Peral			407	388			3.600	3.546				
Níspero			387	389			1.120	2.969				
Albaricoquero			71	66			300	468				
Cerezo y guindo			53	94			290	510				
Melocotón total				160			970	1.257				
Melocotón			147	149			800	1.195				
Nectarina			20	11			170	62				
Ciruelo			150	122			690	672				
Chirimoyo			279	269			2.000	2.097				
Aguacate			5.946	5.698			45.000	42.061				
Almendro			19.072	20.351			4.800	5.044				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			6.302	5.416			25.000	14.699				
Olivar aceituna almazara			119.983	118.548			238.000	312.310				
Aceite de oliva							50.000	57.315				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			849				3.500					
Viñedo uva vinificación			2.829				8.000					
Vino + mosto (prod. en Hl.)							48.000					·
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			0	0			0	0				

CUADRO Nº 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA

Sevilla.	5	uperficies	(Has)		Pro	ducciones (1	m)			% VAR	LIACIÓN	
FEBRERO 2.006			()	Media			,	Media	Supe			lucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	% 01-04	% 05	% 01-04
CEREALES												
Trigo total	2	201.000	217.025	213.582	2	725.000	183.425	654.600	-7	-6	295	11
Trigo blando	2	53.000	32.500	24.465	2	204.750 520.250	47.875	87.822 566.778	63	117	328	133
Trigo duro Cebada total	2	148.000 5.250	184.525 4.500	189.117 4.393	2	17.000	135.550 3.164	11.447	-20 17	-22 20	284 437	-8 49
Cebada 2 carreras	2	4.750	4.075	3.745	2	15.625	2.920	10.151	17	27	437	54
Cebada 2 carreras	2	500	4.073	648	2	1.375	2.920	1.296	18	-23	464	6
Avena	2	5.500	5.400	5.796	2	14.675	3.906	11.800	2	-5	276	24
Centeno		0	0	1		0	0	11.000	0	-99	0	-99
Triticale	2	2.200	2.200	2.831	2	6.800	2.060	7.570	0	-22	230	-10
Arroz			36.650	36.619			302.363	321.031				
Maíz			21.215	27.325			258.375	321.789				
Sorgo			525	246			2.888	1.487				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	8			0	6				
Garbanzos	2	3.060	3.000	4.248			930	4.735	2	-28		
Lentejas	2	8	8	25			3	18	0	-68		
Habas secas	2	15.100	10.600	6.856			6.084	9.712	42	120		
Guisantes secos	_	400	2.975	1.662			2.900	2.620	-	100		
Veza	2	400	391	172			116	131	2	133		
Yeros Altromuz duloo	2	20 150	18 130	13			6 75	125	11 15	54 35		
Altramuz dulce TUBÉRCULOS CONS. HUMANO	1	150	130	111			/5	125	15	35		
Patata total	Ī	1	5.050	5.920			127.363	142.210		I	ı	
Patata extratemprana	2	100	75	192	2	1.950	1.331	2.254	33	-48	47	-13
Patata temprana	2	3.600	4.225	4.635		1.750	110.563	115.805	-15	-22	7/	-13
Patata media estación		3.000	375	746			8.438	18.356	15	22		
Patata tardía			375	347			7.031	5.795				
CULTIV. INDUSTRIALES HER	В.	1			l	l			J	I		
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	19.000	17.400	18.663			1.036.100	1.179.395	9	2		
Algodón (bruto)			51.800	54.613			216.630	191.753				
Girasol	2	115.000	83.750	156.655			58.675	185.325	37	-27		
Soja			4	2			14	8				
Cártamo			0	4			0	4				
Colza	2	20	2	278			4	310	900	-93		
Tabaco			1	1			3	3				
CULTIVOS FORRAJEROS			7.5	170			6.000	7.465				
Maíz forrajero Alfalfa			75	170			6.000	7.465				
Veza para forraje	2	500	1.875 975	1.267 1.443			148.950 8.000	83.441 13.027	-49	-65		
HORTALIZAS		300	9/3	1.443			8.000	13.027	-49	-03		
Col total			100	77			2.050	2.102				
Espárragos			825	876			2.501	3.401				
Lechuga			275	255			10.313	8.964				
Sandía			930	913			56.800	44.359				
Melón			855	767			24.325	19.814				
Calabacín total			25	33			1.625	1.407				
Calabacín protegido	1	4	10	9	2	375	650	548	-60	-56	-42	-32
Calabacín aire libre			15	24			975	859				
Pepino total		 	12	25			370	843				
Pepino protegido	1	3	2	3	2	225	120	174	50	0	88	29
Pepino aire libre			10	22			250	669				
Berenjena total			6	64			198	1.764				
Berenjena aire libre	1	.	5	64	2	70	138	1.764	0	9900	17	699900
Berenjena protegida Tomate total	1	1	5.185	2.232	2	70	412.218	155.227	0	9900	17	099900
Tomate total Tomate enero-mayo	1	50	5.185	46	1	4.500	5.075	4.614	-9	9	-11	-2
Tomate jun-sept.(incluye	1	30	5.075	2.143	1	7.500	401.593	146.396	-9	7	-11	-2
tom.conserva)			5.075	2.173			101.575	1 10.570				
Tomate octubre-diciembre		1	55	43			5.550	4.217				
Tomate conserva	2	3.000	5.000	1.033			395.593	74.667	-40	190		
Pimiento			365	4.333			15.275	15.614				
Fresa y Fresón	2	70	75	126	2	2.375	2.044	4.310	-7	-44	16	-45
Alcachofa	1	150	150	225	1	2.213	2.063	3.279	0	-33	7	-33
Coliflor	1	45	60	68	1	1.135	1.205	1.696	-25	-34	-6	-33
Ajo	1	300	275	393			2.938	3.266	9	-24		
Cebolla total			475	621			24.751	23.894				
Cebolla babosa	1	150	175	217 282			11.413	6.925	-14	-31		
			2001									
Cebolla grano y medio grano Otras cebollas			200 100	122			9.000 4.338	13.572 3.397				

Sevilla.	S	uperficies	(Has)		Pro	ducciones (T	m)			% VA	RIACIÓN	
FEBRERO 2.006				Media		Ì		Media	Supe	rficie	Proc	lucción
CULTIVOS	(*)	2006	2005	01-04	(*)	2.006	2.005	01-04	% 05	% 01-04	% 05	% 01-04
HORTALIZAS												
Zanahoria	2	850	650	604	2	39.625	23.125	25.045	31	41	71	58
Judías verdes			45	58			513	581				
Guisantes verdes	1	60	75	92			611	804	-20	-35		
Habas verdes	1	200	250	192	1	1.650	2.538	1.429	-20	4	-35	15
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	100	125	200	1	125.000	143.750	265.720	-20	-50	-13	-53
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	75	80	99	2	1.875	2.000	7.511	-6	-24	-6	-75
CÍTRICOS												
Naranjo dulce			14.962	15.634			275.165	328.617				
Mandarino			1.563	1.806			31.651	13.075				
Limonero			149	100			1.035	1.224				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			42	48			293	413				
Peral			49	54			488	604				
Níspero			11	11			107	105				
Albaricoquero			45	41			464	495				
Cerezo y guindo			36	36			142	166				
Melocotón total			6.968	6.837			94.404	103.495	#¡VALOR!	#¡VALOR!		
Melocotón			3.000	3.000			24.659	42.445				
Nectarina			3.968	3.837			69.745	61.050				
Ciruelo			973	973			8.895	9.217				
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			10	10			50	58				
Almendro			727	686			138	190				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			81.953	83.431			225.000	294.329				
Olivar aceituna almazara			118.530	120.531			308.000	337.312				
Aceite de oliva							63.633	62.800				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			1.669	1.691			19.048	18.656				
Viñedo uva vinificación	-		1.019	1.022			4.444	8.542				
Vino + mosto (prod. en Hl.)	-						32.663	62.499				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			22	25			7	10				

2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2004 Y 2005. Avances a 28/02/2006.

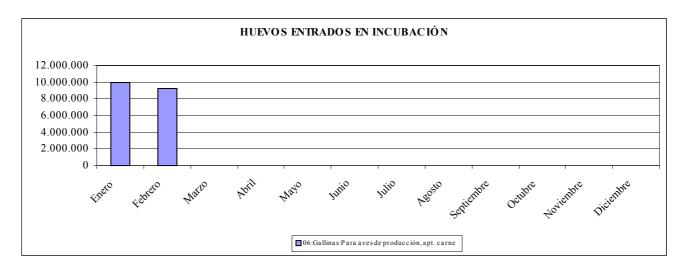
		SUPERI	FICIES (Mil	es de Has.)				PRODUCC	IONES (Mi	les de Tm.)		
CULTIVOS	ANDA	LUCÍA	ESP.	AÑA	(%) Al	(D/ESP	ANDA	LUCÍA	ESP.	AÑA	(%) AN	ID/ESP
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
CEREALES												
Trigo total	525	567	2204	2250	24	25	1619	524	7063	3815	23	14
Trigo blando	110	65	1403	1350	8	5		87	4824	2986	9	3
Trigo duro	414	502	802	900	52	56	1201	437	2239	829	54	53
Cebada total	97	85	3173	3144	3	3			9739	4457	2	1
Cebada dos carreras	28	26	2387	2390	1	1	67	20	6851	3332	1	1
Cebada seis carreras	69 60	59 55	786 465	754 452	9	8 12	131	21 26	2888 1009	1125 533	5 10	5
Avena Centeno	0	0	90	452 91	0				160	127	0	
Triticale	0	14	,,,	39	- 0	36	0	20	100	56		35
Arroz		40		119		33		326		839		39
Maíz		41		417		10		478		4120		12
Sorgo		2		7		26		12		27		46
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca		0		12		2		0		18		1
Haba seca	37	32	56	53	66	60		14		25		57
Lentejas	0	0	24	32	0			0		6		0
Garbanzo	19	18	54	63	35	29		5		18		30
Guisante seco		13	145	147		9		7		124		5
Veza	4	4	121	142	4	3		1		45		2
Yeros Altramuz dulce	2	2	74	108 14	3	6		0		21 6		11
Altramuz duice		1		14		0		1		0		11
TUBÉRCULOS CONS. H	UMANO	10		0.5		10		154		2604		1.5
Patata total	2	18	3	95	46	19 41	39	454 27	71	2604 60	55	17 45
Patata extratemprana Patata temprana		9	3	17	40	51	39	225	/1	409	33	55
Patata media estación		4		48		9		124		1315		9
Patata tardía		3		26		12		78		820		9
CALL MALL TANDALOMB AND												
Remolacha azuc. (rec. verano)	40	37	40	37	99	99		1897		1913		99
Algodón (bruto) Girasol	228	84 170	601	86 517	38	98 33		339 132		346 361		98 37
Colza	0	0	5	5	4	3		0		5		2
Soja		0		1		1		0		3		1
CULTIVOS FORRAJERO	S	1 2		0.0		1 0		1.40		2004		1 4
Maíz forrajero Alfalfa		7		88 247		3		140 440		3904		4
Veza para forraje	5	6	53	47	9	12		62		10155 463		13
		0		4/	9	12		02		403		13
HORTALIZAS												
Col repollo total		2		8		19		50		259		19
Espárrago		7		12		56		24		48		51
Lechuga		12		36 16		33 54		307 465		1027		30 64
Sandía Melón		9		39		23		280		723 1118		25
Tomate total		22		72		30		1547		4644		33
Tomate enero-mayo	7	9	11	11	70	75	615		802	778	77	76
Tomate junio-septiembre	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	10		53	,,,	19	0.0	691	002	3219	.,	21
Tomate octubre-diciembre		3		7		42		262		647		41
Tomate conserva		5		40		13		404		2611		15
Pimiento		13		24		55		659		1042		63
Fresa y fresón	7	7	10	8	1.0	91	309		211	308	1.5	96
Alcachofa Coliflor	3	3	18 26	19 25	16 5	16 5			211 465	189 438	15 8	16
Ajo	4	4	16	18	23	23	3/	36	403	145	8	25
Cebolla total		4	10	23		17		156		1114		14
Cebolla babosa	1	1	4	5	25	25		49		199		24
Cebolla grano y medio grano		2		12		19		87		685		13
Otras cebollas		1		6		9		21		230		9
Judia verde		8		18		44		97		215		45
Guisante verde	1	1	10	10	7	7		7		97		7
Haba verde	4	3	9	9	43	39	33	25	73	76	45	32

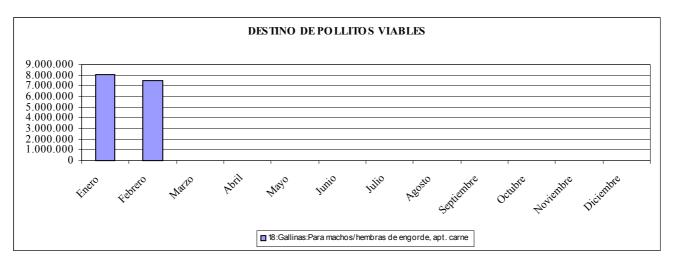
CÍTRICOS							
Naranja dulce					880	2264	39
Mandarina					208	2126	10
Limón					176	886	20
FRUTALES NO CÍTRICO	OS						
Manzana de mesa					8	710	1
Pera					18	652	3
Albaricoque					1	137	1
Cereza y guinda					7	93	7
Melocotón total					139	1198	12
Ciruela					24	191	13
Almendra					35	210	17
OLIVAR							
Aceituna de mesa					296	361	82
Aceituna de almazara					2561	3.368	76
Aceite de oliva					563	768	73
VIÑEDO							
Uva de mesa					32	309	10
Uva para transformación					188	5611	3
Vino + Mosto (prod. en 000 Hl.)					1173	39750	3

3.- ESTADISTICAS GANADERAS

3.1 PRODUCCIÓN DE HUEVOS PARA INCUBAR Y POLLITOS DE AVES DE CORRAL. ENEROFEBRERO 2006. ANDALUCÍA

ENERO-FEBRERO 2006. ANDALUCÍA	Enero	Febrero
AHuevos entrados en incubación		
04:Gallinas:Para aves de multipl.apt.carne		
06:Gallinas:Para aves de producción, apt. carne	9.978.132	9.200.715
07:Avestruces:Para aves de producción, apt. carne		
BDestino de los pollitos nacidos viables		
14:Gallinas:Para hembras de multip.apt. Puesta		
15:Gallinas:Para hembras de multip.apt. Carne		
18:Gallinas:Para machos/hembras de engorde, apt. carne	8.077.530	7.508.475
19:Avestruces:Para machos/ hembras de engorde, apt. carne		





3.2 MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO ANDALUCÍA. ENERO-FEBRERO 2006

TIPO DE GANADO	ENERO-FEBRERO		
	Cabezas vendidas	Finalidad de	l ganado vendido (cabezas)
	TOTAL	Vida o engorde	Sacrificio
Terneras	15.071	13.256	1.815
Añojos	22.490	5.500	16.990
Novillas de leche	759	333	426
Novillas de carne	2.214	1.009	1.205
Vacas de leche	3.149	501	2.648
Vacas de carne	4.793	3.148	1.645
Sementales y bueyes	549	277	272
Toros y novillos de lidia	2.201	1.567	634
TOTAL BOVINO	51.226	25.591	25.635
Corderos y Borras	258.650	200.115	58.535
Ovino Mayor	77.196	70.912	6.284
TOTAL OVINO	335.846	271.027	64.819
Cabritos y Chivos	73.508	17.549	55.959
Caprino Mayor	23.497	11.322	12.175
TOTAL CAPRINO	97.005	28.871	68.134
Lechones	294.517	273.869	20.648
Otros Porcinos	672.825	27.024	645.801
TOTAL PORCINO	967.342	300.893	666.449
Caballar	7.193	7.061	132
Mular	641	640	1
Asnal	468	467	1
TOTAL EQUINO	8.302	8.168	134

3.3 MOVIMIENTO COMERICIAL PECUARIO. DISTRIBUCIÓN POR CABEZAS VENDIDAS ENERO-FEBRERO 2006

	ENERO-FI	EBRERO							
TIPO DE GANADO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	30	4.507	5.244	403	1.425	1.074	399	1.989	15.071
Añojos	50	5.408	4.712	1.359	2.670	217	914	7.160	22.490
Novillas de leche	7	11	430	52	1	7	41	210	759
Novillas de carne	45	238	453	62	333	15	98	970	2.214
Vacas de leche	97	427	1.273	269	2	361	138	582	3.149
Vacas de carne	4	1.462	932	159	658	375	190	1.013	4.793
Sementales y bueyes	0	77	113	21	94	6	20	218	549
Toros y novillos de lidia	1	1.021	33	0	141	397	8	600	2.201
TOTAL BOVINO	234	13.151	13.190	2.325	5.324	2.452	1.808	12.742	51.226
Corderos y Borras	17.500	5.044	102.427	40.869	22.379	24.530	9.516	36.385	258.650
Ovino Mayor	2.128	4.778	34.646	4.311	5.147	6.121	4.304	15.761	77.196
TOTAL OVINO	19.628	9.822	137.073	45.180	27.526	30.651	13.820	52.146	335.846
Cabritos y Chivos	20.282	10.857	4.560	4.532	4.337	3.156	13.855	11.929	73.508
Caprino Mayor	2.218	3.143	1.721	3.374	1.761	1.573	5.443	4.264	23.497
TOTAL CAPRINO	22.500	14.000	6.281	7.906	6.098	4.729	19.298	16.193	97.005
Lechones	47.346	6.113	24.229	20.433	19.375	30.473	52.427	94.121	294.517
Otros Porcinos	121.817	24.963	80.228	34.212	89.469	51.194	92.502	178.440	672.825
TOTAL PORCINO	169.163	31.076	104.457	54.645	108.844	81.667	144.929	272.561	967.342
Caballar	90	1.211	1.016	0	601	789	0	3.486	7.193
Mular	15	43	86	0	78	82	0	337	641
Asnal	32	81	45	0	47	83	0	180	468
TOTAL EQUINO	137	1.335	1.147	0	726	954	0	4.003	8.302

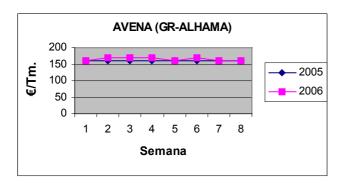
4.- PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN ENERO-FEBRERO DE 2006

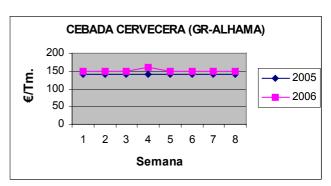
4.1 Mercados agrícolas

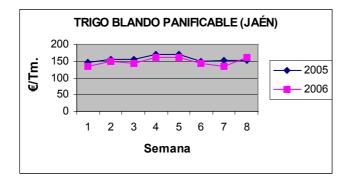
CEREALES

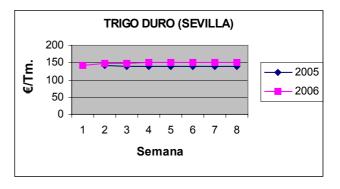
Cereales de invierno: A lo largo de estos dos meses continúa predominando la estabilidad de los precios, excepto para algunos cultivos. El mercado comenzó muy parado a primeros de enero, animándose algo posteriormente. Destacar el precio del trigo blando panificable del mercado de Jaén, que sufre oscilaciones durante el mes de enero para después descender hasta la última semana de febrero, momento en el cual se recupera de forma importante hasta llegar a cotizar a 160,2 €/Tm.

Respecto a los precios de los mercados más significativos en relación con el año pasado, encontramos para el mercado del trigo duro Vitrón en Córdoba un incremento del 13%.







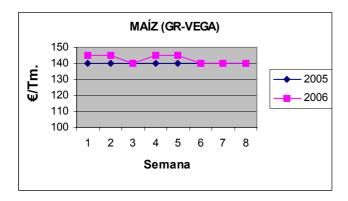


Cereales de primavera: Al igual que para los cereales de invierno, los precios se mantienen con una gran estabilidad, registrándose pocas operaciones. Los precios del maíz nacional en el mercado de Guadix (Granada), suben en enero para bajar en la misma cuantía al mes siguiente. Destacar la subida del 12 % en el mercado de Sevilla del arroz largo, a finales de enero. A finales de febrero nos encontramos con unos precios algo superiores para los cereales de primavera a los registrados para la misma fecha del año 2005, cotizando en el mercado de Sevilla a 0,19 €/Kg. el arroz y a 140 €/Tm. el maíz en Guadix (Granada).

Respecto a los precios de los mercados más significativos en relación con el año pasado, encontramos para el mercado de maíz nacional en Sevilla un incremento del 1,3%.

En cuanto al mercado internacional de cereales mencionar que durante el mes de febrero el Comité de Gestión de Cereales de la UE, adjudicó un total de 119.500 Tm. para importación de maíz con arancel reducido con destino España. En cuanto a la producción comunitaria de cereal es previsible que el frío haga que se obtengan unas cosechas menores a las de años anteriores.

Por lo que se refiere al arroz, habrá durante esta campaña penalizaciones en la ayuda por sobrepasamiento de la superficie de base en Andalucía del 11,2%, según datos del FEGA. Esta será la última campaña del periodo transitorio en la que se cobrará una ayuda de 1.123,95 €/Ha., ya que a partir de la campaña que viene será de plena aplicación el desacoplamiento de parte de la ayuda que pasará al pago único. La ayuda en la próxima campaña acoplada a la siembra de arroz será de 476,25 €/Tm.



LEGUMINOSAS GRANO Y CULTIVOS FORRAJEROS

Los precios del garbanzo continúan estables a lo largo de enero y febrero, manteniéndose el precio respecto al periodo anterior, cotizando sobre los 0.7 €/Kg. para el garbanzo Lechoso Blanco de Cádiz. La corta cosecha recogida este año de garbanzo, que viene causada por la bajada de superficie cultivada y sobre todo por la sequía, es el motivo de que los precios de las variedades destinadas a la alimentación humana vuelvan a ser elevados.

Respecto a los cultivos forrajeros encontramos que el heno de alfalfa repite en el mercado de Cádiz sin variación en su precio respecto al periodo anterior y se mantiene en 147,25 €/Tm.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Los precios de la batata, al igual que en noviembre y diciembre, se mantuvieron estables a lo largo de estos dos meses, manteniéndose en torno a los 0.69 €/Kg en el mercado de Conil.

En cuanto a las patatas, para el periodo considerado, se observa un descenso en los precios durante el mes de enero para la patata tardía y la extratemprana, recuperándose los precios a lo largo de febrero. Sin embargo a finales de dicho mes vuelve a caer el precio de la patata en todos los mercados, haciendo que continúe la situación de crisis que está sufriendo el sector debido a la falta de adecuación de la oferta a la demanda y de la competencia exterior. Los precios han sido superiores a los pagados el año pasado en la misma época, cotizando en Los Palacios (Sevilla) la patata extratemprana a 0,54 céntimos/Kg., un 20 % por encima del precio de 2.005, y la tardía en Córdoba a 20 céntimos/Kg., un 10 % por encima del precio de 2.005.

HORTALIZAS

Durante los meses de enero y febrero, al igual que durante el bimestre anterior, encontramos que el mercado de las hortalizas mantiene la tendencia al alza en la mayoría de los productos hortícolas debido a que el descenso generalizado de las temperaturas ha provocado en las zonas productoras de hortalizas y competidoras de nuestras producciones una reducción de su salida al mercado. Además, estas bajas temperaturas registradas, han provocado también en nuestra región una reducción de los rendimientos productivos en invernadero, contribuyendo este hecho a una subida general en los precios de venta en origen al reducirse la oferta comercializable. El frío colabora a que el fruto aguante un poco más en la planta, haciendo que los mercados no se saturen y permitiendo un consumo más fluido, consumiéndose las hortalizas día a día. Las hortalizas más beneficiadas han sido la alcachofa, el pepino y la lechuga, siendo España y nuestra región prácticamente los únicos proveedores de la UE durante este periodo. Destacar especialmente a la judía verde, que ha sido el producto hortícola que ha alcanzado el mayor precio, llegándose a comercializar por encima de los 4 €/Kg. en los mercados almerienses, a finales de enero. Los tipos Perona, Larga, Semi y Strike son los que han registrado los mayores importes.

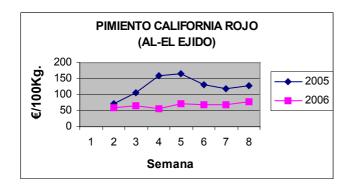
En cuanto al caso del pimiento, destacar la situación particular que ha sufrido durante el periodo considerado, de entre los cultivos intensivos almerienses. Durante el mes de enero destacó por sus bajos precios; debió esto a la competencia de terceros países con acuerdos para exportar al mercado europeo y, por otro lado, a que zonas productoras como Holanda, Murcia o Valencia ultimaban sus envíos, provocando una aglomeración de productos, hasta finales de dicho mes. Tras la climatología sufrida a lo largo de enero, se observa que el pimiento pasa a ser uno de los cultivos más beneficiados por las bajas temperaturas de febrero encontrándonos, sin embargo, unos precios inferiores respecto al año pasado en mercados como los del pimiento California verde en Roquetas (Almería), donde bajaron en un 43,5% respecto a 2.005.

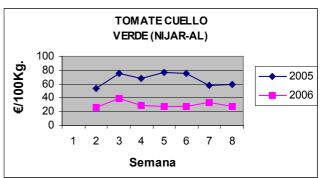
En pepino se dan subidas importantes en todos los mercados durante estos dos meses, siendo a pesar de ello los precios inferiores a los del año anterior en un 63 %.

Para el caso del tomate, la poca oferta provocada por la climatología se ha visto desplazada por la competencia de terceros países, que ha hundido los precios de esta hortaliza. En la mayoría de variedades se registran los precios más bajos de hace 5 años, cotizando en muchos mercados a no más de 30 céntimos/Kg. En concreto, y para el mercado de tomate liso en La Cañada (Almería,) se registran precios un 33% menores a los del año 2.005 durante este mismo periodo. Debido a que los precios no son rentables para los agricultores, al no llegar ni al mínimo de precios marcado por el sector para esta hortaliza, se han producido arranques durante todo enero y febrero buscando sustituirlas por nuevas plantaciones de tomate, u otras hortícolas, que salgan a producción en primavera, momento en el que se espera una mejora de los precios.

Tanto la fresa y el fresón, como la frambuesa tardía de Huelva , continúan descendiendo sus precios en el mercado de Huelva, debido al lógico aumento de producción durante los meses de enero y febrero. La fresa y fresón baja hasta los 1,1~€/Kg. a finales de febrero, siendo este precio similar al registrado el año pasado. La frambuesa tardía, a pesar de la bajada de su precio, se mantiene a buen nivel en torno a los 6~€/Kg., a 2,70~euros por debajo de lo cotizado el año anterior a final de febrero.

Destacar que a mediados de febrero la Comisión Europea y Marruecos han comenzado las negociaciones para renovar el Acuerdo de Asociación, el cual podría suponer una mejora de las condiciones de exportación de frutas y hortalizas marroquíes a la UE, concesiones que entrarían en vigor el 1 de enero de 2007. Además, en cuanto a la competencia con terceros países, se constata que se está ampliando a países como Egipto y Turquía, los cuales se están consolidando como competidores aún más serios que Marruecos, tal y como han demostrado en la 14ª edición de Fruit Logística 2006 celebrada en Berlín a primeros de febrero., presentando productos de cuarta gama.

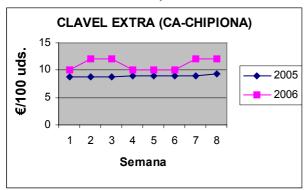




FLOR CORTADA

Se registraron importantes subidas de precios a primeros de enero en los mercados de flor cortada, especialmente en el mercado de Chipiona para la rosa nacional, para después descender a finales de dicho mes. A lo largo de febrero se mantuvieron los precios estables, hasta llegar a finales del periodo considerado, momento en el cual se produjo una recuperación de los precios.

Respecto al año pasado, nos encontramos con unos precios más elevados respecto al clavel, con una subida del 20 %, e inferiores en cuanto a la rosa con una bajada del 28%.



FRUTALES NO CÍTRICOS

Bajaron las cotizaciones de las almendras para todas las variedades y en casi todos los mercados, pagándose por este producto de forma dispar respecto al año pasado. Nos encontramos hasta un 16% menos que el año pasado en la misma época en el mercado de Almería para la Marcona cáscara, y hasta un 15% más elevado en ese mismo mercado para la Comuna cáscara. En cuanto a la pera, mantiene su precio a lo largo del periodo considerado.

Respecto a los cultivos tropicales, el precio de las chirimoyas ha oscilado, repuntando en el mercado de Motril (Granada) a finales de febrero. Se han pagado en general precios más elevados que el año anterior en las mismas fechas, registrando la categoría primera en torno al 30% más en dicho mercado. En cuanto a los aguacates, el precio ha subido en estos dos meses en Motril (Granada) para los de tipo Hass, registrándose una cotización un 13% superior a la del año 2.005.

CÍTRICOS

El limón Fino de Málaga sufre descensos importantes, llegando hasta los 0,05 céntimos/Kg, siendo estos precios inferiores en casi un 80% a los registrados en 2.005. En Almería llegamos hasta los 0,12 céntimos/Kg, precios inferiores a los del año anterior en un 54 %.

La campaña 2.005/06 de limón se ha visto muy perjudicada por la competencia del limón turco y por la caída del consumo de en torno al 10 %, en la Unión Europea.. Esto ha provocado una caída de las exportaciones y un hundimiento de los precios, hasta unos niveles históricamente bajos. Se trata de una crisis del mercado del limón que afecta a productores, operadores comerciales e industrias. Además de esta crisis hay un problema estructural en el sector, de forma que es necesario afrontar soluciones a medio/largo plazo. Esta situación se podría agravar a partir del mes de abril cuando comience la campaña del limón Verna, cuya producción se estima será mayor que la campaña pasada y, además, tendrá que competir con el limón de Argentina.

Las mandarinas han bajado de precio en casi todos los mercados, para llegar sobre los 15/18 céntimos/Kg. en la última semana de febrero. Respecto al año pasado se observan precios algo inferiores para las naranjas, registrándose bajadas y subidas del precio a lo largo del periodo considerado, según los mercados.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: Destacar que a finales de febrero se aprobó por parte de los Ministros de Agricultura de la UE la reforma de la OCM del azúcar, que incluye recortes de precios importantes. Los agricultores andaluces de este cultivo, que ya realizaron la siembra en otoño, estarán exentos de dichos recortes hasta la temporada 2.007/2.008.

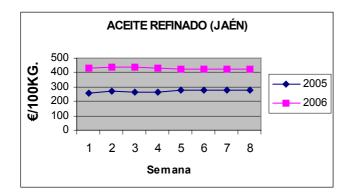
Aceite de girasol: Los precios se volvieron a mantener estables con una ligera tendencia a la baja durante enero y febrero. Respecto al año pasado nos encontramos con unos precios ligeramente inferiores, en un 3%. Destacar que, a finales de febrero, se constata que ante la situación del alto precio del aceite de oliva muchos agricultores están preparando sus tierras para sembrar girasol, ante la expectativa de que pueda alcanzar un buen precio como consecuencia de una posible subida de su consumo, desplazando así al aceite de oliva.

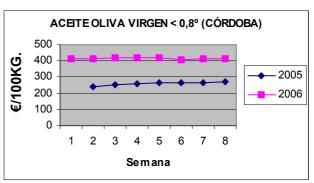
Aceite de oliva: Durante estos dos meses el mercado se caracterizó por su firmeza en el precio de los aceites de oliva. A lo largo de enero y febrero, situándonos ya al final de la recolección de aceituna para almazara, se ha mantenido el alto precio del aceite de oliva, justificándose por la incertidumbre de los mercados ante el descenso de unas 300.000 Tm. en la actual cosecha. Este descenso en la producción se debió a las heladas de los meses de febrero y marzo de 2.005 que se dieron en nuestra región unidas a la seguía.

El aceite de oliva virgen extra <0.7g. se mantiene en los 4,1 €/Kg. en los mercados de Córdoba y Jaén, un 36% más caro que en 2.005. En cuanto al virgen de 1º para envasado, permanece estable también en los 4,1 €/Kg. en ambos mercados, con precio más elevado que el año pasado en un 34%.

A lo largo de enero, los grupos de envasadores y refinadores importaron algunas cantidades de aceites de oliva de Marruecos y, anteriormente, también adquirieron aceites de Grecia a bajo precio. Esta situación se vio favorecida por el hecho de que la oferta se mantuvo firme y sacó a la venta muy pocas cantidades de aceite y a precios elevados. Ante esta situación, los envasadores continuaron con su postura de firmeza a lo largo de estos dos meses, sin realizar compras y consumiendo existencias propias al objeto de seguir forzando los precios a la baja. Ante dicha reacción de los compradores, el sector productor respondió manteniendo su solidez en los precios, resistiéndose a vender por debajo de los 4.2 €/Kg.

A finales de febrero, destacar la posibilidad de que Bruselas tome la decisión de importar 80.000 Tm. de aceite de oliva procedente de terceros países (principalmente de países mediterráneos), con el objetivo de bajar el precio del aceite y así evitar una posible bajada del consumo interno y una pérdida de mercados. Esta medida fue bien aceptada por industriales y envasadores, los cuales reclamaban la importación de 200.000 toneladas, frente a la postura de las organizaciones agrarias, las cuales rechazaron cualquier importación adicional. Desde la administración, y ante la situación de altos precios del aceite de oliva, se pidió a las cooperativas y los operadores que dispusieran de aceite de oliva que sacaran el producto al mercado, evitando así la escasez de la oferta.





Mosto, vinos y vinagres: Subidas en torno al 20/30%, durante los meses de enero y febrero, para el mosto de Montilla (Córdoba), manteniéndose estable el precio del mosto del Condado (Huelva) y de Jerez (Cádiz). Los precios del vino oloroso en Jerez han subido un 25% en estos dos meses, situándose a un precio superior al registrado en 2.005 en un 34%.

CUADRO Nº 1

PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MESES ENERO-FEBRERO DE 2006

			Pos.								
Producto	Unidad	Mercado	Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
CEREALES DE IN		Micreado	Com.	Sciii 1	Sciii 2	Sciii 3	Sciii 4	Sciii 3	Sciii 0	Sciii 7	Sciii 0
AVENA											
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	169,5	-	169,6	169,6	169,6	170	170,5	170,45
Común	Tm.	SEVILLA	Alm.	162,1	162,1	162,1	162,1	162,1	152,8	152,8	152,8
Negra y gris	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	160	170	170	170	160	170	160	160
CEBADA		ļ.,									
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	136	- 120.2	136,5	137,5	137,5	137,55	137,6	137,55
Caballar	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	138,2	138,2	140	140	138,2	130	130	130
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	136	136	136	136	136	136	136	136
Caballar Cervecera	Tm. Tm.	SEVILLA GR -	Alm. Alm.	138,5 150	138,5 150	138,5 150	138,5 160	138,5 150	129,9 150	129,9 150	129,9 150
		ALHAMA GR -		144,2	144,2			144,2	140	140	130
Cervecera	Tm.	GUADIX	Alm.	,	, and the second	140	140	, i			
Cervecera	Tm.	JAÉN SEVILLA	E.A.I.	136 141,5	136	136	136	136	136	136	136
Cervecera TRIGO	Tm.	SE VILLA	E.A.I.	141,3	142,9	142,9	138,4	146,3	146,5	148,7	146,5
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	136	136	136	136	136	136	136	136
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	132	-	138,4	138,4	138,4	138,55	138,55	138,4
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	140,5	140,5	140,5	140,5	140,5	140,5	140,5	140,5
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	134	149,5	142,33	162,57	162,57	142	134	160,19
Blando panificable	Tm.	SEVILLA	Alm.	147,7	147,7	147,7	148,1	148,1	148,1	148,1	148,1
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	170	180	180	190	170	180	180	180
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	142,1	148,7	148,7	149,4	149,4	150,1	150,1	150,1
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	133,5	-	144,3	144,3	144,3	144,45	144,45	144,5
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	131	126.6	131,5	131,75	131,75	131,8	131,75	131,6
Pienso TRITICALE	Tm.	SEVILLA	Alm.	137,1	136,6	136,6	136,8	137,1	137,1	137,1	137,1
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	137	-	137	137,25	137,25	137,45	137,5	137,6
CEREALES DE PR	 MAVERA		1								
ARROZ										Ì	
Largo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	17	17	17	19	19	19	19	19
Redondo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	20	20	20,1	20,7	20,7	20,7	20,7	20,7
MAÍZ											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	143,5	143,6	143,6	143,7	143,7	144	144,21	144,2
Nacional	Tm.	GR -	Alm.	138,2	138,2	150	150	138,2	140	140	140
Nacional	Tm.	GUADIX SEVILLA	Alm.	145	145,4	145,4	145,4	145,4	145,4	148,1	148,1
SORGO					- 10,1	,	- 10,1	- 10,1	,	- 10,1	
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	143,5	143,6	143,6	143,7	143,7	143,6	143,7	143,7
LEGUMINOSAS G	RANO										
GARBANZO											
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	-	=	-	-	-	72,12	72,2	72,8
CULTIVOS INDUS	TRIALES										
GIRASOL											
CULTIVOS FORRA	AJEROS	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
ALFALFA											
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	147,25	147,5	147,5	147,8	147,8	147,1	147,15	147,05
TUBÉRCULOS CO BATATA	NSUMO H	UMANO	· 	1			<u> </u>	1		<u>'</u>	1
PATATA		+	 								
Extratemprana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	45	40	35	38	36	36	40	36,15
Extratemprana	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	49,88	52,89	66,11	58,9	54,69
Tardía	100 kg.	CA - CONIL	A.My.	45	46	42	35	40	47	51	47
Temprana	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	-	-	-	-	-	20	20	20
1	<i>S</i> .								-	-	

			Pos.								
Producto	Unidad	Mercado	Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
HORTALIZAS	Chiana	111010440	00111	50111	2011 2	Seme		Seme	50111 0		Sem 6
ACELGA											
	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	25	24	46	38	41	48	45	35
	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	60	50	37	-	-	60	50
	100 kg.	MA -	Alm.	45	45	41	41	41	41	41	41
		VÉLEZ-									
ALCACHOFA		MÁLAGA									
Verde	100 kg.	MA-	Coop.	80	80	150	90	130	120	120	110
		CHURRIAN									
APIO		A									
s.c.	100 kg.	SE - LOS	Alm.	119,6	119,6	119,6	119,6	119,6	119,6	119,6	119,6
		PALACIOS									
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	25	20	25	30	30	30	30	32
Verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	75	75	75	75	75	85	80	80
Verde (manojo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	32	32	30	27	30	31	28	31
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	85	85	85	85	85	95	90	90
BERENJENA s.c.	100 kg.	GR -	Alh.	69,3	29	_	_	69,3	114	115	52
3.0.	100 kg.	ALBUÑOL	Ziii.	07,5	27	_		07,5	114	113	32
s.c.	100 kg.	MA -	Alm.	62	81	128	108	117	108	54	45
		VÉLEZ- MÁLAGA									
Redonda s.c.	100 kg.	CA -	Alh.	100	100	100	100	110	110	125	115
		CHIPIONA									
Redonda negra	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	60	50	100	-	-	120	60
BRÓCOLI		WOTKIL									
CALABACÍN											
	100 kg.	AL - LA	C.M.	-	115	171	132	165	125	89	61
	100 kg.	CAÑADA GR -	Alh.	54,4	33	-	_	54,4	124	75	45
	100 Mg.	ALBUÑOL		J ., .	33			J ., .	121	,,,	
	100 kg.	GR -	Alh.	-	-	-	-	-	-	66	40
	100 kg.	MOTRIL MA -	Alm.	43	90	142	90	131	72	45	45
	100 kg.	VÉLEZ-	7 11111.	15	,,,	112	,,,	131	/2	15	15
	1001	MÁLAGA			10001	4.40.6#	121.52	400.00	4.40.6#	440.6	12.1.62
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	60,1	125,01	149,65	134,63	189,32	149,65	119,6	134,63
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	92	90	90	75	85	119	119	110
CALABAZA											
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40	35	55	60	60	60	90	90
Aire libre	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	35	33	35	34	33	34	36	39
CEBOLLA											
s.c.	100 kg.	GR -	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MOTRIL MA -	Alh.	23	23	23	23	23	23	23	23
5.6.	100 Mg.	VÉLEZ-		25	25	25		23	25		25
	1001	MÁLAGA	4.1	20.05	27.05	24.04	27.05	27.05	20.05	27.05	27.05
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	30,05	27,05	24,04	27,05	27,05	30,05	27,05	27,05
CEBOLLETA											
	100 kg.	GR -	Alh.	-	45	75	80	-	-	100	60
	100 kg.	MOTRIL SE - LOS	Alm.	69,12	69,12	69,12	69,12	69,12	69,12	69,12	69,12
	100 kg.	PALACIOS	Aiii.	09,12	09,12	09,12	09,12	09,12	09,12	09,12	09,12
	100 kg.	SEVILLA	Alm.	75	75	75	75	75	75	75	75
Blanca	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	80	75	70	60	60	60	80	84
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	83	96	90	81	75	80	76	82
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	160	118	145	93	110	122	99	109
COL	1001	CD	4 11		20	20	22			40	2.1
	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	30	30	22	-	-	40	24
Repollo	100 kg.	CA -	Alm.	25	20	25	25	25	25	20	21
	_	CHIPIONA	ļ.,.			4-					
Repollo Repollo	100 kg. 100 kg.	CA - CONIL MA -	Alm.	16 27	18 27	19 27	20 22	21 14	22 15	21 14	21 14
Керопо	100 Kg.	MA - VÉLEZ-	AIII.	41		41		14	13	14	14
	105.5	MÁLAGA									
Lisa	100 kg.	SEVILLA	Cam.	28	28	28	30	30	24	24	24

			Pos.								
Producto	Unidad	Mercado	Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
HORTALIZAS						70 0000					
COLIFLOR											
s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alm.	-	-	2,44	2,39	-	-	80	40
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ- MÁLAGA	Alh.	-	-	-	-	-	54	54	54
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	30,05	69,12	83,54	75,13	75,13	75,13	45,08	45,08
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CHIPIONA	C.M.	20	20	65	80	70	70	60	60
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	35	32	61	68	37	-	53	51
COPITO DE NIEVE	100 kg.	SEVILLA	Alm.	50	50	50	50	50	60	60	60
ESPÁRRAGO											
ESPINACA											
FRESA Y FRESÓN	1	HHIEL MA	CM			2.5	2.5	2.2	1.75	1.2	1.12
Exportación GUISANTE	kg.	HUELVA	C.M.	-	-	3,5	2,5	2,2	1,75	1,3	1,12
Grano verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	250	250	250	275	260	260	300	280
Grano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	255,1	196	-	-	255,1	251	236	208
Grano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	132	156,5	136	-	-	136,5	79
HABA VERDE											
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	85	85	130	140	100	100	100	100
Verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alm.	-	96	99,5	73,5	-	-	63,5	74
JUDÍA VERDE											
Perona	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	250	259	479,75	350,5	250	320	371,5	353
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	171,2	127,6	i	-	171,2	193	190	204
Tubular Emerite negra	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	290	295,8	-	-	290	322	431	420
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ- MÁLAGA	Alm.	212	225	270	324	270	261	225	216
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	30,05	30,05	27,05	27,05	30,05	30,05	24,04	24,04
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	30	35	35	35	35	35	35	35
Oreja de Mulo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	45	42	40	35	35	35	35	35
Romana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	-	20	20	20	25	25	15	20
Romana	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	38	32	34	29	32	31	27	22
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	25	30	35	25	25	25	25	25
NABO	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	42	33	36	33	33	34	35	38
PEPINO	100 kg.	CAY CONIL	2 XIIII.	74	در	30	رر	رر	J 1	33	30
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	125	142	166	158	165	94	68
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ- MÁLAGA	Alm.	63	72	81	77	100	104	81	86
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	80	79,75	122,25	111	80	160	120	54,25
Subnormal	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	97,5	86,4	-	-	97,5	173	127	76
PIMIENTO											
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	119,6	129,82	129,82	119,6	139,94	149,65	139,43	139,43
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70	60	55	55	80	80	110	108
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	75	77	84	68	73	82	77	81
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ- MÁLAGA	Alm.	99	113	117	90	131	126	117	113
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	80	80	80	80	80	80	80	80
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ- MÁLAGA	Alm.	72	81	77	99	99	99	104	108

			Pos.								
Producto	Unidad	Mercado	Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
HORTALIZAS											
PIMIENTO											
Lamuyo verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	60	60	50	50	60	60	80	90
Lamuyo verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	90	90	80
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	103	99	134	129	107	124	136	138
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ- MÁLAGA	Alm.	63	72	72	90	81	90	99	90
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	90	90	90	90	90	90	90	90
PUERRO	100 kg.	CA -	Alm.	90	80	80	70	80	80	90	76
	100 kg.	CHIPIONA CA - CONIL	Alm.	77	73	75	72	67	-	66	28
	100 kg.	SE - LOS	Alm.	75,13	45,08	75,13	75,13	75,13	75,13	75,13	75,13
	100 kg.	PALACIOS SEVILLA	Alm.	77	77	77	77	77	77	77	77
RÁBANO	100 kg.	SE VIEEZ	711111.	- ' '	,,,	,,,	,,	,,,	- ' '	,,	,,
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	32	32	34	36	37	37	37	38
REMOLACHA											
TIRABEQUE	1001	CD	A 11	100	150.0			100	216	200	262
Consumo	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	180	152,2	-	-	180	316	289	262
TOMATE Asurcado	100 1	AL - LA	C.M.	-	139	167	171	224	20.4	149	120
	100 kg.	CAÑADA				167	171	234	204		138
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	50,9	43,9	-	-	50,9	60	69	67
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	80	45	41,75	50	80	60	60,75	65
Cherry RAMA	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ- MÁLAGA	Alm.	36	37	36	27	32	32	32	32
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	56	58	50	52	51	47	45
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	45	30	20	30	20	22	30	34
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	36	29	33	31	30	32	36	42
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	51	49	39	48	63	58	53
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	20	15	10	14	8	8	15	18
Liso s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	17
Liso s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	50	40	50	-	-	60	49
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-	Alh.	50	36	41	30	38	36	39	45
Liso s.c.	100 kg.	MÁLAGA SE - LOS PALACIOS	Alm.	54,09	45,08	45,08	45,08	45,08	45,08	45,08	45,08
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	56	61	54	54	53	50	52
Pera	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
Racimo	100 kg.	AL - LA	C.M.	-	68	81	56	52	50	46	44
RAMA	100 kg.	CAÑADA GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	=
ZANAHORIA	1001			40	41	42	45	40	40	40	50
I (manojo)	100 kg. 100 kg.	CA - CONIL CA -	Alm.	42 35	41	43 47	47 47,5	49 47,5	48 47,5	48 47,5	50 47,5
	100 Kg.	CHIPIONA	Ailli.	33	40	4/	4/,3	4/,3	41,3	4/,3	41,3
FRAMBUESA Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	8,5	8,5	8,3	8	8,5	6	6,25	6
TAGARNINA											
CARDILLLOS	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	99	104	134	124	151	168	167	139
	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	64	66	53	42	58	74	172	96

			Pos.								
Producto	Unidad	Mercado	Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
HORTALIZAS											
TAPINES BLANCO	S		•	•	•	•	•	•	•	•	•
	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	50	50	90	100	110	110	100	98
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	64	55	91	142	127	127	143	103
RABANITO	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	_	_	-		48	45	43	46
	100 kg.	CA - CONIL	AIIII.	-	-	-	-	46	43	43	40
FLORES											
CLAVEL											
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	10	12	12	10	10	10	12	12
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	7	8	8	8	8	8	8	8
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	13,97	12,47	12,47	12,47	12,47	-	13,46	13,46
CRISANTEMO											
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	20	22	20	16	16	18	20	20
MINICLAVEL											
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	7	7	8	8	8	8	10	10
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4	4	5	6	6	6	6	6
PANICULATA											
	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	70	80	75	70	70	70	90	90
ROSA	100 1-	CA -	CM	20	25	25	20	20	20	25	25
Nacional (40 cm.)	100 uds.	CHIPIONA	C.M.	20	25	25	20	20	20	25	25
Nacional (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	30	30	35	30	30	30	40	40
Nacional (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	40	45	45	40	40	40	50	50
FRUTALES											
AGUACATE											
Hass	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	83	96,5	93	-	-	119,5	148
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ- MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	162	162	153
ALMENDRA		WALAGA									
Comuna cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	-	139	-	138	137	138	137	-
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	122	121	119	119	-	-	92	92
Desmayo cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	-	141	-	140	139	139	138	-
Desmayo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	128	127	126	127	-	-	100	100
Marcona cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	-	140	-	140	140	140	139	-
Marcona cáscara CHIRIMOYA	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	148	146	146	146	-	-	130	130
I	100 kg.	GR -	Alh.	-	130	73	123	-	-	110	125
FRESA		MOTRIL									
T KLS/Y	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	-	355	334	260
CÍTRICOS											
LIMÓN Fino	100 kg.	AL -	C.M.	-	22	-	22	22	21	12	-
Fino	100 kg.	ANDARAX AL - B. ALMANZO	C.M.	-	23	-	23	23	22	11	-
Eine	100 1	RA	A 1	1.4			0	0	5	5	-
Fino MANDARINA	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	14	-	-	9	9			5
Clemenville	100 kg.	AL - B. ALMANZO RA	C.M.	-	23	-	20	21	20	18	-
Híbrido Fortuna, Ortanique	100 kg.	AL - ANDARAX	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Híbrido Fortuna, Ortanique	100 kg.	AL - B. ALMANZO RA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-

			Pos.								
Producto	Unidad	Mercado	Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
CÍTRICOS											
NARANJA											
Blanca	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	15	17	15	15	15	15	15	15
Lane-Late	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	kg.	SE - CANTILLA NA	Cam.	-	-	-	-	35	35	40	40
Lane-Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	33	30	30
Navel	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	17	-	17	17	16	16	-
Navel	100 kg.	AL - B. ALMANZO RA	C.M.	-	18	-	17	17	17	17	-
Navel	100 kg.	CA - C. GIBRALTA R	Cam.	-	-	-	-	9,65	9,68	9,55	9,11
Navel	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	19	19	18	18	18	21	21
Navelate	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelate	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	i	-	-	-	-	-	24	-
Navelate	100 kg.	AL - B. ALMANZO RA	C.M.	-	-	-	-	-	-	25	-
Navelate	100 kg.	CA - C. GIBRALTA R	Cam.	-	-	-	13,26	12,6	12,25	12,19	11,65
Navelate	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	20
Navelate	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	28	17	17	20	20	20	20
Navelate s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	27	27
Salustiana	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	17	17	17	15	17	17	17	24
Salustiana	100 kg.	SEVILLA	Cam.	18	18	18	18	18	18	23	23
Valencia Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTA R	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	14
Washington Washington	kg. 100 kg.	HUELVA CA - C. GIBRALTA R	Cam.	- 0,3	- 0,3	- 0,7	0,3 10,39	0,3 9,53	9,61	9,56	9,13
PRODUCTOS IND ACEITE DE GIRAS											
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	60	59	59,5	59,5	60	59	59,5	58
Refinado ACEITE DE OLIV	100 kg. A	SEVILLA	A.I.	60,1	60,1	60,4	60,4	59,15	58,5	58,8	58,5
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	166	177	177	177	182	177	180	240
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	186,31	186,3	183,3	180,3	180,3	180,3	180,3	180,3
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	231	240	243	243	243	240	240	240
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	240,4	240,4	246,4	240,4	238,9	240,4	240,4	240,4
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	422	437	436	430	430	421	421	421
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	432,72	438,74	435,74	429,72	426,72	420,7	420,7	420,7
Refinado Virgen < 0,7 g.	100 kg. 100 kg.	SEVILLA JAÉN	A.I. A.I.	417,7 422,2	435,7 422,24	435,7 420,78	435,7 419,2	432,7 414,69	428,2 417,7	423,7 417,7	425,2 417,7
Virgen < 0,7 g. Virgen 1 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	422,2	422,24	420,78	419,2	414,69	417,7	417,7	417,7
envasar Virgen 1 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	420,7	420,78	417,7	417,7	413,19	414,7	413,19	413,19
envasar Virgen 1 g. refinar	_	JAÉN	A.I.	414,69	417,7	414,7	413,19	411,69	408,69	411,69	411,69
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	420,7	420,78	417,7	417,7	413,19	414,7	413,19	413,19
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	225,9	225,95	225,95	390	390	390,5	390,55	390,65
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	-	-	-	358	370	358	330	330
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	414,69	417,7	414,7	413,19	411,69	408,69	411,69	411,69
Virgen Aceite	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	377	400	414	402	391	380	380	392

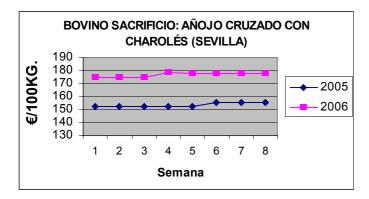
			Pos.								
Producto	Unidad	Mercado	Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
ACEITE DE OLIV	A	•	·	•		1	1	1	1	1	•
Virgen Aceite	100 kg.	SEVILLA	A.I.	381,3	408,7	408,7	408,7	405,6	405,6	399,6	402,6
Lampante > 2 g.				·					·		
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	262,75	262,8	262,8	420	420	421	421	421,1
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	-	-	-	456	468	456	420	410
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	422,2	422,24	420,78	419,2	414,69	417,7	417,7	417,17
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	417	433	423	427	421	417	417	418
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	414,65	428,2	428,2	428,2	426,7	426,7	423,7	423,7
Virgen 0,8 g. a 2	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	251,5	251,6	251,6	415	415	415,75	415,8	415,9
g.											
Virgen 0,8 g. a 2	100 kg.	GRANADA	A.I.	389	408	395	414	389	375	390	380
Virgen 0,8 g. a 2	100 kg.	HUELVA	A.I.	_	_	_	402	415	402	370	365
g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	-	-	-	402	413	402	370	303
Virgen 0,8 g. a 2	100 kg.	JAÉN	A.I.	420,7	420,78	417,7	417,7	413,19	414,7	413,19	413,19
g.	_								·		
Virgen 0,8 g. a 2	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	417	423	423	417	403	401	410	413
g.											
Virgen < 0,8 g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	413	416	417	417	417	410	415	415
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	410	411	412	409	409	406	410	410
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	398,1	416,2	416,2	416,2	414,65	414,65	408,6	411,65
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	407	410	410	407	407	401	407	404
virgen aceite	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	-	410	410	410	410	401	406	406
lampante >2g											
ACEITUNA ALMA	ZARA										
	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	76	-	100	100
MOSTO											
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	2,85	2,85	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8
Superior	Hgdo.	CO -	A.I.	3,6	3,6	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
~ 		MONTILLA		-,-	-,-	-,-	.,.	.,.	.,.	.,-	.,-
VINAGRE											
	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,95	9,95	9,95	9,25	9,25	9,15	9,15	9,15
	litro	HU -	n/c	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
		CONDADO		.,.	.,.	.,.	.,.	.,-	.,-	- , -	.,.
VINO											
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,37	1,38	1,38	1,45	1,45	1,46	1,46	1,46
Manzanilla	litro	CA -	A.I.	1,37	1,38	1,38	1,45	1,45	1,46	1,46	1,46
		SANLÚCAR		ĺ			ĺ				, ,
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,43	1,43	1,43	1,69	1,69	1,7	1,7	1,7

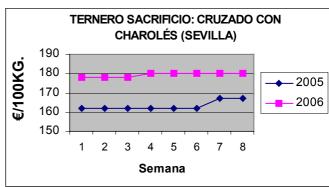
5.2. Mercados ganaderos

Durante estos meses, continúa la estabilidad en los precios de casi todos los mercados y un movimiento escaso en ganado bovino y ovino para vida, siendo escasas las operaciones de compra-venta. En cuanto a la presencia de la enfermedad de la "lengua azul" no se produjeron nuevos brotes, encontrándose bien saneada la cabaña ganadera. A mediados de febrero, y tras las precipitaciones y las nevadas registradas, se produjo un cierto optimismo en el sector ganadero al obtenerse pastos y alimento natural en el campo, lo que hizo mantener al ganado sin aplicarle pienso y poder esperar un poco más de tiempo sin necesidad de vender.

BOVINO

Bovino para sacrificio: Durante estos dos meses, el sector sigue con estabilidad en sus precios, con una tendencia al alza para algunos mercados de añojos y terneros. Para la mayoría de los mercados, subieron los precios si los comparamos con los registrados en 2.005, resultando un ascenso del 15% tomando como referencia los mercados de Sevilla, para el añojo cruzado con charolés. Para las vacas, el precio se mantuvo en el caso de las retintas en Sevilla, siendo un 20% superior respecto al del año anterior, a finales de estas ocho semanas.



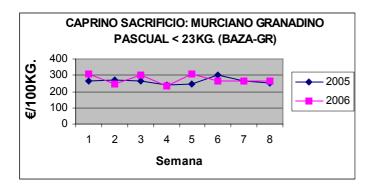


Bovino para vida: Estabilidad de los precios en la mayoría de los mercados, con una cierta tendencia al alza. Se continúan observando incremento de movimientos de animales vivos, motivados por la retirada de determinadas restricciones impuestas por la enfermedad de la Lengua Azul y recogidas en la Orden Ministerial de enero de este año. En dicha Orden se establece que las comarcas veterinarias de Málaga, Cártama, Vélez-Málaga, Ceuta y Melilla son los únicos territorios que se mantienen como zonas restringidas para el movimiento de animales para el control de la lengua azul. El resto del territorio se mantiene libre en estos dos meses (o estacionalmente libre) del vector de contagio de la enfermedad.

Encontramos, por lo tanto, absoluta normalidad en los mercados ganaderos en general, en cuanto al movimiento de animales tanto para vida como para sacrificio, al no haberse detectado la presencia del vector de contagio de la Lengua Azul gracias a las bajas temperaturas.

CAPRINO

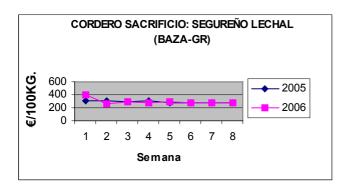
Ganado con destino a sacrificio: Bajada de precios en todos los mercados, salvo en los mercados de Cádiz. Resaltar la bajada del precio de los cabritos murcianos-granadinos lechales y pascuales, de entorno al 15%, en el mercado de Baza (Ganada) cotizando a un precio por debajo del registrado en 2.005 en un 5%. A estos descensos se unen los registrados para los cabritos murcianos-granadinos pascuales, de alrededor del 20%, durante las dos últimas semanas del 2.005.



Ganado con destino a vida: Solo registran movimientos en el mercado de Cádiz, donde tanto las cabras, chivarras y primalas mantienen sus precios prácticamente inalterables a lo largo de estos dos meses y sin variación respecto a los registrados en diciembre-enero.

OVINO

Mercado para sacrificio: Rompiendo la tendencia de los meses de noviembre y diciembre, se produce una bajada estacional del ovino tanto en lechales como en pascuales. Destacar las bajadas de los corderos merinos pascuales en Huelva y las registradas en los corderos segureños lechales y pascuales en el mercado de Jaén. En el mercado de Baza (Granada) los segureños lechales bajan un 30% y los pascuales un 40%. En relación al año 2005, descienden los precios en un 4%, para dichos mercados.

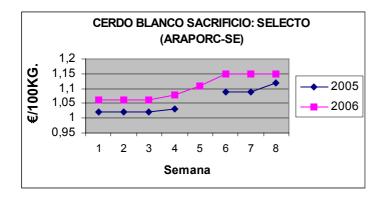


Mercado para vida: Estos meses se vuelven a caracterizar por la estabilidad en sus precios. Se pueden observar también, para el ovino con destino a vida, las generales repeticiones de precios que se dan en todos los mercados andaluces por motivo de la "Lengua Azul".

PORCINO

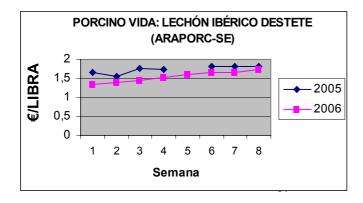
A finales de febrero, el MAPA finalizó las negociaciones que venía llevando a cabo con las autoridades veterinarias de Nueva Zelanda, consiguiendo que finalmente se abran las exportaciones desde nuestro país para los productos de origen porcino. Esto trae consigo importantes posibilidades para los productores de nuestra región, ya que el acuerdo será aplicable a los productos cárnicos tratados por calor, o bien a los curados que hayan sido sometidos a un proceso de maduración, de al menos 12 meses, como el caso del jamón o la paleta. Continúa por lo tanto la buena proyección en los mercados internacionales de estos productos.

Mercado para sacrificio: Continuando la tendencia de los dos meses anteriores, se observan incrementos en la mayoría los mercados. Esta tendencia de precios es similar a la registrada el año anterior en la misma época, observándose este hecho en mercados como el de ARAPORC (Sevilla), con un incremento para el cerdo blanco selecto del 16%. A finales de febrero se llega al ecuador de la campaña, a partir del cual vendrán los tratos entre ganaderos e industriales para pesar las reses antes de que se pasen de peso y se devalúen al no coincidir lo tratado con lo pesado.



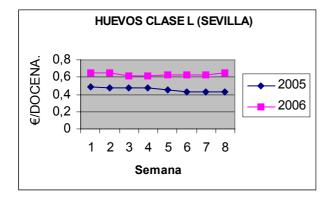
Mercado para vida: Los precios de los lechones ascienden en todos los mercados, durante estos dos meses. Destacar la subida del 20% de los blancos al destete en ARAPORC y del 40% de los ibéricos, también al destete, en ese mismo mercado. Los altos precios de lechones de capa blanca están provocando que muchas granjas de ciclo completo hayan vendido lechones sin cebar. En cuanto al porcino extensivo, se están iniciando en febrero los primeros movimientos de compra de recrío para la montanera.

Destacar la situación del porcino a nivel europeo durante el mes de febrero, que se ha visto afectada por la incertidumbre creada ante el problema de contaminación de dioxinas en una empresa belga de grasa de cerdo. Este hecho provocó la inmovilización de explotaciones en Bélgica, Holanda y Alemania, dando como consecuencia una bajada de los precios. Este hecho no afectó al mercado nacional y al de nuestra región, donde la demanda continuó siendo activa reflejándose en los precios mediante subidas, tal y como se ha comentado.



OTROS PRODUCTOS GANADEROS

Huevos: Se observa gran estabilidad en los precios durante estos dos meses. Respecto al año pasado encontramos subidas generalizadas, siendo del 20% en el mercado de Sevilla para la clase L. No se observa, en base a estos datos, ninguna influencia en el precio de los huevos motivada por la gripe aviar.



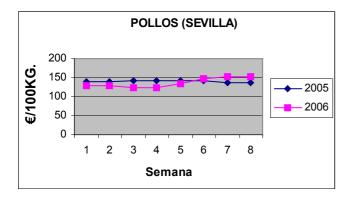
Leche: Se observa también gran estabilidad en los precios tanto de leche de vaca, como de cabra. Sólo destacar una bajada del 20% en la leche de cabra del mercado de Málaga. Respecto al año anterior, se observa similitud de los precios para este mismo periodo.

Comentar la preocupación del sector de leche de vaca, debido a las bajadas de precios efectuadas por las empresas lácteas durante estos dos meses, con lo que encontramos un precio en origen de 0,3 €/litro. Estas bajadas han hecho que los productores tengan que vender la leche unos 0,07 €/litro más barata que hace dos años. Esta situación fue debatida en un pleno por el Congreso de los Diputados, aprobando la moción sobre "medidas previstas por el Gobierno destinadas a garantizar a los productores y productoras del sector lácteo un precio mínimo por la leche". Con ella se emplazó a los productores y a la industria láctea a debatir el problema de los precios en el marco estable de la INLAC (Interprofesional del Sector Lácteo).

Pollos: Hasta finales de febrero continuó recuperándose el precio ligeramente, pasando en el mercado de Sevilla de cotizar de 1,3 €/Kg. a primeros de año a 1,53 €/Kg a finales de estos dos meses. Hasta entonces, y dentro del periodo considerado, no se ha observado ninguna influencia en el mercado del pollo por los nuevos casos de influenza aviar H5N1 detectados hasta entonces, por lo que el consumo de pollo ha continuado recuperándose durante enero y febrero. El sector en nuestro país se ha encontrado absolutamente normalizado y el consumo ha sido bueno tras la alarma que provocada por la aparición de los primeros brotes de la enfermedad en Asia y en algunas zonas de Rumania, que hicieron que las ventas cayeran un 10%.

A finales de febrero ha sido en Francia el último caso detectado para la influenza aviar de tipo H5N1 y dentro, por primera vez en la UE, de una explotación avícola. Hay que decir que en Europa la situación del mercado es distinta a la de nuestro país, produciéndose caídas del consumo de pollo, desde un 70% en Italia hasta un 20 % en Francia o del 10% en otros países de la Europa del Norte. También se ha visto afectado el sector de los piensos avícolas en Europa, ya que ha descendido la demanda de algunos países.

Aclarar que, con nuestros actuales sistemas de trazabilidad, hay total seguridad de que ningún producto procedente de aves infectadas entren en la cadena alimenticia. Además, el sector avícola andaluz está totalmente profesionalizado y ofrece todas las garantías higiénico-sanitarias, al recibir semanalmente la visita de veterinarios de la administración que realizan los correspondientes controles respecto a la gripe aviar. Además, según la FAO, los productos avícolas cocinados de forma completa a una temperatura superior a 70 °C, pueden ser consumidos sin ningún riesgo.



Gallinas pesadas: Se produjo un descenso del precio en un 14% durante este periodo, en el mercado de Sevilla. Respecto al año pasado, se ha pagado por ellas sobre un 25% menos en estas fechas.

Pavos: Desciende el precio durante estos dos meses, en un 10 % a finales de febrero, siendo menor al del año pasado durante el periodo considerado en un 15 %.

CUADRO Nº 2 PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS GANADEROS ENERO-FEBRERO DE 2006

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
BOVINO PARA			1					100000			100000
AÑOJOS											
сСН	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	201,35	201,4	201,4	201,6	201,6	203,2	203,2	203,1
сСН	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	231	236	236	238,5	238,5	238,5	242,5	245
сСН	100 kg. vivo	GR -	Expl.	209,15	218,77	222	228	209,15	229	188	189
)	GUADIX	•	-							
сСН	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	177	175	183	186	189	189	198	198
сСН	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	174,8	174,38	174,38	178,65	177,7	177,7	177,7	177,7
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	210	215	215	220	220	220	220	225
Fr	100 kg. vivo	GR -	Expl.	182,11	191,72	195	201	182,11	276	168	168
		GUADIX									
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	150,81	153,15	153,15	153,25	152,38	152,38	152,38	152,38
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	187,55	187,6	187,6	187,8	187,8	189	189	189
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	220	230	230	235	235	235	235	240
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	162	165	168	168	171	162	174	177
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	149,31	151,63	151,63	151,75	150,88	150,88	150,88	150,88
TERNEROS/A											
S											
сСН	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	179,5	179,55	179,55	179,8	179,8	185	185,4	185,35
сСН	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	314	314	314	314	314	314	315	315
сСН	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	231	230	237	234	237	237	240	243
сСН	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	178	178	178	180	180	180	180	180
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	225	225	225	230	230	230	230	225
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	153	153	153	154	154	154	154	154
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	178,65	178,7	178,7	178,9	178,9	183,75	183,75	183,7
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	305	300	305	310	310	310	310	315
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	174	175	180	180	186	186	186	186
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	150	150	150	152	152	152	152	152
TOROS											
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	95	95	95	95	95	102,5	102,5	102,5
Varias razas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	105	105	105	105	105	105	105	105
VACAS											
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	78,75	78,5	78,75	78,75	78,75	83,75	85	83,75
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	90	90	90	90	93	93	93	93
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	90	90	90	90	90	105	93,75	105
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	84	84	84	84	87	87	87	87
Re Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	-	-	-	-	-	130	130	129,8
cCH Desecho	_	CÁDIZ	Expl.	-	-	-	-	-	150	150	149,6
	J		•								
BOVINO PARA AÑOJAS	VIDA										
сСН	res	CÁDIZ	Expl.	211.4	211,45	211,45	211,6	211,6	211,6	211,6	211,55
Re	res	CÁDIZ	Expl.	210,4	210,45	210,45	210,7	210,7	210,7	210,8	210,7
NOVILLAS	ies	CADIZ	Expi.	210,4	210,43	210,43	210,7	210,7	210,7	210,6	210,7
	roc	SEVILLA	Eval	934	934	934	934	934	934	934	934
	res	SEVILLA	Expl.	874	874	874	874	864	864	864	864
Fr Parida	res	CO - LOS	Expl.	700	.	700	700	700	700	700	700
Re Cubierta	res	PEDROCHE	Expl.	/00	700	/00	/00	/00	/00	700	/00
Do Culti	mag.	SEVILLA	F1	705	705	702	022	702	702	702	702
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	795	795	793	933	793	793	793	793
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHE S	Expl.	790	790	790	790	-	790	790	690
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	725	725	725	725	725	725	725	725
SEMENTAL	103	SEVILLA	ъхрі.	143	143	143	143	143	143	143	123
CH	res	SEVILLA	Expl.	1310	1310	1310	1310	1310	1310	1310	1310
Fr	res	CO -	Expl. Expl.	1510	1510	1550	1550	1510	1550	1550	1550
rı	105	POZOBLAN CO	Ехрі.	1330	1550	1330	1550	1330	1330	1330	1550
Fr	res	SEVILLA	Expl.	1095	1095	1095	1095	1095	1095	1095	1095
Re	res	CO - LOS PEDROCHE	Expl.	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	-
		S		<u> </u>		1		1		1	<u> </u>
Re	res	SEVILLA	Expl.	1308	1308	1308	1308	1308	1308	1308	1308
TERNEROS/A S											
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	215,3	215,5	215,5	215,7	215,75	215,75	215,8	215,6
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	210,9	211	211	211,5	211,5	211,8	211,9	211,75
cCH Al	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	247,5	247,5	247,5	252,5	257,5	257,5	260,5	260,5
CCITAI											

Production Childrah Production Produ	D., . J., .4.	Unidad	M	D C	C 1	C 2	C 2	C 4	C 5	C (C 7	C 0
ST-1-3 csc	Producto TERNEROS/A	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
Semants Pet 1-3 Pet 1-3 Pet 1-4 Pet	S											
Hembra		res	SEVILLA	Expl.	126	126	126	126	126	126	126	126
Semans Macho Facility Sevilla Expl. 450 45												
Fr Al destrete 100 kg, vivo SEVILLA Expl. 273 27	-	res	SEVILLA	Expl.	96	96	96	96	96	96	96	96
Hembra		res	SEVILLA	Expl	450	450	450	450	450	450	450	450
Hembra Pr.Al destete Proc. Pro		103		Елрі.	150	150	150	150	150	150	150	150
Fr Al destete 08		100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	273	273	273	273	273	273	273	273
Fr Al deside 100 kg vivo Macho Re Al deside res CO - LOS Expl. 199.8 199.85 199.85 199.75 199.75 200 200 199.8 199.8 199.85 199.85 199.75 200 200 199.8 199.8 199.85 199.85 199.75 200 200 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.75 200 200 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.75 199.75 200 200 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.75 199.75 199.75 200 200 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.8 199.75		res	SEVILLA	Expl.	316	316	316	324	324	333	333	333
Macho		4001	an	-	407.55	10.5.66	407.66	100.55	40.5.55	40.5.66	100.55	100.55
Re Al deside res PEDROCHE Repl. SOO		100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	185,66	185,66	185,66	190,66	195,66	195,66	198,66	198,66
Re Al destete 100 kg vivo CADIZ Expl. 199.8 199.85 199.75 199.75 200 200 199.8 199.86 199.85 199.75 200 200 201 20	Re Al destete	res		Expl.	500	500	500	500	500	500	500	500
Re Al destete 100 kg, vivo CADIZ Expl. 199,8 199,85 199,85 199,75 199,75 200 200 199,8 199,86 199,86 199,85 199,75 199,75 200 200 199,8 199,86 199,96 199,9	Hembra											
Re Al destete 100 kg vivo SeVIILA Expl. 191 191 191 196 201 201 201 201 201 201 Re Al destete 100 kg vivo CADIZ Expl. 420	Re Al destete	100 kg. vivo		Expl.	199,8	199,85	199,85	199,75	199,75	200	200	199,8
Hembra Re Al destete Pers CO - LOS PEDROCHE Supl. 420 42		1001	CEVILLA	Б. 1	101	101	101	106	201	201	201	201
Re Al destete Nacho PEDROCCHE S S S S S S S S S		100 kg. vivo	SEVILLA	Expi.	191	191	191	196	201	201	201	201
Re Al destete 100 kg vivo CÁDIZ Expl. 195.99 195.95 200 200 201 201 201 201 Macho Re Al destete 100 kg vivo SEVILLA Expl. 200 200 200 205 210 210 213 214		res		Expl.	420	420	420	420	420	420	420	420
Re Al destree 100 kg vivo CADIZ Expl. 195.9 195.95 195.95 200 200 201	Macho											
Re AI destete 100 kg. vivo SEVILLA Expl. 200 200 200 205 210 210 213 213 213 MAGACO 207		100 kg. vivo		Expl.	195,9	195,95	195,95	200	200	201	201	201
Macho		100 kg vivo	CEVII I A	Eval	200	200	200	205	210	210	212	212
Fr 2-3 partos Per		100 kg. vivo	SEVILLA	Expi.	200	200	200	203	210	210	213	213
Cabierta Fr 2-3 partos res SEVILLA Expl. 711 7												
Fr 2-3 partos res SEVILLA Expl. 711		res	SEVILLA	Expl.	781	781	781	781	781	781	781	781
Fr 4-5 partos res	Fr 2-3 partos	res	SEVILLA	Expl.	711	711	711	711	711	711	711	711
Cablerta Expl. A		#00	CEVII I A	Eval	510	510	510	510	510	510	510	510
Parida		ies	SEVILLA	Ехрі.	310	310	310	310	310	310	310	310
Re 4-5 partos PEDROCHE Expl. Co - LOS PEDROCHE PE		res	SEVILLA	Expl.	430	430	430	430	430	430	430	430
Re 4-5 partos Re 4-5 parto		res	CO - LOS	Expl	_	_	670	670	670	670	670	670
Cubierta Re 4-5 partos res CO - LOS Expl. - - 765		103		Expi.			070	070	070	070	0,0	070
Cubierta Re 4-5 partos res CO - LOS Expl. - - 765	Pa 4 5 partos	rac	SEVILLA	Evnl	653	653	653	653	653	653	653	653
Parida PEDROCHE S SEVILLA Expl. 573 573 573 573 583		103	SEVILLA	Expi.	033	033	033	033	033	033	033	033
Re 4-5 partos res		res		Expl.	-	-	765	765	765	765	765	765
Parida	Рапца											
CAPRINO PARA SACRIFICIO CABRITOS		res	SEVILLA	Expl.	573	573	573	573	583	583	583	583
CABRITOS M-G Lechal 100 kg. vivo GR - BAZA Lonja 444,44 388,89 400 361,11 444,44 383,33	Parida											
M-G Lechal 100 kg. vivo GR - BAZA Lonja 444,44 388,89 400 361,11 444,44 383,33 3	CAPRINO PAI	RA SACRIFIC	CIO				l.	I.		l.	l.	l
M-G Lechal 100 kg. vivo GRANADA Expl. 617 542 512 528,97 617 475,25 449 441,5 M-G Pascual kg. vivo GR - BAZA Lonja 306,67 246,67 300 233,33 306,67 266,67 266,67 266,67 23 kg. M-G Pascual kg. vivo GR - BAZA Lonja 200 180 200 160 200 180 180 180 23 kg. Ma Lechal 100 kg. vivo MÁLAGA Expl. 691 571 541 541 481 481 391 391 Sr Lechal kg. vivo HUELVA Expl. 5,56 5,6 5,86 5,89 3,61 3,61 Sr Lechal 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 396,1 396 396 401 401 402 402 402,1 Sr Lechal 100 kg. vivo MÁLAGA Expl. 571 540 421 421 405 390 361 361 Sr Pascual < 23 kg. Sr Preñada 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 389,6 389,5 389,5 390 390 400 400 CAPRINO PARA VIDA CABRAS Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 80,1 - 80 80,5 80,5 80,9 80,95 80,9 Sr Vacía res CÁDIZ Expl. 39,2 - 39,1 39,5 39,5 39,5 40 40 39,8 Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 44,8 - 44,75 45 45 45,5 45,5 45,5 CHIVARRAS Sr Recrío 12- res CÁDIZ Expl. 39,2 - 39,1 39,5 39,5 39,5 39,5 40 40 39,8 Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 49,6 - 49,5 50 50 51 51 OVINO PARA SACRIFICIO CORDEROS Me Lechal 100 kg. vivo CÓRDOBA Expl. 600 - - - - - - - - -												
M-G Pascual kg. vivo GR - BAZA Lonja 306,67 246,67 300 233,33 306,67 266,												,
< 23 kg.												
≥ 23 kg. Ma Lechal 100 kg. vivo MÁLAGA Expl. 691 571 541 541 481 481 391 391 Sr Lechal kg. vivo HUELVA Expl. 5,56 5,66 5,86 5,89 - - 3,61<	< 23 kg.	Ü				, , , ,			, i	, i		,
Ma Lechal 100 kg. vivo MÁLAGA Expl. 691 571 541 541 481 481 391 391 391 Sr Lechal kg. vivo HUELVA Expl. 5,56 5,6 5,86 5,89 - - 3,61 3,61 3,61 Sr Lechal 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 396,1 396 396 401 401 402 402 402,1 402,1 Sr Lechal 100 kg. vivo MÁLAGA Expl. 571 540 421 421 405 390 361 361 Sr Pascual < 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 389,6 389,5 389,5 390 390 400 4		kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	200	180	200	160	200	180	180	180
Sr Lechal 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 396,1 396 396 401 401 402 402 402,1 Sr Lechal 100 kg. vivo MÁLAGA Expl. 571 540 421 421 405 390 361 361 Sr Pascual 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 389,6 389,5 389,5 390 390 400 400 400 23 kg. 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 80,1 - 80 80,5 80,9 80,95 80,9 CAPRINO PARA VIDA 200 Expl. 80,1 - 80 80,5 80,5 80,9 80,95 80,9 Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 44,8 - 44,75 45 45,5 45,5 45,5 CHIVARRAS 38,2 res CÁDIZ Expl. 39,2 - 39,1 39,5 39,5 40 40 39,8 Sr Preñada res </td <td></td> <td>100 kg. vivo</td> <td>MÁLAGA</td> <td>Expl.</td> <td>691</td> <td>571</td> <td>541</td> <td>541</td> <td>481</td> <td>481</td> <td>391</td> <td>391</td>		100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	691	571	541	541	481	481	391	391
Sr Lechal 100 kg. vivo MÁLAGA Expl. 571 540 421 421 405 390 361 361 Sr Pascual < 23 kg.	Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	5,56	5,6	5,86	5,89	-	-	3,61	3,61
Sr Pascual				•							402	
CAPRINO PARA VIDA				•								
CAPRINO PARA VIDA CABRAS Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 80,1 - 80 80,5 80,5 80,9 80,95 80,9 Sr Vacía res CÁDIZ Expl. 44,8 - 44,75 45 45 45,5 45,5 45,5 CHIVARRAS Sr Recrio 12- res CÁDIZ Expl. 39,2 - 39,1 39,5 39,5 40 40 39,8 15 kg. PRIMALAS Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 49,6 - 49,5 50 50 51 51 51 OVINO PARA SACRIFICIO CORDEROS Me Lechal 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 222,1 222,15 250,6 250,6 251,5 251,6 251,8 Me Lechal 100 kg. vivo CÓRDOBA Expl. 600		100 kg. vivo	CADIZ	Expl.	389,6	389,5	389,5	390	390	400	400	400
CABRAS Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 80,1 - 80 80,5 80,5 80,9 80,95 80,9 Sr Vacía res CÁDIZ Expl. 44,8 - 44,75 45 45 45,5 45,5 45,5 CHIVARRAS Sr Recrio 12- res CÁDIZ Expl. 39,2 - 39,1 39,5 39,5 40 40 39,8 15 kg. PRIMALAS Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 49,6 - 49,5 50 50 51 51 51 OVINO PARA SACRIFICIO CORDEROS Sme Lechal 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 222,1 222,1 222,15 250,6 250,6 251,5 251,6 251,8 Me Lechal 100 kg. vivo CÓRDOBA Expl. 600 - - - - - - - - - - - - - -												
Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 80,1 - 80 80,5 80,5 80,9 80,95 80,9 Sr Vacía res CÁDIZ Expl. 44,8 - 44,75 45 45 45,5 45,5 45,5 CHIVARRAS Sr Recrio 12- res CÁDIZ Expl. 39,2 - 39,1 39,5 39,5 40 40 39,8 15 kg. PRIMALAS Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 49,6 - 49,5 50 50 51 51 51 OVINO PARA SACRIFICIO CORDEROS Sme Lechal 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 222,1 222,1 222,15 250,6 250,6 251,5 251,6 251,8 Me Lechal 100 kg. vivo CÓRDOBA Expl. 600 - - - - - - - - - - - - - - - - <t< td=""><td></td><td>A VIDA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>		A VIDA										
Sr Vacía res CÁDIZ Expl. 44,8 - 44,75 45 45,5 45,5 45,5 45,5 CHIVARRAS Sr Recrío 12- res CÁDIZ Expl. 39,2 - 39,1 39,5 39,5 40 40 39,8 15 kg. PRIMALAS Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 49,6 - 49,5 50 50 51 51 51 OVINO PARA SACRIFICIO CORDEROS Sexpl. 222,1 222,1 222,15 250,6 250,6 251,5 251,6 251,8 Me Lechal 100 kg. vivo CÓRDOBA Expl. 600 -		res	CÁDIZ	Fynl	80.1	_	80	80.5	80.5	80.9	80.95	80.0
CHIVARRAS Sr Recrío 12- res CÁDIZ Expl. 39,2 - 39,1 39,5 39,5 40 40 39,8 PRIMALAS Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 49,6 - 49,5 50 50 51 51 OVINO PARA SACRIFICIO CORDEROS Me Lechal 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 222,1 222,15 222,15 250,6 250,6 251,5 251,6 251,8 Me Lechal 100 kg. vivo CÓRDOBA Expl. 600				•								
Sr Recrio 12- res		- 30		2p1.	. 1,0		,,,		.5	.5,5	.5,5	,.
PRIMALAS CÁDIZ Expl. 49,6 - 49,5 50 50 51 51 51 OVINO PARA SACRIFICIO CORDEROS CÓRDEROS CÁDIZ Expl. 222,1 222,1 222,15 250,6 250,6 251,5 251,6 251,8 Me Lechal 100 kg. vivo CÓRDOBA Expl. 600 - <t< td=""><td>Sr Recrío 12-</td><td>res</td><td>CÁDIZ</td><td>Expl.</td><td>39,2</td><td>-</td><td>39,1</td><td>39,5</td><td>39,5</td><td>40</td><td>40</td><td>39,8</td></t<>	Sr Recrío 12-	res	CÁDIZ	Expl.	39,2	-	39,1	39,5	39,5	40	40	39,8
Sr Preñada res CÁDIZ Expl. 49,6 - 49,5 50 50 51 51 51 OVINO PARA SACRIFICIO CORDEROS Image: Correct of the control of the correct												
OVINO PARA SACRIFICIO CORDEROS SACRIFICIO SACRIFICIO <t< td=""><td></td><td>res</td><td>CÁDIZ</td><td>Expl.</td><td>49,6</td><td>-</td><td>49,5</td><td>50</td><td>50</td><td>51</td><td>51</td><td>51</td></t<>		res	CÁDIZ	Expl.	49,6	-	49,5	50	50	51	51	51
CORDEROS Expl. 222,1 222,15 222,15 250,6 251,5 251,6 251,8 Me Lechal 100 kg. vivo CÓRDOBA Expl. 600 -												
Me Lechal 100 kg. vivo CÁDIZ Expl. 222,1 222,15 222,15 250,6 250,6 251,5 251,6 251,8 Me Lechal 100 kg. vivo CÓRDOBA Expl. 600 -		SACRIFICIO										
Me Lechal 100 kg. vivo CÓRDOBA Expl. 600 - - - - - -		100 kg vivo	CÁDIZ	Expl	222.1	222.15	222.15	250.6	250.6	251.5	251.6	251.8
						-	-	-	-	-	-	
						350,6	321,13	312	312,38	312,38	312,38	312,38

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
OVINO PARA S Me Pascual <		HUELVA	Expl.	37,56	37,5	31,55	31,55	24	23,44		21,64
23 kg. Me Pascual <		CÁDIZ	•	Ĺ		, i	253	253	25,44	254,4	254,4
23 kg.			Expl.	252,8	252,85	252,85				,	,
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	350	305	280	275	275	220	220	235
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	309,25	257,5	237,13	230	230	230	230	225,25
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	28,55
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	295	265	245	240	240	185	185	220
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	271,5	217,13	206,38	192,13	192,13	192,13	192,13	187,38
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	403,7	266,67	292,85	277,78	296,3	271,11	271,11	271,11
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	505,12	444,68	444,68	401,24	505,12	365,64	375,64	373,14
Sg Lechal Sg Pascual <	100 kg. vivo 100 kg. vivo	JAÉN GR - BAZA	Expl. Lonja	426 368,42	379 263,16	317 255,45	300 228,95	301 368,42	300 234,21	301 221,05	301 221,05
23 kg.	_		_						, i		·
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	348,95	328,54	314,86	302,64	348,95	284,56	275,74	275,74
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	395	316	262	257	246	245	246	246
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	340	300	260,2	228	340	228	228	228
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	260	258,5	256,5	254	260	220	216	212,5
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	407	364	289	265	236	236	236	236
OVINO PARA '	VIDA										
Me	res	SEVILLA	Expl.	63	63	63	63	63	63	63	63
Me Recrío 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHE S	Expl.	55	40	35	35	35	30	30	35
Me Recrío 12-15 kg.	res	SEVILLA	Expl.	42	35	32	31	31	31	31	31
OVEJAS											
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHE S	Expl.	60	65	65	65	65	65	65	70
Me Con cría	res	SEVILLA	Expl.	100	100	100	100	100	100	100	100
Me Preñada	res	SEVILLA	Expl.	90	90 50	90	90 50	90 50	95 50	90 50	90 50
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHE S	Expl.	50	30	60	30	30	30	30	30
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	40,57	40,6	40,6	40,57	39,07	39,07	39,07	39,07
Me Vacía PRIMALAS	res	SEVILLA	Expl.	75	75	75	75	75	75	75	75
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHE S	Expl.	80	80	80	80	80	80	80	85
Me Con cría	res	SEVILLA	Expl.	104	104	104	104	104	104	104	104
Me Preñada Me Preñada	res 100 kg. vivo	SEVILLA CÓRDOBA	Expl. Expl.	94 82,5	94 82,5	94 82,5	94 82,5	94 82,5	94 82,5	94 82,5	94 87,5
MERINA PREÑ	ADA res	CÓRDOBA	Expl.	57,5	55	57,5	57,5	57,5	62,5	57,5	57,5
	103	CONDOBA	ълрі.	31,3	33	31,3	21,2	31,3	02,3	31,3	۵,۱٫۵
PORCINO PAI	RA SACRIFIC	CIO	T	1	ı	1	ı	1	1	ı	T
CERDOS Bc 60 80 kg	100 kg. vivo	CÁDIZ	Eval	120	120	128	127 9	127 0	127.5	127.5	127.55
Bc 60-80 kg. Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA -	Expl. Expl.	128 105,9	128 103,5	105,3	127,8 108,5	127,8 112,2	127,5 112,5	127,5 112,5	127,55 112,5
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	VILCHES MA - CAMPILLO	Expl.	112	112	112	115	120	123	124	124
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	S SEVILLA	Expl.	109,7	109,7	109,7	111,5	114,7	117,4	118,7	118,7
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	105,99	107,83	108	108,67	105,99	111,33	112	115,33
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLO S	Expl.	109	109	109	112	117	120	121	121
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	109,7	109,7	109,7	111,5	114,7	117,4	118,7	118,7
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	105,9	103,5	105,3	108,5	112,2	112,5	112,5	112,5
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLO S	Expl.	106	106	106	109	114	117	118	118

ı	Bc 90 v más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	109.7	109.7	109.7	111.5	1147	1174	118.7	118.7

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
PORCINO PAI											
CERDOS D- FORDRA	1001) MA	347	1.40	1.40	1.40	146	1.50	150	150	150
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLO S	Mat.	142	142	142	146	153	156	158	158
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,06	1,06	1,06	1,08	1,11	1,15	1,15	1,15
Ib Bellota	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHE S	Expl.	238,75	239	241,25	242,5	242,5	242,5	242,5	242,5
Ib Bellota reposición	arroba	HUELVA	Expl.	22,54	22,55	23,44	23,44	23,44	22,54	23,44	23,44
Ib Castronas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5
Ib Pienso Ib Pienso	arroba 100 kg. vivo	HUELVA CO - LOS PEDROCHE S	Expl. Expl.	20,13 178,75	20,15 182	20,13 181,25	20,13 197	20,13 197	20,13 197	20,13 182,75	20,13 182,75
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	172,25	172,25	172,25	172,25	172,25	173,25	174,25	174,25
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	20,55	20,55	20,55	20,6	20,65	20,65	20,65	20,7
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	19,65	19,65	19,65	19,7	19,75	19,75	19,75	19,8
Ib Recebo	arroba	SE -	Expl.	22,84	22,84	22,84	22,84	22,84	22,84	22,84	22,84
Ib Recebo	100 kg. vivo	ARAPORC CO - LOS PEDROCHE S	Expl.	-	-	-	-	-	-	213,25	213,25
Ib Recebo	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	201,25	201,25	201,25	201,25	201,25	201,25	201,25	200,25
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	240	240	240	275	275	275	275	275
` '	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	26,32	26,32	26,32	26,32	26,32	26,32	26,32	26,32
CERDOS DESE											
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLO S	Expl.	60	60	60	60	66	66	66	66
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	-	50	50	50	50	50	50	50
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5
PORCINO PAR	A VIDA										
LECHONES Bc Al destete 20 kg.		GRANADA	Expl.	44,25	46,67	45,33	46	44,25	49,67	48,67	48
Bc Al destete	res	JA -	Expl.	42,5	42,5	44	47	49,5	50	52	51
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	VILCHES MÁLAGA	Expl.	253	218	273	293	303	303	303	300
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	232,5	245	245	260	275	275	275	275
Bc Al destete	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	227,5	227,5	235	252,5	265	265	265	260
20 kg. Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	1,47	1,45	1,53	1,5	1,71	1,71	1,77	1,83
	libra	SE - ARAPORC	Expl.	1,34	1,39	1,45	1,53	1,6	1,65	1,65	1,75
	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHE S	Expl.	323	323	350,5	365,25	365	409,25	427,25	427,25
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	337,57	351,09	357,09	376,63	388,15	393,15	415,7	403,78
Ib Hasta 50 libras	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,29	1,36	1,45	1,53	1,65	1,7	1,7	1,65
MARRANOS Y											
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	24,04	24,05	25,24	25,24	28,25	28,25	28,85	28,85
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	23,5	24	25	25,5	26,5	26,5	26,5	27,5
Ib De 3 a 6 arrobas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	218,87	221,96	223,96	243,24	244,24	251,09	256,35	258,87
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	22,54	22,5	23,14	23,14	22,54	21,94	21,94	-
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	23	22	22	22	22	22	22	22
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHE S	Expl.	230	230	235	245	245	310	310	310

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8
TOSTONES											
Ib De 6 a 12	arroba	SE -	Expl.	37	32	32	-	-	-	-	-
kg.		ARAPORC									
OTROS PROI	DUCTOS GAN	ADEROS									
HUEVOS											
CLASE XL	docena	GRANADA	-	1,03	1	1	1	1,03	1	1	1
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,82	0,82	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,82
CLASE L	docena	GRANADA	-	0,93	0,9	0,9	0,9	0,93	0,9	0,9	0,9
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,65	0,65	0,62	0,62	0,63	0,63	0,63	0,65
CLASE M	docena	GRANADA	-	0,82	0,8	0,8	0,8	0,82	0,8	0,8	0,8
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,56	0,56	0,53	0,53	0,64	0,54	0,54	0,55
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,42	0,42	0,39	0,39	0,4	0,4	0,4	0,4
LECHE											
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	65,5	66	66	66	65,5	66	66	60
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	66	66	66	66	66	66	54	54
Cabra	100 litros	SEVILLA	Expl.	50	50	51,75	51,75	51,75	51,75	51,75	51,75
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	31,2	31,15	31,15	31,2	31,2	31,1	31,1	31,15
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	30,6	30,6	30,6	29,4	30,6	30,6	30,6	30,6
Vaca	100 litros	SEVILLA	Expl.	31,18	32,33	32,75	32,75	32,75	32,75	32,75	32,75
POLLOS											
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	130	130	125	125	135	147	153	153
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	102	102	102	98	102	103	103	103
GALLINAS PE	SADAS										
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	205	205	205	205	190	190	190	177
PAVOS											
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	185	185	170	170	165	165	165	165

5.- PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES EN LOS MESES DE ENERO-FEBRERO 2006

El precio percibido es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el periodo (1999-2001) en cada provincia y mes.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en los meses de enero y febrero de 2006.

<u>CUADRO Nº 1</u> PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES ENERO DE 2006

€/100 Kg.

PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG.
PRODUCTO	ALWERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	WIALAGA	SEVILLA	PONDERADA
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	14,00	14,44	14,42	13,86	16,00		14,14	14,08	14,39
" duro	14,00	13,55	14,70	15,44			14,44	14,02	14,48
Arroz Cáscara redondo y semilargo " " largo		20,25 17,35						20,25 17,35	20,25 17,35
Cebada pienso	14,00	13,68		13,69			13,77	13,15	13,71
" para malta	14,00	13,00		14,63			15,77	14,62	15,71
Avena	15,00	16,96		16,27	16,00		14,97	15,51	15,66
Centeno	13,00								
Maíz grano	15,00	14,59	14,69	14,41		14,20	15,23		14,60
Sorgo grano		14,36	14,36					14,36	14,36
LEGUMINOSAS	110.00								
Judías seca	110,00 30,00								
Lentejas Garbanzos	100,00		76,86				53,71		63,85
Habas secas	25,00		70,80				19,84		19.84
Yeros	15,00						15,01		17,01
Veza grano	15,00						32,03		32,03
TUBERCULOS CONSUMO									
HUMANO									
Patata extratemprana		40.00	20.00					38,00	38,00
" temprana " tardía	12.00	40,00 44,33	30,00	20.46	20.00	20.46	16.45	20.50	22.74
" tardía Batata-Boniato	12,00	70,00	1	28,46	30,00	28,46	16,45 70,00	39,50	32,74 70,00
CULTIVOS INDUSTRIALES		70,00					70,00		70,00
Aceituna para aderezo Hojiblanca	84,00								
CULTIVOS FORRAJEROS	Í								
Heno de alfalfa	19,00	14,76		19,23			8,36	15,34	14,42
Veza para forraje	9,00	13,48							
CITRICOS	10.20	15.06	17.00		20.00			17.50	10.70
Naranja Navelina " Washington y T. Navel	19,39 19,56	15,06 11,69	17,00 19,56	19,56	28,00 29,00		19,56	17,50 18,00	19,79 18,71
" Navel Late	19,36	11,09	19,30	19,36	30,00		22,50	26,25	26,25
" Salustiana	19,63	13,17	17,00		26,00		22,50	19,50	19,01
" para industria	8,25		8,25	8,25	8,25		8,00	8,50	8,25
Mandarina Clausellina		15,07							
Otras Satsuma		14,73			14,73		14,73	14,73	14,73
Clementina Temprana	40.55	15,15	40.55		40.55			15,15	15,15
" de Nules	19,75	19,75	19,75		19,75		17.00	19,75	19,75
Clemevilla o Nova Mandarina Fortuna	24,00	24,00			35,00		17,00	20,00	23,78
Otras mandarinas	18,25	18,25	15,00	18,25	18,25		20,00	19,75	18,11
Mandarina para industria	10,20	10,20	15,00	10,20	10,20		20,00	8,00	10,11
Limón Fino o Mesero	11,50			11,50			11,50	Í	11,50
FRUTALES NO CITRICOS									
Pera Ercolini				85,00					
" Blanquilla				85,00			21625		00.00
Chirimoya Aguacate	129,35	129,35		70,33 88,06	140,00		216,25 129,35		98,99 110,57
Fresón	129,33	300,00		300,00	300,00		300,00		300,00
Almendra Cáscara Largueta	137,00	139,11		141,22	200,00		200,00		139,57
" " Marcona	138,00	,		154,27		1			145,18
" " Comuna	126,00			133,34					128,46
" " Mollar	142,00			303,08					142,00
HORTALIZAS	272:	2	60.0-	14.0:		!	62.0-	40.0-	
Lechuga Romana " Acogollada	35,34	34,67	28,00	11,04		-	63,00	40,00	41,27
" Acogollada Escarola	35,00	35,00 80,00	35,00 80,00			-	80,00		35,00 80,00
Coliflor	49,63	31,00	43,00	49,63	70,00	55,00	51,75	47,00	43,16
Col Repollo hoja lisa	17,03	52,67	25,00	25,15	30,00	35,00	21,13	21,50	40,68
" Bróculi	54,00	54,00	57,00	54,00	,	,		51,00	53,92
Tomate 1 - I / 31 - V	35,06	31,67	20,00	35,06	40,00		36,62	47,00	34,76
Zanahoria		42,33	30,00	41,40			36,00		30,74
Guisante consumo en fresco	211,85	258,33		169,05	240,00	211,85	180,00	211,85	219,01
Cebolla Babosa y extratemprana	24.00	93,67	25,00	15.50		-		20,50	17.77
" Grano o Valenciana	24,00 73,52	56,00	19,51 73,52	15,53 88,57		72.52	76.00	19,00	17,66 75,64
Pepino Puerro	13,32	80,67	60,00	75,00		73,52	76,00	63,50	/3,04
1 00110	L	00,07	00,00	15,00		1		05,50	l

Figure F	PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG.
Pimenton tops	HORTALIZAS									PONDERADA
Part Part		81 53	72.33					82.25	90.00	81.05
Alexandro verde	,		_	82.13	70.00					
Sarelia					_	150,00				
Cabbackin	Espárrago consumo en fresco								400,00	
March Marc			_							
Inhab uverle		74,52	42,67		_	_		91,25	94,50	
Detail vertle plane			107.05		157,50	190,00	125,00	152.50	102.00	
Egmines		207.27		127,25	200.02					
Berengiena	•		,	25.00	_	10.81				
Note	•				_	42,64			30,30	
Moston		00,12	100,00	00,15	51,01			00,00		02,01
Temporal Contents 1.83 1.83 1.70 1.95 1.83 1.348	Mosto		60,00	60,30		60,00				60,00
Aceira de Oliva Virgen extra de < 1º 300,00	Vino Blanco D.O. (1)					2,92		2,92		2,92
Aceite de Oliva Virgen extra de < 30,00			1,83	1,83		1,70	1,95	1,83		113,48
" " " " fino de l' a 335,00 389,14 413,20 389,14 419,22 389,14 389,14 341,07 389,15 389,14 411,07 389,25 379,13 405,75 389,14 411,07 389,25 379,13 405,75 416,93 389,14 411,07 389,25 379,13 405,75 416,93 389,14 411,07 389,25 379,13 405,75 416,93 389,14 411,07 389,25 379,13 405,75 416,93 389,14 411,07 389,25 379,13 405,75 416,93 389,14 411,07 389,25 379,13 405,75 416,93 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 414,00 413,23 420,00 420,0										
1.5° " " corriente de 295,00 379,13 408,20 379,13 415,07 398,25 379,13 405,75 1.6° n.3.3° Accite de Oliva Virgen extra de < 361,09 420,00 416,00 418,30 4,20 421,11 425,00 422,00 414,00 413,29 0.8° n.2° Accite de Oliva Virgen extra de < 355,97 415,00 410,20 409,65 3,70 419,22 420,00 414,00 413,29 0.8° n.2° Accite de Oliva Virgen extra de < 355,97 415,00 410,20 409,65 3,70 419,22 420,00 414,00 413,29 0.8° n.2° Accite de Oliva Virgen extra de × 2 345,92 390,00 409,40 398,43 3,30 415,07 398,25 407,00 416,60 Accite de Oliva Virgen extra de × 2 345,92 390,00 409,40 398,43 3,30 415,07 398,25 407,00 416,60 Accite de Oliva Virgen extra de × 2 345,92 390,00 409,40 398,43 3,30 415,07 398,25 407,00 416,60 Accite de Oliva Virgen extra de × 2 345,92 390,00 409,40 398,43 3,30 415,07 398,25 407,00 406,56 Accite de Oliva Virgen extra de × 2 345,92 390,00 409,40 398,43 3,30 415,07 398,25 407,00 406,56 Accite de Oliva Virgen extra de × 2 345,92 390,00 440,40 398,43 3,30 415,07 398,25 407,00 406,56 Accite de Oliva Virgen extra de × 2 345,92 345,92	Aceite de Oliva Virgen extra de < 1º		,		_					
" " " corriente de	inio de i u	335,00	389,14	413,20	389,14		419,22	389,14	389,14	411,07
Aceited Oliva Virgen extra de < 361,09 420,00 416,00 418,30 4,20 421,11 425,00 423,00 421,23 421,23 422,00 414,00 413,20 414,00 413,20 414,00 413,20 414,00 413,20 414,00 413,20 414,00 413,20 414,00 413,20 422,00 422,0	" " " corriente de	295,00	379,13	408,20	379,13		415,07	398,25	379,13	405,75
Aceita de Oliva Virgen extra de < 355.97 415,00 410,20 409,65 3,70 419,22 420,00 414,00 413,20	Aceite de Oliva Virgen extra de <	361,09	420,00	416,00	418,30	4,20	421,11	425,00	423,00	421,23
0.8° a2° Aceited to Diva Virgen extra de >2° 345.92 390,00 409,40 398,43 33.0 415.07 398,25 407,00 406,06 Aceitura para Almazara 46,00 64,59 64,59 64,59 71,00 76,78 68,30 FLORES FLORES FLORES FLORE COTAGLA Claveles 117,56 80,92 117,56 117,56 117,56 117,56 117,56 117,56 1181,18 181		355 97	415.00	410.20	409.65	3.70	419 22	420.00	414 00	413.29
Aceitum para Almazara	0,8° a 2°	•	,		,		Í		,	,
FLORES		343,92	,				. ,	398,25		
Flor Cordada Claveles			40,00	04,39	04,39	04,39	/1,00		70,78	06,30
" Rosas		117.56	80.92	117.56	117.56	117.56			154.20	85.35
" Crisantemos					, ,			181,18		
" " Petunias	" " Crisantemos	144,33	144,33	144,33	144,33	,		144,33		144,33
Planta omamental Helecho		100,00		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
" Rosales 270,00 270,0			,	100,00	_	100,00			100,00	
" Mimosas 200,00 200,0			,		_		_			
" Coniferas 200,00										
CANADO PARA ABASTO Terreros (para abasto) 237,53 210,95 222,30 229,37 210,35 330,27 71,11 195,62 Abjois (para abasto) 221,37 180,00 195,33 182,65 169,61 189,94 Novillos (para abasto) 106,26 106,26 87,90 108,00 106,26 72,12 184,30 79,00 95,55 72,00 72,0	Williosas		,		_				200.00	
Femeros (para abasto)	Conneras	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Abojos (para abasto)	ļ	237 53	210.95	282 30	219 37		210.35	330.27	171 91	195.62
Novillos (para abasto)		257,05				180.00				,
Vacuno mayor (para abasto) 106,26 106,26 87,90 108,00 106,26 72,12 184,30 79,00 95,58 Cordero Lechal 460,00 224,58 600,00 438,43 402,44 355,50 391,00 347,59 399,33 "Recental 321,00 224,84 297,00 278,41 31,55 307,50 245,00 258,47 270,96 "Pascual 273,00 262,20 257,00 236,90 263,69 331,25 263,69 221,78 260,06 Ovino mayor (oveja) 50,00 48,47 43,35 12,00 41,00 22,00 100,00 30,00 436,89 Chivos 760,00 457,34 400,00 530,69 457,34 457,34 345,00 251,00 436,89 Chivos 760,00 457,34 400,00 530,69 457,34 457,34 345,00 251,00 435,82 Caprino mayor 60,00 13,58 42,00 12,00 40,00 45,80 120,00 33,00 50,00 "" otras razas 125,05 131,82 180,00 107,53 125,05 105,80 115,00 110,15 117,54 Cerdos desvieje 48,89 41,93 40,00 50,00 48,89 52,50 60,00 48,89 48,57 Pollo de granja 107,02 83,62 107,02 97,21 100,00 159,00 95,25 101,34 Gallinas 18,81 31,42 18,81 18,81 20,00 50,00 18,81 18,37 Concjos 86,83 159,87 142,00 177,50 158,87 LECHE Leche de vaca 31,30 31,50 30,60 31,30 30,95 31,20 32,25 31,23 "" catra at M 70,60 99,75 70,60 86,76 70,60 47,00 65,00 54,50 65,00 HUEVOS Time cat. M 70,60 99,75 70,60 86,76 70,60 470,00 65,00 54,50 65,00 GANADO PARA VIDA Vacas apitud leche 1046,95 670,00 1200,00 376,87 301,71 460,76 425,00 379,68 Primalas 70,00 49,52 57,00 67,56 71,60 85,00 72,12 100,00 74,32			. ,		,		,			,
" Recental 321,00 248,42 297,00 278,41 31,55 307,50 245,00 258,47 270,96 " Pascual 273,00 262,20 257,00 236,90 263,69 331,25 263,69 221,78 260,06 Common ayor (oveja) 50,00 48,47 43,35 12,00 41,00 22,00 100,00 30,00 36,06 Cabrito Lechal 575,00 403,67 374,08 516,00 5,89 323,00 390,00 405,00 436,89 Chivos 760,00 457,34 400,00 530,69 457,34 435,00 251,00 435,82 Caprino mayor 60,00 13,58 42,00 12,00 40,00 45,80 120,00 33,00 50,00 Cerdo cebado Ibérico 203,67 214,00 23,44 185,00 172,25 106,53 " " otras razas 125,05 131,82 180,00 107,53 125,05 105,80 115,00 110,15 117,54 Cerdos de		106,26	106,26	87,90	108,00	106,26	72,12	184,30	79,00	95,58
Pascual 273,00 262,20 257,00 236,90 263,69 331,25 263,69 221,78 260,06	Cordero Lechal	460,00	224,58			402,44	355,50			399,33
Ovino mayor (oveja)				,		-				,
Cabrito Lechal 575,00 403,67 374,08 516,00 5,89 323,00 390,00 405,00 436,89 Chivos 760,00 457,34 400,00 530,69 457,34 435,00 251,00 435,82 Caprino mayor 60,00 13,58 42,00 12,00 40,00 45,80 120,00 33,00 50,00 Cerdo cebado Ibérico 203,67 214,00 23,44 185,00 172,25 106,53 " otras razas 125,05 131,82 180,00 107,53 125,05 105,80 115,00 110,15 117,54 Cerdos desvieje 48,89 41,93 40,00 50,00 48,89 52,50 60,00 48,89 48,57 Pollo de granja 107,02 83,62 107,02 97,21 100,00 159,00 95,25 101,34 Gallinas 18,81 31,42 18,81 18,81 120,00 5,00 18,81 18,37 Leche de vaca 31,30 31,50	1 docudi									,
Chivos 760,00 457,34 400,00 530,69 457,34 457,34 345,00 251,00 435,82				2=100	****		222.00	200.00		12500
Caprino mayor										
Cerdo cebado Ibérico 203,67 214,00 23,44 185,00 172,25 106,53 " " otras razas 125,05 131,82 180,00 107,53 125,05 105,80 115,00 110,15 117,54 Cerdos desvieje 48,89 41,93 40,00 50,00 48,89 52,50 60,00 48,89 48,57 Pollo de granja 107,02 83,62 107,02 97,21 100,00 159,00 95,25 101,34 Conejos 18,81 31,42 18,81 18,81 20,00 5,00 18,81 18,37 Conejos 86,83 159,87 142,00 177,50 158,87 LECHE 120,00 53,99 61,99 52,00 51,09 60,75 50,88 54,93 HUEVOS 140,00 177,50 158,87 142,00 177,50 158,87 Huevos de gallina cat. XL 101,36 117,95 101,36 126,87 101,36 85,00 96,05 81,00 92,65 <td>ļ</td> <td>,</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>,</td>	ļ	,								,
" " otras razas 125,05 131,82 180,00 107,53 125,05 105,80 115,00 110,15 117,54 Cerdos desvieje 48,89 41,93 40,00 50,00 48,89 52,50 60,00 48,89 48,57 Pollo de granja 107,02 83,62 107,02 97,21 100,00 159,00 95,25 101,34 Gallinas 18,81 31,42 18,81 18,81 20,00 5,00 18,81 18,37 Conejos 86,83 159,87 142,00 177,50 158,87 LECHE 1 159,87 412,00 177,50 158,87 Lech de vaca 31,30 31,50 30,60 31,30 30,95 31,20 32,25 31,23 " " cabra 53,99 47,20 53,99 61,99 52,00 51,09 60,75 50,88 54,93 Huevos de gallina cat. XL 101,36 117,95 101,36 126,87 101,36 85,00 96,00 81,00		00,00			12,00		45,00			,
Cerdos desvieje 48,89 41,93 40,00 50,00 48,89 52,50 60,00 48,89 48,57 Pollo de granja 107,02 83,62 107,02 97,21 100,00 159,00 95,25 101,34 Gallinas 18,81 31,42 18,81 18,81 20,00 5,00 18,81 18,37 Conejos 86,83 159,87 142,00 177,50 158,87 LECHE 120,00 30,95 31,20 32,25 31,23 " " cabra 53,99 47,20 53,99 61,99 52,00 51,09 60,75 50,88 54,93 HUEVOS 101,36 117,95 101,36 126,87 101,36 85,00 96,00 81,00 92,65 " " " cat. L 81,55 106,73 81,55 103,52 81,55 59,00 75,00 63,50 74,45 " " " cat. S 54,39 71,37 54,39 85,07 54,39 35,00 56,00 <t< td=""><td>ļ.</td><td>125,05</td><td>,</td><td></td><td>107,53</td><td>-</td><td>105,80</td><td></td><td></td><td>,</td></t<>	ļ.	125,05	,		107,53	-	105,80			,
Gallinas 18,81 31,42 18,81 18,81 20,00 5,00 18,81 18,37 Conejos 86,83 159,87 142,00 177,50 158,87 LECHE Leche de vaca 31,30 31,50 30,60 31,30 30,95 31,20 32,25 31,23 " cabra 53,99 47,20 53,99 61,99 52,00 51,09 60,75 50,88 54,93 HUEVOS Huevos de gallina cat. XL 101,36 117,95 101,36 126,87 101,36 85,00 96,00 81,00 92,65 " " cat. L 81,55 106,73 81,55 103,52 81,55 59,00 75,00 63,50 74,45 " " " cat. M 70,60 99,75 70,60 86,76 70,60 47,00 65,00 54,50 65,00 " " " cat. S 54,39 71,37 54,39 85,07 54,39 35,00 40,00 40,50 45,61 GANADO PARA VIDA 1046,95 <th< td=""><td>ļ</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>,</td></th<>	ļ									,
Conejos	Pollo de granja	107,02	83,62	107,02	97,21		100,00	159,00	95,25	101,34
Leche de vaca 31,30 31,50 30,60 31,30 30,95 31,20 32,25 31,23 " " cabra 53,99 47,20 53,99 61,99 52,00 51,09 60,75 50,88 54,93 HUEVOS Bluevos de gallina cat. XL 101,36 117,95 101,36 126,87 101,36 85,00 96,00 81,00 92,65 " " " cat. L 81,55 106,73 81,55 103,52 81,55 59,00 75,00 63,50 74,45 " " " cat. M 70,60 99,75 70,60 86,76 70,60 47,00 65,00 54,50 65,00 " " " cat. S 54,39 71,37 54,39 85,07 54,39 35,00 40,00 40,50 45,61 GANADO PARA VIDA Vacas aptitud leche 1046,95 670,00 1200,00 1046,95 1472,48 1188,25 704,00 853,45 Novillas aptitud leche 1229,97 1229,97 1120,00 1412,38 1472,48 915	ļ	18,81		18,81			20,00		-	
Leche de vaca	-		86,83		159,87			142,00	177,50	158,87
Temero/as destetados (3-7 meses) S3,99 47,20 53,99 61,99 52,00 51,09 60,75 50,88 54,93		21.20	21.50	20.60	21.20		20.05	21.20	22.25	21.22
HUEVOS Huevos de gallina cat. XL 101,36 117,95 101,36 126,87 101,36 85,00 96,00 81,00 92,65 " " " cat. L 81,55 106,73 81,55 103,52 81,55 59,00 75,00 63,50 74,45 " " " cat. M 70,60 99,75 70,60 86,76 70,60 47,00 65,00 54,50 65,00 " " " cat. S 54,39 71,37 54,39 85,07 54,39 35,00 40,00 40,50 45,61 GANADO PARA VIDA Vacas aptitud leche 1046,95 1046,95 670,00 1200,00 1046,95 1472,48 1188,25 704,00 853,45 Novillas aptitud leche 1229,97 1120,00 1412,38 1472,48 915,00 1.175,34 Termero/as descalostrados (1-3 sem.) 153,15 153,15 153,15 160,00 153,15 126,21 230,40 96,00 139,22 Termero/as destetados (3-7 meses) 376,87 376,87 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>52.00</td> <td></td> <td></td> <td>-</td> <td>,</td>						52.00			-	,
Huevos de gallina cat. XL 101,36 117,95 101,36 126,87 101,36 85,00 96,00 81,00 92,65 " " " cat. L 81,55 106,73 81,55 103,52 81,55 59,00 75,00 63,50 74,45 " " cat. M 70,60 99,75 70,60 86,76 70,60 47,00 65,00 54,50 65,00 " " cat. S 54,39 71,37 54,39 85,07 54,39 35,00 40,00 40,50 45,61 GANADO PARA VIDA Vacas aptitud leche 1046,95 1046,95 670,00 1200,00 1046,95 1472,48 1188,25 704,00 853,45 Novillas aptitud leche 1229,97 1229,97 1120,00 1412,38 1472,48 915,00 1.175,34 Termero/as descalostrados (1-3 sem.) 153,15 153,15 153,15 160,00 153,15 126,21 230,40 96,00 139,22 Termero/as destetados (3-7 meses) 376,87 376,87 376,87 320,00 376,87 301,71 460,76 425,00 379,68 Ovejas 80,00 73,02 58,00 69,05 73,02 70,00 76,08 85,00 73,02 Primalas 70,00 49,52 57,00 67,56 71,60 85,00 72,12 100,00 74,32		55,99	47,20	55,99	61,99	52,00	31,09	60,73	50,88	34,93
" " cat. L 81,55 106,73 81,55 103,52 81,55 59,00 75,00 63,50 74,45 " " " cat. M 70,60 99,75 70,60 86,76 70,60 47,00 65,00 54,50 65,00 " " cat. S 54,39 71,37 54,39 85,07 54,39 35,00 40,00 40,50 45,61 GANADO PARA VIDA Vacas aptitud leche 1046,95 1046,95 670,00 1200,00 1046,95 1472,48 1188,25 704,00 853,45 Novillas aptitud leche 1229,97 1229,97 1120,00 1412,38 1472,48 915,00 1.175,34 Ternero/as descalostrados (1-3 sem.) 153,15 153,15 153,15 160,00 153,15 126,21 230,40 96,00 139,22 Ternero/as destetados (3-7 meses) 376,87 376,87 376,87 300,00 376,87 301,71 460,76 425,00 379,68 Ovejas 80,00 73,02 58,00 69,05 73,02 <t< td=""><td></td><td>101 36</td><td>117 95</td><td>101 36</td><td>126.87</td><td>101 36</td><td>85.00</td><td>96.00</td><td>81.00</td><td>92.65</td></t<>		101 36	117 95	101 36	126.87	101 36	85.00	96.00	81.00	92.65
" " cat. M 70,60 99,75 70,60 86,76 70,60 47,00 65,00 54,50 65,00 " " " cat. S 54,39 71,37 54,39 85,07 54,39 35,00 40,00 40,50 45,61 GANADO PARA VIDA Vacas aptitud leche 1046,95 1046,95 670,00 1200,00 1046,95 1472,48 1188,25 704,00 853,45 Novillas aptitud leche 1229,97 1229,97 1120,00 1412,38 1472,48 915,00 1.175,34 Ternero/as descalostrados (1-3 sem.) 153,15 153,15 153,15 160,00 153,15 126,21 230,40 96,00 139,22 Ternero/as destetados (3-7 meses) 376,87 376,87 376,87 320,00 376,87 301,71 460,76 425,00 379,68 Ovejas 80,00 73,02 58,00 69,05 73,02 70,00 76,08 85,00 73,02 Primalas 70,00 49,52 57,00 67,56 7			,		- ,		_			
" " cat. S 54,39 71,37 54,39 85,07 54,39 35,00 40,00 40,50 45,61 GANADO PARA VIDA Vacas aptitud leche 1046,95 1046,95 670,00 1200,00 1046,95 1472,48 1188,25 704,00 853,45 Novillas aptitud leche 1229,97 1229,97 1120,00 1412,38 1472,48 915,00 1.175,34 Ternero/as descalostrados (1-3 sem.) 153,15 153,15 153,15 160,00 153,15 126,21 230,40 96,00 139,22 Ternero/as destetados (3-7 meses) 376,87 376,87 376,87 320,00 376,87 301,71 460,76 425,00 379,68 Ovejas 80,00 73,02 58,00 69,05 73,02 70,00 76,08 85,00 73,02 Primalas 70,00 49,52 57,00 67,56 71,60 85,00 72,12 100,00 74,32						_				
Vacas aptitud leche 1046,95 1046,95 670,00 1200,00 1046,95 1472,48 1188,25 704,00 853,45 Novillas aptitud leche 1229,97 1229,97 1120,00 1412,38 1472,48 915,00 1.175,34 Ternero/as descalostrados (1-3 sem.) 153,15 153,15 153,15 160,00 153,15 126,21 230,40 96,00 139,22 Ternero/as destetados (3-7 meses) 376,87 376,87 320,00 376,87 301,71 460,76 425,00 379,68 Ovejas 80,00 73,02 58,00 69,05 73,02 70,00 76,08 85,00 73,02 Primalas 70,00 49,52 57,00 67,56 71,60 85,00 72,12 100,00 74,32					_	54,39	35,00			45,61
Novillas aptitud leche 1229,97 1229,97 1120,00 1412,38 1472,48 915,00 1.175,34 Ternero/as descalostrados (1-3 sem.) 153,15 153,15 153,15 160,00 153,15 126,21 230,40 96,00 139,22 Ternero/as destetados (3-7 meses) 376,87 376,87 376,87 320,00 376,87 301,71 460,76 425,00 379,68 Ovejas 80,00 73,02 58,00 69,05 73,02 70,00 76,08 85,00 73,02 Primalas 70,00 49,52 57,00 67,56 71,60 85,00 72,12 100,00 74,32										
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.) 153,15 153,15 153,15 160,00 153,15 126,21 230,40 96,00 139,22 Ternero/as destetados (3-7 meses) 376,87 376,87 376,87 320,00 376,87 301,71 460,76 425,00 379,68 Ovejas 80,00 73,02 58,00 69,05 73,02 70,00 76,08 85,00 73,02 Primalas 70,00 49,52 57,00 67,56 71,60 85,00 72,12 100,00 74,32	•	1046,95				1046,95				
Ternero/as destetados (3-7 meses) 376,87 376,87 376,87 320,00 376,87 301,71 460,76 425,00 379,68 Ovejas 80,00 73,02 58,00 69,05 73,02 70,00 76,08 85,00 73,02 Primalas 70,00 49,52 57,00 67,56 71,60 85,00 72,12 100,00 74,32	•	152.15			_	152.15	_			1.175,34
Ovejas 80,00 73,02 58,00 69,05 73,02 70,00 76,08 85,00 73,02 Primalas 70,00 49,52 57,00 67,56 71,60 85,00 72,12 100,00 74,32	` ` `				_					
Primalas 70,00 49,52 57,00 67,56 71,60 85,00 72,12 100,00 74,32					_					
					_	_	_			
TCabras 1 95 00 1 78 53 1 250 00 1 98 08 1 114 11 1 85 00 1 82 14 1 110 00 1 101 70	Cabras	95,00	78,53	250,00	98,08	114,11	85,00	82,14	110,00	101,79
Lechones 55,34 83,58 62,10 43,53 55,34 44,00 51,85 47,00 52,49										
Pollitos de 1 día 30,00 30,00 30,00 30,00			- ,- ~		- ,- *	- ,	, , , , ,	,		
Pollitas de 1 día 45,00										

PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG.
									PONDERADA
FORESTALES									
Pino Pinaster para trituración			1951,50	1951,50	1800,00	2103,00	1951,50		1.878,28
" Laricio para aserrío y apeas				3606,00		3606,00			3.485,00
" Pinaster para aserrío y apeas			3485,00	3485,00	3485,00	3485,00	3485,00		
" Halepensis para aserrío y apeas	3485,00	3485,00		3485,00		3485,00	3485,00		3.485,00
Eucaliptus para trituración		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1.800,00
" para aserrío y apeas		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00		
Chopo para aserrío y apeas	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES FEBRERO DE 2006

€/100 Kg

PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG.
CEREAL EC									PONDERADA
CEREALES Trigo blando o semiduro	14,00	14,44	14,42	13,41	16,00		14,30	14,34	14,50
" duro	14,00	13,55	14,42	15,71	10,00		14,50	14,34	14,50
Arroz Cáscara redondo y semilargo	14,00	20,89	14,70	13,/1			14,00	20,89	20,89
" " largo		18,13						18,13	18,13
Cebada pienso	14,00	13,68		13,07			13,85	12,72	13,31
" para malta				14,09			-	14,16	,
Avena	15,00	16,96		15,30	16,00		15,65	15,07	15,61
Centeno	13,00								
Maíz grano	15,00	14,59		13,99			15,27	14,50	14,22
Sorgo grano		14,36							
LEGUMINOSAS									
Judías seca	110,00								
Lentejas	30,00		76.06				52.71		62.05
Garbanzos	100,00		76,86				53,71 19,84	15.62	63,85 19,84
Habas secas Yeros	25,00 15,00		-				19,84	15,63	19,84
Veza grano	15,00						33,03		33,03
TUBERCULOS CONSUMO HUI							33,03	l	33,03
Patata extratemprana	46,19	ĺ		46,19	40,00		45,00	53,57	46,82
" temprana	.0,17	40,00	20,00	.0,17	.0,00		.5,00	55,57	.0,02
" tardía	12,00	44,33	,	28,17	28,17				28,17
CULTIVOS INDUSTRIALES	,	,		-, '	-, '				- 7 -
Aceituna para aderezo Hojiblanca	100,00								
CULTIVOS FORRAJEROS	, , ,								
Heno de alfalfa	19,00	14,76		19,22			8,36	15,34	17,14
Veza para forraje	9,00	13,48							
CITRICOS									
Naranja Navelina	19,69	15,06	17,00		27,00				18,87
" Washington y T. Navel	19,30	11,69	19,30	19,30	26,00			20,20	17,30
" Navel Late	27,00		22,00		27,00		32,00	27,00	28,22
" Salustiana	22,36	13,17	20,50		25,00		30,00	23,12	21,36
" para industria	9,43	4.5.05	9,43	10,00	9,43		9,00	9,30	9,39
Mandarina Clausellina		15,07							
Otras Satsuma		14,73							
Clementina Temprana " de Nules		15,15						17,00	
" Tardía	30,00	30,00			30,00		30.00	30,00	30,00
Clemevilla o Nova	24,00	24,00			30,00		30,00	18,00	26,48
Mandarina Fortuna	45,00	45,00			45,00		45,00	45,00	45,00
Otras mandarinas	15,00	15,00	15,00	25,67	25,67		45.00	17,00	27,49
Mandarina para industria			,				,	8,00	,
Limón Verna							22,00	-,	22,00
FRUTALES NO CITRICOS							ĺ		,
Pera Ercolini				85,00					
" Blanquilla				85,00					
" Conferencia y tardias				15,00					
Chirimoya				81,25			236,00		132,04
Aguacate	134,53	134,53		109,06	134,53		160,00		130,30
Fresón		1,58		1,58	1,58			1,58	1,58
Almendra Cáscara Largueta	212,00	170,50		129,00					167,14
" " Marcona	124,00		1	151,15					134,11
Comana	112,00		 	119,56		-			114,07
Monu	126,00			303,08					126,00
HORTALIZAS Lechuga Romana	34,19	23,33	25,00		30,00		63,00	29,60	33,21
" Acogollada	29,02	29,02	35,00		50,00	 	05,00	23,04	29,83
Escarola	27,02	90,00	90,00				90,00	23,04	90,00
Coliflor	41,88	31,00	21,60	52,74			47,00	57,04	44,57
Col Repollo hoja lisa	, - 0	21,67	25,00	26,38	30,00	30,00	,	20,00	23,05
" Bróculi	61,45	61,45	70,00	61,45	- , - ~	.,,,,		52,90	61,26
Tomate 1 - I / 31 - V	33,99	32,67	22,50	33,99	35,00		36,00	43,76	33,94
Zanahoria		41,83	30,00	41,40			36,00	37,40	30,87
Guisante consumo en fresco	216,14	280,00		165,43	216,14	216,14	203,00	216,14	215,16
Cebolla Babosa y extratemprana			20,00					21,70	
" Grano o Valenciana	25,00		26,50	26,50		28,00			26,50
Pepino	92,05	56,00	92,05	124,29		92,05	80,00	107,90	96,80
Puerro		70,00	70,00	75,00		110,00		69,05	
Pimiento rojo	92,96	104,67	ļ				100,00	74,20	93,96
" verde	90,10	89,67	90,10	81,53			105,00	84,20	91,03

ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG.
								PONDERADA
82.00	82.00	82.00	82 00		82.00	110.00	54.00	85,24
400,00	400,00	400,00	02,00		02,00	110,00	400,00	400,00
	50,00							
85,52	85,52	85,52	64,60			73,25	118,72	81,58
110.17	110 17				110 17	104.00	152.50	60,00 114,31
		100,00			119,17			287,33
		26,60		47,82	60,00			48,57
94,60	116,67	94,60	86,14		Ź	81,00	ĺ	96,09
	59,67	64,50		1.70		2.02		1.70
	1 80	1 80	1 80		1.05		2.12	1,78 1,74
	1,09	1,09	1,09	1,00	1,93	1,09		1,/4
390,00	409,14	417,60	411,87	409,14	417,10	409,14	409,14	414,69
360,00	394,50	410,00	394,50	394,50	413,50	394,50	394,50	408,37
,	371,70	404,00	371,70	371,70	411,09	371,70	371,70	397,25
418,36	421,00	413,30	414,04	420,00	417,10	418,00	425,05	417,44
403,08	415,82	408,60	398,45	360,00	413,50	413,00	412,16	409,52
387,38	390,57	404,30	390,57	320,00	411,09	392,00	403,13	401,05
			80,45				80,45	80,45
366.67	366.67	366.67		366.67		366.67	366.67	366,67
193,33	193,33	193,33	193,33	,				193,33
100,00		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
100,00	100,00	100,00		100,00			100,00	100,00
								300,00
		200.00		200.00				270,00 200,00
200,00	200,00						200,00	200,00
j	Ź	,	ĺ		ĺ	,	j	,
	201,03	234,25	186,02	195,00	199,84	180,30	169,05	191,27
107.22								175,01 97,39
		,						342,72
						355,00		238,01
219,00	262,20	202,50	241,01	252,17	236,00	229,12	190,94	229,63
50,00	48,47	51,19	51,19	39,00	51,19	88,50	30,00	47,02
								391,05
								303,45 50,82
60,00		,	47,31	,	47,31			106.35
129,36	131,82	180,00	114,50	129,36	112,44	120,00	117,38	122,97
50,84	41,93	40,00	51,25	50,84	55,00	66,00	50,84	50,49
111,46	83,62	111,46	101,29		100,00	169,50	102,90	107,21
25,71		25,71			20,00			25,26
	86,83		136,26		 	15/,00	185,25	159,23
31,10	31,50	30,60	31,10		30,65	30,00	32,75	31,21
52,70	47,20	52,70	62,45	52,70	48,08	54,00	51,75	53,24
100,98	117,95	100,98	126,62	100,98	95,00	84,66	80,65	91,97
								75,55 63,61
								47,39
->,,,	, . ,	22,,73	20,07	->,,,,	22,00	.0,55	. 0,00	ر سو ، ،
1004,88	1004,88	670,00	1200,00	1004,88	1262,13	1188,25	704,00	831,57
159,37	1252,82 159,37	1252,82 159,37	1120,00 160,00	159,37	1502,53 156,26	1473,74 225,20	915,00 96,00	1.194,54 144,40
	,		, and the second second		ĺ		·	<u> </u>
								381,78 70,98
								74,93
	78,53	190,00	96,16	105,67	85,00	85,00	110,00	99,49
95,00	10,55							
95,00 61,78	83,58	76,00	47,36	61,78	50,40	60,60	52,75	59,36 30,00
	82,00 400,00 85,52 119,17 244,34 47,82 94,60 390,00 360,00 300,00 418,36 403,08 387,38 366,67 193,33 100,00 100,00 200,00 200,00 200,00 219,00 524,00 219,00 50,00 528,00 254,00 219,00 50,00 60,00 129,36 50,00 50,00 111,46 25,71 31,10 52,70 100,98 85,00 74,70 59,75 1004,88	82,00 82,00 400,00 400,00 50,00 85,52 85,52 119,17 119,17 244,34 138,67 47,82 47,82 94,60 116,67 59,67 1,89 390,00 409,14 360,00 394,50 300,00 371,70 418,36 421,00 403,08 415,82 387,38 390,57 366,67 366,67 193,33 193,33 100,00 100,00 100,00 300,00 270,00 200,00 270,00 200,00 270,00 200,00 200,00 200,00 200,00 200,00 200,00 200,00 200,00 200,00 200,00 200,00 200,00 200,00 249,54 219,00 249,54 219,00 249,54 219,00 249,54 219,00 262,20 50,00 48,47 528,00 403,67 258,00 403,67 258,00 403,67 258,00 403,67 258,00 332,01 60,00 13,58 203,67 129,36 131,82 50,84 41,93 111,46 83,62 25,71 31,42 86,83 31,10 31,50 52,70 47,20 100,98 117,95 85,00 106,73 74,70 99,75 59,75 71,37 1004,88 1004,88 1252,82 159,37 159,37 379,73 379,73 80,00 70,82	82,00 82,00 82,00 400,00 400,00 50,00 85,52 85,52 85,52 85,52 85,52 60,00 119,17 119,17 100,00 244,34 138,67 47,82 47,82 26,60 94,60 116,67 94,60 59,67 64,50 1,89 1,89 1,89 1,89 1,89 1,89 1,89 1,89	82,00 82,00 82,00 82,00 82,00 400,00 400,00 400,00 85,52 85,52 85,52 85,52 64,60 60,00 60,00 119,17 119,17 100,00 119,17 244,34 138,67 351,35 47,82 47,82 26,60 47,84 94,60 116,67 94,60 86,14 59,67 64,50 1,89 1,89 1,89 1,89 390,00 409,14 417,60 411,87 360,00 394,50 410,00 394,50 300,00 371,70 404,00 371,70 418,36 421,00 413,30 414,04 403,08 415,82 408,60 398,45 387,38 390,57 404,30 390,57 80,45 366,67 366,67 366,67 193,33 193,33 193,33 193,33 193,33 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 200,00	82,00 82,00 82,00 82,00 400,00 400,00 400,00 50,00 60,00 60,00 119,17 119,17 100,00 119,17 2244,34 138,67 351,35 47,82 47,82 26,60 47,84 47,82 94,60 116,67 94,60 86,14 1,70 1,70 1,89 1,89 1,89 1,60 1,70 390,00 409,14 417,60 411,87 409,14 418,36 421,00 413,30 414,04 420,00 403,08 415,82 408,60 398,45 360,00 387,38 390,57 404,30 390,57 320,00 387,38 193,33	82,00 82,00 82,00 82,00 82,00 400,00 400,00 400,00 82,00 82,00 82,00 85,52 85,52 85,52 85,52 60,00 119,17	S2.00	S2,00

PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG.
									PONDERADA
FORESTALES									
Pino Pinaster para trituración			2004,00	2004,00	1800,00	2208,00	2004,00		1.905,41
" Laricio para aserrío y apeas				3606,00		3606,00			
" Pinaster para aserrío y apeas			2642,50	2642,50	1800,00	3485,00	2642,50		2.736,67
" Halepensis para aserrío y apeas	3485,00	3485,00		3485,00		3485,00	3485,00		3.485,00
Eucaliptus para trituración		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1.800,00	1.800,00
" para aserrío y apeas		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00		
Chopo para aserrío y apeas	4500,00	4500,00	4500,00	4200,00	4500,00	4800,00	4500,00	4.500,00	4.262,05

6.- COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-DICIEMBRE DE 2005

Se incluyen en este capítulo una serie de cuadros con los últimos datos disponibles hasta la fecha sobre el comercio exterior agroalimentario en Andalucía.

Estos han sido elaborados por el Servicio de Estudios y Estadísticas de esta Consejería en base a los datos suministrados mensualmente por el ICEX (Instituto de Comercio Exterior).

En los cuadros números 1 y 2 figuran por provincias las Exportaciones e Importaciones realizadas durante el periodo enero-diciembre del año 2.005 desde nuestra Comunidad, anotándose tanto las cantidades en Tm. como el valor de las mismas en miles de euros. Además se añaden las Importaciones y Exportaciones efectuadas durante los años 2.003 y 2.004 completos, es decir de enero a diciembre.

En los cuadros 3 y 4 se recogen los principales destinos y orígenes de dichas exportaciones e importaciones en el periodo enero-diciembre del año 2.005.

En el cuadro 5 están los capítulos arancelarios de mayor importancia exportados e importados en este periodo calculándose el saldo en valor de los mismos en miles de euros.

En el cuadro número 6 se consignan los principales productos agroalimentarios exportados desde la Comunidad Andaluza, ordenados de mayor a menor por su valor en miles de euros en los meses de enero-diciembre de 2.005.

Andalucía exportó durante el año 2005 productos agroalimentarios valorados en 4.985,2 millones de euros. Esta cifra representa el 35% del valor total de lo exportado por la Comunidad andaluza e indica un saldo positivo de 2.533,19 millones de la balanza comercial agroalimentaria 2005 diferencia entre exportaciones e importaciones a lo largo del año.

No obstante, a pesar del saldo positivo, las exportaciones agroalimentarias de 2005 reflejan una ligera bajada del 2% con respecto al año anterior, debido principalmente al descenso en las cantidades de hortalizas exportadas por Almería a causa del daño que originaron en esos cultivos las heladas del invierno, así como por la bajada en cereales y aceite de oliva como consecuencia de las cortas cosechas recogidas en 2005 debido a los fríos del invierno y a la posterior sequía.

En concreto, a lo largo del año pasado se exportaron un total 4.339,9 miles de toneladas de productos alimentarios, entre los que destacan por su valor el aceite de oliva (871 millones de euros), los tomates (434,9 millones de euros), las fresas (314,5 millones) y las aceitunas (309,7 millones).

Por provincias, Almería es la que más exporta a la balanza con unas exportaciones valoradas en 1.426 millones de euros, correspondientes a las ventas de 1.547,5 miles de toneladas de productos agroalimentarios. Le siguen Sevilla, con 1.144,2 millones de euros (1.111,7 miles de toneladas); Córdoba, con 505,9 millones (352,4 miles de toneladas); Cádiz 485,1 millones de euros (399,4 miles de toneladas) y Huelva, con 457 millones de euros (324 miles de toneladas).

Asimismo Granada, con 397,2 millones de euros (319,4 miles de toneladas); Málaga con 383,9 millones de euros (200 miles de toneladas), y Jaén, con 185,5 millones de euros (84,9 miles de toneladas.

El principal destino de estas exportaciones ha sido la Unión Europea, con el 84,59% del total. Destacan las ventas de productos agroalimentarios a Francia por valor de 826 millones de euros; Alemania (754,1 millones); Italia (749,2 millones); Reino Unido (533,8 millones); Portugal (471,5 millones), Países Bajos (385,1 millones) y Bélgica (150 millones de euros).

Fuera del territorio comunitario, los principales compradores de las producciones andaluzas han sido Estados Unidos (232,2 millones de euros); Japón (57,2 millones); Suiza (41,4 millones); Rusia (38,7 millones) y México (33,5 millones de euros).

Importaciones

La Comunidad andaluza ha importado a lo largo de 2005 un total de 4.981,6 miles de toneladas de productos alimenticios valoradas en 2.452 millones de euros, según los resultados de la balanza comercial agroalimentaria. Por provincias, las que más han invertido en importar productos de otros países han sido Sevilla, con 768,6 millones de euros; Cádiz, con 435,9 millones; Málaga, con 400,6 millones; y Huelva, con 377,4 millones de euros.

Respecto a la procedencia de los productos importados, el 55,15% corresponde a países comunitarios, destacando Reino Unido, con 230,7 millones de euros; Francia y Alemania, con algo más de 182 millones de euros cada uno de ellos; Irlanda, con 156 millones, e Italia, con 147,3 millones de euros.

Fuera de la Unión Europea, destacan las importaciones de productos agroalimentarios procedentes de Marruecos (183 millones de euros); Argentina (178,2 millones); Estados Unidos (62,3 millones); Ucrania (59,7 millones); y Brasil (51,3 millones).

CUADRO Nº 1

EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)

	Enero-Di	ciembre			Enero-Di	ciembre	Enero-Dia	eiembre
	2003		2004		2004		2005	
Provincia	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	1.425.542	1.589.172	1.390.068	1.604.379	1.390.068	1.604.379	1.426.043	1.547.571
Cádiz	526.001	512.419	539.650	599.111	539.650	599.111	485.194	399.403
Córdoba	435.565	360.973	447.271	374.178	447.271	374.178	505.907	352.435
Granada	369.788	232.385	403.970	398.798	403.970	398.798	397.285	319.489
Huelva	432.774	347.779	475.512	341.890	475.512	341.890	457.043	324.017
Jaén	230.613	155.232	272.118	197.554	272.118	197.554	185.500	84.957
Málaga	300.499	232.587	424.531	332.240	424.531	332.240	383.981	200.360
Sevilla	1.090.636	1.585.930	1.122.017	1.266.304	1.122.017	1.266.304	1.144.290	1.111.751
Andalucía	4.811.418	5.016.477	5.075.137	5.114.454	5.075.137	5.114.454	4.985.243	4.339.983

CUADRO Nº 2

MPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)

	Enero-Di	ciembre			Enero-Dia	ciembre	Enero-Dio	eiembre
	2003		2004		2004		2005	
Provincia	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	80.946	21.044	91.230	29.962	91.230	29.962	95.978	36.907
Cádiz	284.363	469.995	424.156	730.713	424.156	730.713	435.904	916.086
Córdoba	78.159	124.040	111.953	222.576	111.953	222.576	137.543	200.440
Granada	46.431	225.029	50.934	226.256	50.934	226.256	56.247	216.096
Huelva	313.903	1.016.542	312.393	973.789	312.393	973.789	377.420	1.606.187
Jaén	80.419	77.053	94.752	122.075	94.752	122.075	179.689	131.890
Málaga	316.519	201.167	351.511	310.376	351.511	310.376	400.653	500.003
Sevilla	471.240	750.090	582.080	810.197	582.080	810.197	768.612	1.374.046
Andalucía	1.671.980	2.884.960	2.019.009	3.425.944	2.019.009	3.425.944	2.452.046	4.981.655

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

CUADRO Nº 3

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES .AGROALIMENTARIAS ANDALUZAS. ENERO-DICIEMBRE 2005

País	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor
		Exportado
Francia	826.606	16,58%
Alemania	754.176	15,13%
Italia	749.221	15,03%
Reino Unido	533.804	10,71%
Portugal	471.520	9,46%
Paises Bajos	385.147	7,73%
Belgica	150.048	3,01%
Suecia	79.237	1,59%
Dinamarca	57.365	1,15%
Polonia	44.457	0,89%
República Checa	38.274	0,77%
Austria	37.857	0,76%
Finlandia	22.361	0,45%
Grecia	18.382	0,37%
Irlanda	17.544	0,35%
Hungría	13.068	0,26%
Eslovaquia	5.232	0,10%
Lituania	4.248	0,09%
Letonia	3.355	0,07%
Estonia	2.136	0,04%
Malta	1.044	0,02%
Luxemburgo	841	0,02%
Eslovenia	461	0,01%
Chipre	395	0,01%
Total UE	4.216.779	84,59%
EEUU	232.253	4,66%
Japon	57.236	1,15%
Suiza	41.464	0,83%
Rusia	38.733	0,78%
México	33.564	0,67%
Total Mundo	4.985.243	100,00%

<u>CUADRO Nº 4</u>
PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS ANDALUZAS. ENERO-DICIEMBRE 2005

País	Valor Importado (Miles Euros)	% Valor
		Importado
Reino Unido	230.758	9,41%
Francia	182.818	7,46%
Alemania	182.226	7,43%
Irlanda	156.088	6,37%
Italia	147.335	6,01%
Paises Bajos	143.133	5,84%
Portugal	141.438	5,77%
Grecia	32.008	1,31%
Dinamarca	29.263	1,19%
Austria	28.830	1,18%
Lituania	14.875	0,61%
Bélgica	14.786	0,60%
Hungría	14.658	0,60%
Polonia	11.742	0,48%
Suecia	9.247	0,38%
Finlandia	5.534	0,23%
Letonia	4.112	0,17%
Estonia	1.490	0,06%
República Checa	867	0,04%
Chipre	739	0,03%
Luxemburgo	275	0,01%
Eslovaquia	90	0,00%
Malta	78	0,00%
Eslovenia	0	0,00%
Total UE	1.352.390	55,15%
Marruecos	183.091	7,47%
Argentina	178.225	7,27%
EE.UU	62.352	2,54%
Ucrania	59.751	2,44%
Brasil	51.396	2,10%
Total Mundo	2.452.046	100,00%

Fuente: ICEX

CUADRO Nº 5 ${\it SALDO COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CAPÍTULOS ARANCELARIOS EXPORTADOS E IMPORTADOS.} \\ {\it ENERO-DICIEMBRE 2005}$

Capitulo	Denominación	2004	2005	2004	2005	Saldo 2005 (Miles Euros)
01	Animales Vivos	6.014	8.077	17.603	14.752	-6.675
02	Carne y Despojos Comestibles	94.294	108.679	29.467	33.866	74.813
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	99.366	123.272	347.334	399.181	-275.909
04	Leche, Productos Lacteos y huevos	45.578	47.571	33.462	36.545	11.026
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	74.971	61.465	29.911	32.117	29.348
07	Legumbres y Hortalizas	1.536.551	1.558.676	93.129	96.545	1.462.131
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	940.038	897.589	74.745	77.006	820.583
10	Cereales	178.989	93.144	192.868	265.784	-172.640
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	25.427	22.066	135.178	182.135	-160.069
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	1.192.942	1.167.091	150.422	276.408	890.683
22	Bebidas, vinos	302.931	312.841	354.911	336.465	-23.624
0124	Total Agroalimentario	5.075.137	4.985.243	2.019.009	2.452.046	2.533.197
0199	Total	13.141.119	14.089.329	14.179.728	17.495.703	-3.406.374

CUADRO Nº 6

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR ANDALUCÍA. ENERO-DICIEMBRE 2005

Codificacion	Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
15091090	Aceite de oliva virgen, sin modificar	871.009	291.450	17,47%	6,72%
	químicamente				
07020000	Tomates frescos o refrigerados	434.995	411.184	,	9,47%
08101000	Fresas frescas	314.530		6,31%	4,74%
20057010	Aceitunas, preparadas o conservadas en envases inmediatos menor de 5 Kg	309.768	176.341	6,21%	4,06%
07096010	Pimientos dulces, frescos o refrigerados	301.864	279.866	6,06%	6,45%
07070005	Pepinos, frescos o refrigerados	272.616	331.342	5,47%	7,63%
15099000	Aceite de oliva, incluso refinado, sin modificar químicamente	147.413	47.649	2,96%	1,10%
07099070	Calabacines, frescos o refrigerados	146.632	158.705	2,94%	3,66%
08071900	Melones, frescos	72.172	107.539	1,45%	2,48%
08093010	Griñones y nectarinas, frescos	71.390	50.049	1,43%	1,15%
07093000	Berenjenas, frescas o refrigeradas	69.099	64.908	1,39%	1,50%
08071100	Sandías, frescas	66.259	158.509	1,33%	3,65%
08051020	Naranjas dulces frescas	65.238	124.012	1,31%	2,86%
22042192	Vino de Jerez, grado entre 15% y 18%, envase <= 2 litros	64.395	2.025	1,29%	0,05%
08044000	Aguacates, frescos o secos	57.855	39.813	1,16%	0,92%
15091010	Aceite virgen oliva lampante y fracciones, sin modificar químicamente	54.846	21.788	1,10%	0,50%
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	52.595	50.972	1,06%	1,17%
151000090	Otros aceites de aceituna, fracciones, refinados, sin modificar químicamente	46.225	22.454	0,93%	0,52%
20057090	Aceitunas, preparadas o conservadas, excepto en envases inmediatos menor de 5 Kg43106	43.106	40.948	0,86%	0,94%
08102010	Frambuesas, frescas	42.430	6.525	0,85%	0,15%
22082027	Brandy de Jerez, de contenido <= a 2 litros	42.399	1.651	0,85%	0,04%
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	3.546.836	2.593.337	71,15%	59,75%
01.24	Total Agroalimentario	4.985.243	4.339.983	100,00%	100,00%
01.99	Total	14.089.329	19.728.726	% agr./Total	%Agr/Total
				35%	22%

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

7.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOE Y BOJA MARZO-ABRIL 2005

BOJA

Nº 1	3/01/2006
11 1	3/01/2000

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

Nº 4	9/01/2006
------	-----------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se prorroga el Plan de Recuperación para el voraz (Pagellus bogaraveo), en el litoral andaluz y de ordenación de la flota andaluza que opera con arte de voracera en la zona del Estrecho del Gibraltar para el período 2003-2005.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto relativo a aceite de oliva, como sistema de calidad al afecto de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan.

N° 5	10/01/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 29 de noviembre de 2005, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Ganadería Integrada en Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), en el año 2005.

N° 6	11/01/2006
------	------------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 287/2005, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos.

N° 7	12/01/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se establece el diseño del Libro de Registro y de la solicitud de autorización para Entidades de Control, contemplados en la normativa que se cita.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se convoca para el año 2006, la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica, previstas en la Orden que se cita.

N° 8 13/01/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se reconoce el Pliego de Producto, relativo a embutidos ibéricos, como sistema de calidad al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca de Calidad Certificada.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.

N° 9 16/01/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de producto relativo a aceituna de mesa, como sistema de calidad al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

N° 12 19/01/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de diciembre de 2005, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como del almacenamiento del aceite y de las aceitunas de mesa producidos mediante técnicas de Producción Integrada, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceituna de Mesa para la campaña 2005/2006.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 3 de enero de 2006, por la que se modifica la de 11 de julio de 2002, por la que se desarrolla parcialmente la Sección 3.ª, sobre ayudas para fomentar la calidad agroalimentaria, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, en lo referente a las ayudas para la implantación de sistemas de calidad industrial y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la organización y participación en ferias agroalimentarias, previstas en la normativa que se cita (BOJA núm. 246, de 20.12.2005).

N° 14 23/01/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas complementarias a la primera instalación de jóvenes agricultores.

N° 15 24/01/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

N° 16 25/01/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 16 de enero de 2006, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas reguladas en el Real Decreto/1999, de 11 de junio, de ayudas a las razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece para el año 2006 el plazo de presentación de solicitudes de determinadas ayudas prevista en la Orden que se cita, para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que establece para el año 2006 el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas reguladas en la Orden que se cita, en materia de comercialización de los productos de pesca y de la acuicultura.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios, previstas en la Orden que se cita.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas para la organización y participación en ferias agroalimentarias, previstas en la Orden que se cita.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino, reguladas en la Orden que se cita.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2006 las subvenciones para el fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas, reguladas en la Orden que se cita.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2006 las subvenciones para la adquisición y presentación de ganado en certámenes de razas puras, de carácter nacional o internacional, previstas en la Orden que se cita del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

N° 17 26/01/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan.

N° 21 1/02/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino para el año 2005.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAs), campaña 2005/2006.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino para 2005.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes concedidas por la Delegación Provincial en 2005 al amparo de la Orden que se cita.

N° 23 3/02/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de enero de 2006, por la que se modifica la de 1 de junio de 2005, por la que se establecen normas para la aplicación de las medidas para paliar los daños producidos en el sector agrario por las heladas de los meses de enero a marzo de 2005.

N° 24 6/02/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de enero de 2006, por la que se desarrolla la Sección 6.ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, sobre ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario.

N° 25	7/02/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario previstas en la Orden de 25 de enero de 2006.

N° 26 8/02/2006		8/02/2006
-----------------	--	-----------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Priego de Córdoba».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Priego de Córdoba».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Los Pedroches».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Los Pedroches».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Miel de Granada».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Miel de Granada».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra de Cádiz».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra de Cádiz».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Baena».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Baena».

N° 28 10/02/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (gasóleo agrícola).

N° 30 14/02/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino para 2005.

N° 32 16/02/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 4 de enero de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Alfalfa.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 4 de enero de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Flor Cortada: Clavel y Miniclavel bajo abrigo.

N° 38 24/02/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 17 de febrero de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de Seguros Agrarios.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de febrero de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyecto, Contrato y Convenios de Investigación.

N° 39 27/02/2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2006/2007, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería para el año 2006, del régimen de pago único para el año 2006, de la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2006 y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2006.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2006/2007.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2006 las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2006 las ayudas a la Apicultura en el marco del Programa Nacional.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifica la época de veda para la captura de la coquina (Donax trunculus) en el litoral de la provincia de Huelva.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se modifican las épocas de veda para la captura de la chirla (Chamalea gallina) y la coquina (Donax trunculus) en el litoral de la provincia de Málaga.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se determina para el año 2006 la cuantía máxima de las ayudas a la creación de industrias en el sector ecológico y adaptación de las existentes, previstas en la Sección 1.ª de la Orden que se cita.

	ВОЕ		
N° 1		2/01/2006	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2005, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2006.

N° 2	3/01/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 1614/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1852/1993, de 22 de octubre, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4138/2005, de 23 de diciembre, por la que se regulan la composición y funciones de la Comisión Ministerial de Administración Electrónica del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4139/2005, de 23 de diciembre, por la que se modifica el Anexo V del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.

N° 4 5/01/2006

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las condiciones especiales y la tarifa de primas del seguro de explotación de frutales (cosecha 2006), incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2005.

Nº 9	11/01/2006

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las condiciones especiales y la tarifa de primas del seguro combinado y de daños excepcionales en níspero, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2005.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de 2005, a entidades, empresas y profesionales relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, por el suministro de datos estadísticos y de precios agrarios.

N° 10 12/01/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 1557/2005, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1/2006, de 10 de enero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las condiciones especiales y la tarifa de primas del seguro de rendimientos en explotaciones de uva de vinificación, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2005.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las condiciones especiales y la tarifa de primas del seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2005.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción indentificados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados, seleccionados, cualificados y controlados.

N° 11 13/01/2006

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las condiciones especiales y la tarifa de primas del seguro combinado y de daños excepcionales en frutales: albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera (cosecha 2006), incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2005.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4232/2005, de 26 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APA/4233/2005, de 26 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4234/2005, de 26 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de encefalopatía espongiforme bovina, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4238/2005, de 26 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de lidia, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4241/2005, de 26 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4244/2005, de 22 de diciembre, por la que se publica el calendario de concursos de vinos que se celebrarán durante el año 2006 en el territorio nacional.

|--|

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/8/2006, de 12 de enero, por la que se establece un plan de pesca para la pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar.

	N° 014	17/01/2006
--	--------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4260/2005, de 28 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de acciones promocionales y búsqueda de nuevas salidas comerciales de los productos de la pesca y de la agricultura.

N° 016	19/01/2006
--------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 1615/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establecen las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras.

Nº 019	23/01/2006

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden EHA/53/2006, de 13 de enero, por la que se aprueba el procedimiento para la realización de las compensaciones y deducciones derivadas de la corresponsabilidad financiera de los organismos pagadores de los gastos financiados con cargo a la Sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

N° 020 24/01/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA. PESCA Y ALIMENTACIÓN

Corrección de erratas de la Orden APA/4260/2005, de 28 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de acciones promocionales y búsqueda de nuevas salidas comerciales de los productos de la pesca y de la acuicultura.

N° 21 25/01/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Same Deutz Fahr Italia, modelo AP 43 A, tipo bastidor de cuatro postes válida para los tractores que se citan.

N° 22 26/01/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Same Deutz Fahr Italia, modelo AP 44, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida par los tractores que se citan.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca Lamborghini, modelo C 105.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca Lamborghini, modelo CF 90 L.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/79/2006, de 19 de enero, por la que se establece un plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

N° 026 31/01/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/113/2006, de 26 de enero, por la que se establece el plazo de presentación de las solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea en el período 2005/2006.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 13 de enero de 2006, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se dispone la publicación de la actualización del censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores de 100 TRB, que operan dentro de los límites geográficos de la comisión de pesca del atlántico nordeste.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/128/2006, de 24 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de carne, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/129/2006, de 24 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en acelga y espinaca, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/130/2006, de 24 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de aseguramiento, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de acuicultura marina para las producciones de corvina, dorada, lubina y rodaballo, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

N° 029	3/02/2006

Orden APA/171/2006, de 26 de enero, por la que se modifica la Orden de 13 de diciembre de 1995, por la que se desarrolla el apartado 1 del artículo 16 y la disposición final sexta de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

N° 030 4/02/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 120/2006, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Ángel Luis Álvarez Fernández como Director general de Agricultura.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 121/2006, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Beatriz Garcés de Marcilla Bayo como Directora general de Ganadería.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 122/2006, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María Echevarría Viñuela como Directora General de Industria Agroalimentaria y Alimentación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 123/2006, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Francisco Mombiela Muruzábal como Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 124/2006, de 3 de febrero, por el que se nombra Director General de Agricultura a don Francisco Mombiela Muruzábal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 125/2006, de 3 de febrero, por el que se nombra Director General de Ganadería a don Carlos Javier Escribano Mora.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 126/2006, de 3 de febrero, por el que se nombra Directora General de Industria Agroalimentaria y Alimentación a doña Almudena Rodríguez Sánchez-Beato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 127/2006, de 3 de febrero, por el que se nombra Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria a don Fernando Miranda Sotillos.

N° 031	6/02/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Corrección de erratas de la Orden APA/3982/2005, de 9 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en pimiento, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

	N° 032	7/02/2006
--	--------	-----------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 16/2006, de 20 de enero, sobre fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/232/2006, de 26 de enero, por la que se convocan ayudas para la realización de acciones promocionales y búsqueda de nuevas salidas comerciales de los productos de la pesca y acuicultura.

N° 033	8/02/2006

Orden APA/250/2006, de 31 de enero, por la que se establece la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas de ámbito estatal, para la colaboración y asistencia a los grupos de trabajo y de normativa que emanan de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, durante el año 2006.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/251/2006, de 31 de enero, por la que se establece la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas de ámbito estatal, para la colaboración con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios como miembros de la Comisión General de la misma, durante el año 2006.

N° 034	9/02/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 17 de enero de 2006, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se actualizan los límites máximos de las ayudas reguladas en la Orden de 8 de noviembre de 2000, por la que se establecen ayudas a las Comisiones de Seguimiento de los contratos tipo de productos agroalimentarios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/260/2006, de 31 de enero, por la que se aprueba el modelo normalizado de comunicación al Registro de Productos Fertilizantes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/261/2006, de 31 de enero, por la que se establece la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas de ámbito estatal para la elaboración del estudio: «Aspectos diferenciales de la agricultura ecológica en relación con los Seguros Agrarios», durante el año 2006.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Orden PRE/262/2006, de 31 de enero, por la que se regula la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2006.

N° 035	10/02/2006

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Orden PRE/266/2006, de 6 de febrero, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal, para trasponer diversas directivas de la Comisión Europea.

N° 039	15/01/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4315/2005, de 21 de diciembre, por la que se prorrogan becas de formación práctica para titulados superiores, en el área de sanidad animal y técnicas de laboratorio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/353/2006, de 8 de febrero, por la que se modifica la Orden APA/2820/2005, de 5 de septiembre, que establece las bases reguladoras para la concesión de becas de perfeccionamiento profesional para titulados superiores en el área de pesca marítima, y la Orden APA/3442/2005, de 20 de octubre, de convocatoria.

N° 041	17/02/2006

Orden APA/373/2006, de 13 de febrero, por la que se modifica la Orden APA/943/2003, de 16 de abril, por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos del Reglamento (CE) 2182/2002 de la Comisión, en relación con las acciones de reconversión financiadas por el Fondo Comunitario del Tabaco.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de 2005, a titulares de explotaciones agrarias, por el suministro de datos estadísticos y contables.

N° 043 20/02/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/398/2006, de 10 de febrero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece el sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.

N° 044 21/02/2006

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Orden PRE/406/2006, de 14 de febrero, por la que se derogan la Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche pasterizada, la Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche esterilizada y la Orden de 7 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche UHT.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Orden PRE/407/2006, de 14 de febrero, por la que se modifica la Orden PRE/1377/2005, de 16 de mayo, por la que se establecen medidas de vigilancia y control de determinadas salmonelosis en explotaciones de gallinas ponedoras, a efectos del establecimiento de un Programa Nacional, en lo relativo a la vacunación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/428/2006, de 16 de febrero, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2006/2007.

N° 045 22/02/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/439/2006, de 3 de febrero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en bróculi, comprendida en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/440/2006, de 3 de febrero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga, comprendida en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

N° 046 23/02/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/466/2006, de 3 de febrero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la tarifa general combinada, comprendida en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

N° 048 25/02/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/482/2006, de 24 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1780/2004, de 30 de julio, sobre el desarrollo y seguimiento de las campañas de determinados cítricos enviados a la transformación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/485/2006, de 24 de febrero, por la que se establecen, para la campaña 2005/2006, determinadas medidas en el sector de los limones para transformación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución 19 de enero de 2006, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEOGA-GARANTÍA.

N° 050 28/02/2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/494/2006, de 24 de febrero, por la que se prorroga el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones estatales para el desarrollo del Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, durante el año 2006.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/517/2006, de 24 de enero, por la que se hace pública la concesión de becas de formación en desarrollo rural, convocadas por Orden APA/2592/2005, de 28 de julio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/518/2006, de 21 de febrero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de sequía e incendio en apicultura, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/519/2006, de 27 de enero, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para programas plurirregionales de formación, convocadas por Orden APA/2151/2005, de 23 de junio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/520/2006, de 10 de febrero, por la que se hace pública la concesión de subvenciones destinadas a innovación tecnológica en el medio rural, convocadas por Orden APA/3148/2005, de 28 de septiembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/521/2006, de 10 de febrero, por la que se hace pública la concesión de subvenciones destinadas al asociacionismo en redes de desarrollo rural de ámbito estatal, convocadas por Orden APA/3320/2005, de 19 de octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/522/2006, de 10 de febrero, por la que se hacen públicas la concesión de las subvenciones convocadas por Orden APA/1351/2005, de 28 de abril, y la Orden APA/2045/2005, de 16 de junio, para acciones de promoción destinadas a fomentar el conocimiento y el consumo de productos alimentarios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/523/2006, de 10 de febrero, por la que se dispone la renovación de la inscripción de una variedad en el Registro de Variedades Comerciales.

8.- ÍNDICE DE MATERIAS PUBLICADAS EN EL B.I.A.P. EN EL AÑO 2005

Índice de materias correspondientes a 2005.

Estadísticas Ganaderas (cada dos meses).

Nº Boletín	Fecha	Título	Pág		
1.Sector Ganadero					
1.1-Estudios e informes					
N° 172	Enero-Febrero 2005	Encuesta de existencias de Ganado Ovino-Caprino. Diciembre2004. Resultados e informe.	65		
N° 173	Marzo-Abril 2005	Encuesta de existencias de Ganado Bovino. Diciembre 2004. Resultados e informe.	65		
N° 174	Mayo-Junio 2005	Encuesta de existencias de Ganado Porcino Diciembre 2004. Resultados e informe.	66		
2.Sector Agrario					
2.1-Estudios e informes					
N°175	Julio-Agosto 2005	Encuesta Precios de la Tierra. Años 2002,2003 y 2004. Resultados e infor	rme.		
Se incluyen además con regularidad las siguientes materias.					
La Coyuntura Agraria		Temperaturas Precipitaciones. Estado de los embalses. Incidencia del clima en el estado de los cultivos. Evolución de los cultivos. Estado de la ganadería. Parte Bimensual de Inspecciones Ganaderas. Parte Bimensual de actividades.			
Avances de Superficies y Producciones Agrícolas (cada dos meses).					

(mes a mes).

meses).

103 03/04/06

Producción de huevos para incubar y pollitos aves de corral

Movimiento Comercial Pecuario en Andalucía (cada dos

Estadísticas de Agricultura Ecológica en Andalucía.

Precios y Mercados Agrarios(semana a semana).

Precios Percibidos por los agricultores (mes a mes).

Comercio Exterior Agroalimentario Andaluz (cada dos meses).

Disposiciones de interés agrario y pesquero publicadas en BOJA y BOE(mes a mes).